



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 133

Bogotá, D. C., lunes, 15 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 016 DE 2020

(diciembre 5)

Sesión ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:00 a. m., del día sábado 5 de diciembre de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*; la Vicepresidencia de la honorable Representante *Nubia López Morales*, y el señor Subsecretario de la Comisión, doctor *Alexánder Beleño Urrea*.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Señor Subsecretario, por favor hagamos el llamado a lista y verificación del quórum.

A continuación, hace uso de la Palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente. Buenos días a todos.

Siendo las 11:00 a. m., del día 5 de diciembre de 2020, se hace el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, para la Sesión formal virtual del día 5 de diciembre de 2020.

El señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	(Cambio Radical-Nariño)
Bonilla Soto Carlos Julio	(Liberal-Cauca)
Cabrales Baquero Enrique	(Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José	(Liberal-Bolívar)
Carreño Marín Carlos Alberto	(Farc-Bogotá)
Garcés Aljure Christian Munir	(Centro Democrático-Valle del Cauca)
González Duarte Kelyn Johana	(Liberal- Magdalena)
López Morales Nubia	(Liberal-Santander)
Miranda Peña Katherine	(Partido Verde-Bogotá)
Ortiz Joya Víctor Manuel	(Liberal-Santander)
Piedrahita Lyons Sara Elena	(Partido De La U- Córdoba)
Puentes Díaz Gustavo Hernán	(Cambio Radical- Boyacá)
Racero Mayorca David Ricardo	(Lista Decencia-Bogotá)
Rico Rico Néstor Leonardo	(Cambio Radical-Cundinamarca)
Roldán Avendaño John Jairo	(Liberal-Antioquia)
Villamil Quessep Salím	(Cambio Radical-Sucre)
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	(Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista diecisiete (17) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista en la Comisión Tercera, diecisiete (17) honorables Representantes; en consecuencia, existe **quórum decisorio**.

En el transcurso de la Sesión formal virtual se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel	(Cambio Radical-Atlántico)
Arana Padauí Yamil Hernando	(Conservador- Bolívar)
Arroyave Rivas Fabio Fernando	(Liberal-Valle Del Cauca)
Berrío López Jhon Jairo	(Centro Democrático-Antioquia)
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro	(Partido De La U-Norte De Santander)
Celis Vergel Juan Pablo	(Centro Democrático-Norte De Santander)
Farelo Daza Carlos Mario	(Cambio Radical-Magdalena)
Manzur Imbett Wadith Alberto	(Conservador-Córdoba)
Osorio Salgado Nidia Marcela	(Conservador-Antioquia)
Pérez Pineda Óscar Darío	(Centro Democrático-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto	(Centro Democrático-Caqueta)
Zuleta Bechara Erasmo Elías	(Partido De La U- Córdoba).

En total se hicieron presentes doce (1 2) honorables Representantes.

Con Excusa los honorables Representantes

Cárdenas Morán John Jairo

Moreno Villamizar Christian José.

Se anexan excusas.

Excusas

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

EXCUSAS

Bogotá, 09 de diciembre de 2020.

Doctora,
ELIZABETH MART NEZ BARRERA,
Secretaría General,
Comisión Tercera,
Cámara de Representantes.

Atento Saludo,

El suscrito Representante a la Cámara, respetuosamente se permite solicitar excusa por la no asistencia a la sesión virtual de la Comisión Tercera constitucional permanente realizada el sábado 5 de diciembre de la presente anualidad, por cuanto me encontraba acompañando a mi hija Lina Gabriela Cárdenas Marín, quien se hospitalizó desde el día 03 de diciembre de 2020.

Anexo certificación expedida por el centro médico.

Cordialmente,

John Jairo Cárdenas Morán

JOHN JAIRO CÁRDENAS MORAN
Representante a la Cámara.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, se certifica que el Menor de edad: **CÁRDENAS MARÍN LINA GABRIELA** identificado con Tarjeta de Identidad No. 111293314 se encuentra hospitalizado en nuestra institución, desde el día 03 de Diciembre de 2020, sin tener aun definido un día de vuelta ya que esta se valora de acuerdo a su evolución.

Este documento se expide a solicitud del interesado.

Se expide en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de Diciembre del 2020.

Alineamiento: **ENTE SANA**
Tel: 500.706.814-4

Funcionario:
cargo:
Fecha: 03/12/2020

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Ausencia justificada H.R. Christian José Moreno - Sesión 5 de diciembre 2020

Christian José Moreno Villamizar HR <christian.moreno@camara.gov.co> 10 de diciembre de 2020 a las 08:34
<comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>

Dotada
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Respetuosamente presento ausencia justificada para la sesión formal virtual de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del día 5 de diciembre de 2020, por presentar fallas en la estabilidad de la conexión a internet e imposibilidad para conectarme a la plataforma "Meet".

Por lo anterior, y teniendo en consideración el artículo 90 de la Ley 9 de 1992, -De las excusas aceptables, que reglamentan las excusas, licencias remuneradas y autorizaciones para no asistir a las sesiones de la Comisión y la Plenaria de la Cámara de Representantes; la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020, que resuelve el eficiente ejercicio de la labor legislativa de forma remota mientras subsista la declaración de una Emergencia Sanitaria y demás normas concordantes, presento comedidamente la justificación a mencionada ausencia.

Agradeceré la confirmación de recibido.

Cordialmente,

Christian José Moreno Villamizar
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia y puede contener información privilegiada, confidencial o secreta. Por tanto, esta información y sus anexos solo pueden ser usados dentro de la función propia de los Representantes, divulgada a personas o las cosas no de confianza designadas para tal fin, o para fines de carácter académico, científico o profesional. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni se compromete a responder por la información, opiniones o acciones emitidas en este sentido que no estén directamente relacionadas con las actividades de la Cámara de Representantes. Las acciones políticas o comerciales que se realicen en virtud de esta información, serán de exclusiva responsabilidad de quien las realice. La Cámara de Representantes no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información. Los usuarios políticos o comerciales que realicen esta información serán responsables de la información en el contenido y en general, a excepción de los casos de fraude, dolo, negligencia o mala fe. El receptor deberá verificar cualquier virus informático que tenga el correo o cualquier otro daño causado por cualquier otro intermediario en este sentido.

Ausencia justificada H.R. Christian José Moreno - Sesión 5 de diciembre 2020 (1).pdf
- 85x

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá D.C, diciembre de 2020

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa de inasistencia H. R Christian José Moreno Villamizar.

Estimada Secretaria:

Respetuosamente presento ausencia justificada para la sesión formal virtual de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del día 5 de diciembre de 2020, por presentar fallas en la estabilidad de la conexión a internet e imposibilidad para conectarme a la plataforma "Meet".

Por lo anterior, y teniendo en consideración el artículo 90 de la Ley 9 de 1992, -De las excusas aceptables, que reglamentan las excusas, licencias remuneradas y autorizaciones para no asistir a las sesiones de la Comisión y la Plenaria de la Cámara de Representantes; la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020, que resuelve el eficiente ejercicio de la labor legislativa de forma remota mientras subsista la declaración de una Emergencia Sanitaria y demás normas concordantes, presento comedidamente la justificación a mencionada ausencia.

Con sentimiento de consideración y respeto de usted,

Atentamente,

Christian José Moreno Villamizar

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

Posteriormente Hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, de acuerdo al artículo 99 de la Ley 5ª de 1992 y, teniendo quórum decisorio, damos apertura a la Sesión de hoy, por favor proceda a leer el Orden del día, para someterlo a su aprobación.

Continúa en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
SESIÓN FORMAL VIRTUAL
LEGISLATURA 2020-2021
(Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día sábado 5 de diciembre de 2020

Hora: 11:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia Sanitaria Declarada en el País*, **acumulado con el Proyecto de ley número 043 de 2020 Cámara,** *por medio del cual se crea la renta vida*.
- Proyecto de ley número 298 de 2020 Cámara,** *por el cual se crea el fondo para el desarrollo integral y reactivación de la ciudad de Valledupar.*
- Proyecto de ley número 321 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se crea la ruta integral de emprendimiento de mujeres “EME” - Empresas con Manos de Mujer y se dictan otras disposiciones*.
- Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara,** *por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.*
- Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), y se dictan otras disposiciones.*

- Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Esos serían los puntos a tratar en el Orden del día de la Sesión del día de hoy, Presidente; y al respecto me permito informarle que han radicado una proposición de aplazamiento al proyecto de ley 298 de 2020 Cámara. Está firmada por el señor coordinador ponente, pero la solicitud de aplazamiento no está firmada por uno de los ponentes, que es el doctor John Jairo Roldán Avendaño.

Si usted me permite le doy lectura.

A continuación, hace uso de la Palabra el señor Presidente, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda a darle lectura.

Sigue en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Bogotá, 5 de diciembre de 2020

Referencia: Solicitud de Aplazamiento Proyecto de ley número 298 de 2020 Cámara, *por el cual se crea el Fondo para el desarrollo integral y reactivación de la ciudad de Valledupar.*

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle, se aplace la discusión del **Proyecto de ley número 298 de 2020 Cámara,** *por el cual se crea el Fondo para el desarrollo integral y reactivación de la ciudad de Valledupar,* el cual se encuentra ubicado en el punto 2 del Orden del día, programado para la Sesión ordinaria de esta Célula Congresional.

La razón de esta solicitud obedece a que para el día de hoy se programó visita del Presidente Iván Duque Márquez y la delegación del Gobierno Nacional al departamento de Norte de Santander, en aras de realizar un recorrido por los municipios del área metropolitana, el Catatumbo y la provincia de Ocaña.

Por lo anterior, en mi calidad de Representante a la Cámara, debo acompañar al primer mandatario en las distintas actividades que se desarrollarán en mi Departamento y me es imposible participar en la sesión virtual programada para el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza,
Representante a la Cámara.

Está leída la solicitud de aplazamiento del **Proyecto de ley número 298 de 2020 Cámara,** señor Presidente, pero como le informo, no tiene la firma del doctor John Jairo Roldán Avendaño, quien es uno de los ponentes.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Presidente, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Le pregunto al Representante John Jairo Roldán, si quiere manifestar algo en cuanto a la solicitud del coordinador Wilmer Carrillo.

Interviene en el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, pues yo no tendría ningún problema, igual yo tengo una exposición del proyecto, que es un proyecto muy corto.

Presidente, le pediría a usted consultarle al autor que es un compañero nuestro, al doctor Christian José Moreno, si él también coincide que puede estar preparado. Yo estoy preparado para la exposición, entonces no tengo ningún problema, Presidente, si se aplaza o si se estudia hoy. Sería bueno Presidente que, si el autor está conectado, que es un compañero de nuestra Comisión, sería importante escucharlo. Yo por mi parte no tengo problema, ni en el estudio, ni en el aplazamiento.

Seguidamente hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias.

El Representante Christian José Moreno Villamizar, como autor, ¿se encuentra?, o si no procedemos a hacer la votación con la propuesta de modificación.

Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En ese sentido. Presidente; entonces apruebo y firmo la proposición de mi compañero Wilmer Carrillo.

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, muy bien. En consideración....

Interrumpe el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Toca después mandar con la firma del doctor Roldán, acompañándola.

Doctor, acaba de llegar otra solicitud de aplazamiento.

Proposición de Aplazamiento

De conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª de 1992, solicito amablemente a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Tercera, se aplaze el debate y votación del **Proyecto de ley 321 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se crea la ruta integral de emprendimiento de mujeres (EME), Empresas con Manos de Mujer, y se dictan otras disposiciones"**, anunciado para la presente Sesión.

Cordialmente,

Nidia Marcela Osorio Salgado.

Igualmente, esta proposición no está firmada por los demás ponentes, señor Presidente; por lo tanto, no tendría ninguna validez.

Faltaría la firma de la doctora Nubia López Morales, que también es coordinadora, y los ponentes, la doctora Kelyn Johana González Duarte y la doctora Katherine Miranda Peña.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿La doctora Katherine se encuentra en la sala?

Toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Sí, señor Presidente.

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Le pregunto por esa solicitud de aplazamiento del proyecto de ley 321, si estarías de acuerdo para también...

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Sí, no tengo ningún problema, no tengo ningún problema, me ajusto a lo que decía el ponente que radicó la proposición de aplazamiento.

Seguidamente continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias.

Siendo así, Subsecretario...

Interrumpe el señor Subsecretario, doctor Alexander Beleño Urrea:

La doctora Nubia López, también y la doctora Kelyn Johana González Duarte.

Hace uso de la Palabra la Representante Nubia López Morales:

Presidente, me acojo también al aplazamiento del proyecto.

Contesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien.

Toma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

¿La doctora Kelyn Johana?

Interviene la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte:

Sí señor Secretario, también de acuerdo que aplacen el proyecto.

Sigue en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Doctora Nidia Marcela, entonces le solicitamos por favor que nos envíe al correo de la Comisión, entonces nuevamente la proposición con las demás

firmas, para poder darle viabilidad a la proposición, por favor entonces.

Listo, señor Presidente

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, muchas gracias, así lo haré.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, en consideración el Orden del día. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, con las modificaciones de aplazar el numeral 2 y el numeral 3, con los respectivos proyectos de ley; anuncio que se cierra. ¿Lo aprueban? Secretario, llamemos a lista.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

En consideración el Orden del día de la Sesión formal virtual, del día 5 de diciembre de 2020.

Por el SÍ, aprobando el Orden del día de la Sesión formal virtual de fecha 25 de noviembre de 2020, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Pérez Pineda Óscar Darío, vota SÍ y se registra su asistencia.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, vota SÍ y registra su presencia.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López.

Secretario, registre mi asistencia, John Jairo Berrío, por favor.

Continúa en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Ya estaba registrado su voto, doctor Berrío.

Señor Presidente me permito informarle que han votado veintidós (22) honorables Representantes y la votación fue de la siguiente manera:

Por el SÍ: Veintidós (22), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del día, con las modificaciones de aplazamiento del **Proyecto de ley número 298 de 2020 Cámara** y el **Proyecto de ley número 321 de 2020 Cámara**, solicitud que hicieron los ponentes.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE
 (ASUNTOS ECONÓMICOS)
 SESIÓN FORMAL VIRTUAL
 LEGISLATURA 2020-2021
 (Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021)

ORDEN DEL DÍA

De la sesión formal virtual del día sábado 5 de diciembre de 2020

Hora: 11:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia Sanitaria Declarada en el País”, **acumulado** con el **Proyecto de ley número 043 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea la renta vida.
- Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara**, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE,) y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Prosigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Secretario, siguiente punto del Orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Siguiente punto del Orden del día:

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia Sanitaria Declarada en el País”, acumulado con el **Proyecto de Ley número 043 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea la renta vida”.

Los autores del **Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara**, los honorables Representantes: *María José Pizarro Rodríguez, León Freddy Muñoz Lopera, David Ricardo Racero Mayorca, Katherine Miranda Peña, Abel David Jaramillo Largo, Inti Raúl Asprilla Reyes*, y los Honorables Senadores de la República: *Gustavo Petro Urrego, Iván Cepeda Castro, Aida Avella Esquivel*.

Y los autores del **Proyecto de ley número 043 de 2020 Cámara**, los honorables Representantes: *Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Édgar Alfonso Gómez Román, Juan Carlos Reinales Agudelo, Nilton Córdoba Manyoma, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Harry Giovanny González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Crisanto Pisso Mazabuel, Víctor Manuel Ortiz Joya, Silvio José Carrasquilla Torres, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Andrés David Calle Aguas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Juan Fernando Reyes Kuri, Kelyn Johana González Duarte, Luciano Grisales Londoño, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, José Luis Correa López, Nubia López Morales, Óscar Hernán Sánchez León, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Adriana Gómez Millán, Flora Perdomo Andrade, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Ángel María Gaitán Pulido y Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Los coordinadores: Honorables Representantes: *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Christian Munir Garcés Aljure, Silvio José Carrasquilla Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Néstor Leonardo Rico Rico*.

Ponentes: Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Carlos Julio Bonilla Soto, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, José Gabriel Amar Sepúlveda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Yamil Hernando Arana Padauí*.

Respecto del proyecto de ley, se encuentran radicadas dos ponencias, así:

Ponencia Positiva, radicada el 28 de septiembre de 2020, suscrita por los honorables Representantes: *Silvio José Carrasquilla Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Alberto Carreño Marín, Fabio Fernando Arroyave Rivas*; y la ponencia positiva está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1380 de 2020.

Ponencia Negativa, radicada el 24 de noviembre de 2020, suscrita por los Honorables Representantes: *Christian Munir Garcés Aljure, Néstor Leonardo Rico Rico, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, José Gabriel Amar Sepúlveda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Yamil Hernando Arana Padauí*. Y esta ponencia negativa, se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1382 de 2020.

Ese sería el primer punto del Orden del día, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿No hay radicados impedimentos?

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea.:

No, señor Presidente.

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Infórmeme entonces el procedimiento para hacer lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, según el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, toca poner en consideración, la última ponencia en el tiempo, que es la Ponencia negativa, la suscrita por los Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Néstor Leonardo Rico Rico, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, José Gabriel Amar Sepúlveda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza y Yamil Hernando Arana Padauí*.

Sigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Solicito a los ponentes y coordinadores, que vayan a hacer uso de la palabra, por favor me la soliciten por el chat.

Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia negativa.

Seguidamente continúa en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia de primer debate NEGATIVA, y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar en primer debate el **Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara**, “*Por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria declarada en el país*”, **acumulado con el Proyecto de ley número 043 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea la renta vida.

Firman los honorables Representantes: *Christian Munir Garcés Aljure, coordinador Ponente; Néstor Leonardo Rico Rico, coordinador ponente; Yamil Hernando Arana Padauí, José Gabriel Amar Sepúlveda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, como ponentes.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara, acumulado con el 043 de 2020 Cámara**, señor Presidente. Informe de ponencia negativa.

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Katherine Miranda.

Interviene en el uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente.

Sí, lo que sucede es que no me queda muy claro, frente al tema de cuál ponencia es la que se debe discutir primero, teniendo en cuenta que en la discusión, el día de ayer dijeron que se ponía primero en consideración la ponencia positiva siempre, porque era como una especie de sustitutiva o algo parecido, entonces no entiendo la lógica de por qué primero se pone a consideración la negativa.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señor Presidente, ya la Secretaria de la Comisión Tercera había aclarado ese punto en la Sesión pasada y nosotros nos basamos en el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, que dice:

“Clasificación de las proposiciones. Las proposiciones se clasifican para su trámite, en:

1. **Proposición principal:** *Es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez a la consideración y decisión de una Comisión o de una de las Cámaras.*
2. **Proposición sustitutiva.** *Es la que tiende a reemplazar a la principal, y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva, desaparece la principal”.*

Una vez más hace uso de la Palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Perfecto Secretario.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias.

Representante Christian Munir Garcés, tiene una presentación para sustentar la ponencia negativa... (no se escucha bien en el audio)... Tiene el uso de la palabra.

Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Vamos a ver si logro desde acá proyectarla. Un saludo para todos los Representantes, los compañeros de la Cámara.

Bueno, me avisan por favor si no se ve la presentación. Hemos preparado esta presentación para sustentar la ponencia negativa de los proyectos de ley acumulados. Tenemos un entendimiento claro de las intenciones positivas que han tenido los autores de estos dos proyectos de ley.

Quiero expresar que, en términos de la búsqueda de la lucha contra la pobreza, del enfrentar la situación de crisis económica, especialmente en el bolsillo de una gran cantidad de colombianos, la situación de angustia que viven muchas familias vulnerables, entendemos la necesidad de buscar caminos y soluciones desde el Gobierno y desde nuestro Congreso de la República. Sin embargo, las soluciones y la financiación de estas iniciativas, pues es materia entonces de discusión en el día de hoy en la Comisión Tercera.

Ya se ha presentado por parte del Secretario, quiénes son los coordinadores ponentes y los ponentes que hemos presentado la ponencia negativa, yo me permito hacer los siguientes planteamientos:

El primero de todos, es el impacto fiscal que generaría los proyectos de ley radicados y que han sido acumulados. En el caso, como llegaron a la Comisión Tercera el de renta vida, inicialmente planteaba una renta vitalicia para todos los mayores de edad equivalente al menos a la línea de pobreza, estamos hablando de una cifra que sumada podría tener unos costos cercanos a los 112 billones de pesos anuales, si pensamos en que le estamos apuntando a llegar a treinta y seis (36) millones de personas mayores de edad, por doce (12) meses.

En el caso del proyecto de ley de renta básica, como fue radicado inicialmente, se planteó un salario mínimo legal, para toda persona en condición de vulnerabilidad, lo cual, pues daba unas cifras astronómicas de 287 billones de pesos anuales, si estamos pues calculando un grupo objetivo de 27 millones de personas, que están en condición de vulnerabilidad y un aporte pues por doce (12) meses.

En la propuesta unificada que leímos, que fue radicada, vemos que esta ponencia ajusta y busca una renta equivalente al 40% de un salario mínimo legal vigente, para personas en condición de vulnerabilidad y se plantea por seis (6) meses. Los cálculos que he hecho, pues me dan, que eso sería una cifra cercana a los 57 billones de pesos, en esos seis (6) meses.

Estamos hablando de unas cifras mayores, unas cifras muy importantes y entonces pues entro a plantear qué tenemos en el Presupuesto de la Nación.

Nosotros aprobamos hace poco el proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2021; el Presidente, inclusive lo acaba de sancionar hace unos pocos días. En ese proyecto de ley nosotros logramos plantear unas inversiones importantes para la reactivación de la economía, por cerca de 4.3 billones de pesos en sectores como construcción, de obras de infraestructura, de vivienda, acueductos y alcantarillados, entre otros, que esperamos tengan un impacto muy positivo el próximo año; y también se hizo un gran esfuerzo por cerca de 24 billones de pesos, que están presupuestados para financiar lo social, en programas como Ingreso Solidario, Familias en Acción, devolución del IVA, Colombia Mayor, entre otros.

Se buscó entonces atender las principales necesidades de inversión en sectores como salud, educación, cultura. La educación siguió siendo la principal inversión como sector en nuestro presupuesto, todo esto dentro de unas limitantes de ingresos que todos conocemos y hemos discutido en la Comisión, como impacto de varios factores, entre esos la crisis económica generada por la pandemia, que en este momento estamos enfrentando. Y además se hicieron por recomendación en el Congreso, cambios al Presupuesto, como fue disminuir el pago del servicio a la deuda en cerca de 3.3 billones de pesos, para poder hacer más inversión social.

Si nos vamos a las cifras generales de nuestro Presupuesto, pues encontramos que la inversión total para el 2021 creció afortunadamente, y esto fue producto del trabajo de todos los Representantes y Senadores, con el aval del gobierno, se logra llevar la cifra a 56.7 billones de pesos. En este Presupuesto se nota cada vez más, al pasar del 2020 al 2021, cómo el servicio a la deuda empieza ya a volverse un problema en nuestro país, por un aporte el próximo año de cerca de 72 billones de pesos. El Presupuesto total, sumando los gastos de funcionamiento, pues lo aprobamos como todos sabemos en 313.9 billones de pesos. Quiere decir que el proyecto de ley acumulado, que estamos hoy discutiendo, se supone

que se financiaría con parte de este Presupuesto el próximo año, un Presupuesto que ya está definido, detallado, dirigido hacia unos sectores, hacia unas inversiones, hacia unos proyectos que discutimos todos juntos acá en el Congreso.

Entonces, financiar estos dos proyectos que fueron acumulados, tendría los siguientes impactos: Primero que todo pues entonces se tendría que aumentar la deuda pública a un nivel insostenible por encima del 70%, que es donde hoy se hace un gran esfuerzo para no llegar a eso, dado que tenemos el problema de la incertidumbre de los ingresos de la Nación, más allá de las proyecciones que ha hecho el Gobierno y tenemos además la posibilidad de perder el grado de inversión como ya lo hizo recientemente Chile, donde lastimosamente, si caemos en ese sendero, pues se nos va a dificultar más el control, la estabilidad económica, porque se nos van a encarecer los créditos, se nos va a dificultar la financiación y el país podría entrar en alguna situación económica mucho más compleja de la actual.

Otro camino sería hacer una Reforma Tributaria, pues para poder financiar de aprobarse estos proyectos de ley acumulados, pero entonces aquí tendríamos que entrar a entonces a discutir cómo sería esa Reforma Tributaria, porque no podríamos estar nosotros comprometidos con una inversión, generando unas expectativas tan grandes en una población necesitada, sin nosotros ser francos, transparentes y sin poder nosotros aprobar antes que el gasto, aprobar antes o al mismo tiempo, garantizar cuál sería entonces las fuentes de financiación de ese gran gasto social, que vuelvo y repito, yo estoy seguro que todos en la Comisión Tercera nos gustaría poder lograr.

En el tema del Gobierno nacional, pues debo dejar aquí constancia y ser claro, en que este proyecto no cuenta con aval económico del Gobierno nacional y además fuera de desfinanciar totalmente el Presupuesto del próximo año, estaríamos hablando de un impacto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que no está hoy, teniendo en cuenta unas inversiones de este tenor de los proyectos acumulados. Pero también quiero profundizar en algo, esto nos obligaría entonces a en una de estas propuestas, sino es por el lado del endeudamiento, sino es por el lado del aumento de los ingresos, porque estamos en una crisis económica, estaríamos hablando de que entonces como lo expresé, pues la Reforma Tributaria tendría algunos conceptos. Yo traje aquí algunos que se plantearon en los proyectos de ley que radicarón, pues que habría que ver si son pertinentes más adelante, sacarlos adelante. Es subir la tasa de patrimonio, que es un impuesto que no recauda muchos recursos, no voy a entrar en profundidad, pero es un impuesto que entre otras cosas, nosotros le pusimos el staff en este momento, con una fecha de caducidad, y es un impuesto, una tasa que recoge unos recursos, pero no va a solucionar el problema de financiación de la envergadura de la que estamos hablando.

Subir la tasa de los impuestos a los dividendos, es otro de los temas mencionados, entonces aquí estaríamos ahuyentando la inversión nacional e internacional, pues estaríamos posiblemente a todos los que quieren crear empresa, los que quieren invertir en Colombia, ponerlos a dudar, porque el Estado entraría entonces a participar más de la distribución de los dividendos de estas empresas, que hoy están en la incertidumbre económica. Y si aumentamos el impuesto a la renta que fue otro tema que fue mencionado, pues resulta que estaríamos dando un retroceso, porque precisamente en la Ley de Financiamiento y en la Ley de Crecimiento Económico, lo que buscamos en la Comisión Tercera, fue bajarle la renta a las empresas, para tener más posibilidades de empresa, de emprendimiento y de ingresos - empleo en nuestro país. Recordemos que se les aumentó los impuestos a las personas de mayores ingresos en Colombia y se buscó ser más competitivos en el mercado internacional, en la atracción de inversión, bajándole la renta a nuestras empresas.

Mencionan otras alternativas, pero quiero poner en discusión aquí que tenemos que ser responsables, si vamos a sacar adelante una inversión, un compromiso fiscal del tenor de estos dos proyectos de ley acumulados, pues tendríamos entonces que ser claros y saber cómo los vamos a financiar.

No voy a profundizar, pero pues obviamente los estudios económicos, pues demuestran que aumentar los impuestos, especialmente a las empresas, a las que generan los ingresos, los empleos que hoy el pueblo colombiano está esperando que se generen, porque no se van a generar por parte de las entidades públicas, esos empleos se tienen que recuperar es donde se han perdido, que es en nuestras empresas, pues estábamos hablando de que esto generaría, según estudios, una caída en el crecimiento del PIB y una como lo dije, desmotivar la inversión en nuestro país, que es exactamente lo que no necesitamos en Colombia en estos momentos.

Entonces, cierra Presidente y compañeros de la Comisión Tercera, invitando a que nos enfoquemos en la recuperación económica, para alcanzar esos empleos y esos ingresos que perdimos. Recordemos que el Banco de la República y otras entidades han hablado de que podemos estar cerrando el año con un crecimiento económico de menos siete (-7%), menos ocho (-8%), estamos hablando de cerrar el año con una tasa de desempleo de cerca de 14.7%, según el DANE, entonces aquí tenemos es que ver cómo nosotros logramos primero que todo, reactivar nuestra economía, sin cargarle a quienes necesitamos reactivar, que son las empresas.

Y por el otro lado si queremos cubrir el déficit fiscal, que hoy ya es un problema, de hecho, ya todos sabemos se está hablando de posibles reformas tributarias, sólo por el hecho del déficit fiscal, de la pérdida del grado de inversión, del acto de endeudamiento que tenemos, sólo con eso, sin hablar de mayores inversiones sociales, ya estamos hablando de una posible Reforma Tributaria.

Entonces si fuera de eso queremos y hacer una inversión mayúscula, como la que se plantea en estos dos proyectos de ley, vuelvo y repito, entiendo las buenas intenciones, pero estamos hablando de estas grandes inversiones, entonces estaríamos teniendo que primero que todo, ponernos de acuerdo en el Gobierno y en el Congreso, entre todos, de cómo sería entonces la financiación y cómo sería una Reforma Tributaria, por eso en ese sentido, considero que nosotros no podemos salir adelante con estos proyectos de ley, que fueron unidos y hemos presentado ponencia negativa e invito a la Comisión Tercera a un acto de responsabilidad con nuestro país, a no generar expectativas a un pueblo colombiano que tiene serios problemas económicos y a que busquemos unos caminos certeros, y por eso invito a que apoyen la ponencia negativa que hemos presentado. Muchas gracias, Presidente.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico. Representante David Ricardo Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca: Gracias Presidente.

Bueno, yo soy autor del proyecto y ponente de la ponencia positiva. Dado pues que se va a someter a votación, quisiera que se me permitiese pues exponer a cabalidad la idea y el concepto de por qué la ponencia positiva, para que la Honorable Comisión tenga la posibilidad de sopesar los argumentos que plantea el doctor Christian Garcés y los argumentos nuestros y determinar de una vez por todas.

Quisiera con su venia Presidente, que la Secretaría pudiera proyectar una presentación que mandé ya hace más de 20 minutos, es muy rápida para presentar los argumentos, si es tan amable, por favor.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Ya doctor David Ricardo, ya Alix está colocando la presentación.

Prosigue en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, Secretario.

Empiezo diciendo, mientras que van presentando las diapositivas, este es un proyecto que como lo han expresado, confluyen dos iniciativas: Una iniciativa del Partido Liberal, del cual uno de sus autores, el doctor Alejandro Chacón se encuentra presente y lo invitamos a que de pronto nos pueda dar también su opinión, su mirada, y otra que confluyen varios congresistas de la bancada de la Alianza Verde y de Colombia Humana, Decentes, Maíz; que hace parte de una discusión que no es nueva, que ya se ha venido planteando en el último semestre y creo que de esa discusión ya podemos partir de entrada en la discusión, no vamos a partir de cero.

Y un poco, la ponencia que les vamos a presentar, tiene ese espíritu de acuerdo entre diferentes, entre varias iniciativas, para poder llegar a un fin común.

Yo ya voy trabajando la idea de renta básica desde la Universidad, cuando hacía la maestría en Economía y tengo en mi cabeza una noción más ambiciosa de renta básica, pero entiendo muy bien que la lógica parlamentaria implica la posibilidad de llegar a acuerdos de antemano con otras y tratar de plantear algunos mínimos y por ahí quiero empezar, Presidente. Quiero empezar por el final y el final es invitar a esta Comisión a apoyar esta iniciativa, para que pase esta Comisión, para poder plantear la discusión en la Plenaria de Cámara, por lo siguiente, porque creo que podemos partir de unos puntos fundamentales, tanto de las bancadas alternativas, independientes como de Gobierno.

Sí quiero empezar diciendo que el doctor Christian parte de una premisa errónea, doctor Christian y se lo digo con todo respeto. Usted concluye al final que es necesario diferenciar entre reactivación económica con apuesta estratégica contra la pobreza, y considera, no lo expuso, que es necesario primero, reactivar la economía en sus argumentos, y posteriormente podríamos ahí sí revisar algún tipo de apuesta estratégica para afrontar la pobreza, en la cual todos compartimos, es lamentable en el país, y yo creo que esa premisa es completamente errónea, porque hoy en día para afrontar la crisis a razón o por causa del Covid, reactivación económica debe ir de la mano también de una apuesta estratégica social.

Y planteo en esta primera diapositiva que hay un consenso en este momento en el país, el consenso de la necesidad de apelar a subsidios no condicionados, para poder hacer frente tanto a la crisis del Covid: Crisis social, económica y humanitaria y también para reactivar la economía. Ese consenso no solamente es en Colombia sino a nivel internacional, el mismo Fondo Monetario Internacional, la ONU; han planteado debates y sugerencias a los gobiernos para tomarse en serio ese tipo de medidas, que tienen muchos nombres. Aquí algunos le llamamos renta básica; otros, renta vital, otros lo llaman; es más, el propio gobierno del Presidente Duque, lo llama Ingreso Solidario. Ingreso solidario no es otra cosa diferente, sino un subsidio no condicionado, es decir, que no está sujeto a algún tipo de condición que tenga que responder las personas y los colombianos y colombianas, sino simplemente se le da por un ejercicio de focalización, pero por las necesidades en las cuales están padeciendo.

Ese es el consenso, es necesario para afrontar la crisis, y afrontar la crisis no es solamente aliviarla, sino también como motor de reactivación, entre otras apuestas, por supuesto, no es la única, la necesidad de tomarnos en serio lo que es un subsidio para la mayoría de la población; y en eso creo que podemos generar por lo menos un sentido común colectivo. Hasta el propio gobierno del Presidente Duque, el Director del DNP, el Ministro de Hacienda, lo han planteado: El Ingreso Solidario

es concebido por ellos como una forma de renta básica, tiene otro nombre y yo no me voy a quedar en las peleas por los nombres, sigamos llamándolo Ingreso Solidario, por mí no hay ningún problema, lo importante es el espíritu y el para qué. El para qué lo vamos a usar, para qué lo requerimos y cómo lo vamos a implementar. Y ahí vienen las preguntas fundamentales doctor Christian y Presidente. Hay tres preguntas fundamentales que responden esta discusión sobre los subsidios no condicionados:

¿A quiénes deben beneficiar?, no solamente una caracterización sociodemográfica económica, sino va la pregunta ¿a cuántas personas beneficia? ¿La renta básica universal habla que tiene que ser toda la población?, ¿pero Ingreso Solidario o la renta básica de emergencia o como la queramos llamar es más limitado y acota más el impacto de la población, focaliza? Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta: ¿de cuánto es el monto?, es la pregunta fundamental, si nos quedamos con los 160 mil pesos o si los podemos aumentar un poco más. Yo era muy ambicioso, planteaba la necesidad de llegar a un salario mínimo, pero en la discusión que hemos tenido con el Partido Liberal, hasta con propios Representantes de la bancada de gobierno, por supuesto es entendible que en este momento deberíamos reducirlo, tal como quedó en la ponencia positiva que vamos a presentar.

Y el tercer momento, la pregunta fundamental es ¿por cuánto tiempo?, el doctor Christian lo presentó, al inicio la propuesta era por un año, ya lo bajamos a seis (6) meses en común acuerdo. Esas son las tres preguntas fundamentales que nos tenemos que hacer como Congreso y como país.

Adelante la presentación, por favor.

Por supuesto, la vocación de una renta básica es pensarse que el país o los países, las sociedades tienen un problema fundamental de pobreza; pobreza entendida como decía el Papa Francisco, la peor de las pandemias; y si bien algunos simplemente les gusta hablar de la pobreza leyéndola en los textos, otros sí nos tomamos muy en serio el tema de la pobreza y yo sé que es el sentir compartir de esta Comisión.

Cuando estamos hablando, y estas son cifras del 2019, que no son las cifras oficiales, por supuesto no tenemos todavía del 2020, pero sabemos que es peor, hemos llegado a una pobreza total nacional de 35.7% y algunos pueden estimar que al finalizar este año podemos llegar al 40, 45%, es decir, de cada 10 colombianos, 4 colombianos padecen de la pobreza, y pobreza extrema pueden ser 12, 13% de los colombianos y colombianas, es necesario pensarse realmente estrategias fundamentales de fondo, estratégicas, de impacto que puedan solventar o que puedan impactar de manera inmediata y sostenible, lo que es la crisis de la pobreza en nuestro país. Ustedes ven ahí los indicadores cifras oficiales del DANE.

Adelante la diapositiva, por favor.

En términos regionales, nosotros somos unos campeones de la pobreza. México está por encima, pero miren como competimos con Bolivia, muy por encima de Argentina, Paraguay, Ecuador, Perú, Uruguay, etc.

Adelante la diapositiva.

Eso que estamos hablando simplemente de indicadores 2019, aquí no se ve reflejado todavía el impacto del Covid 2020, insisto y todos lo sabemos muy bien, es peor.

Adelante diapositiva, Secretario gracias.

Este es el acumulado del crecimiento económico para los hogares, miren como el 20% más pobre decreció económicamente, en -6.20%, estamos hablando de 2018- 2019, insisto, y para América Latina como crece el 1.6%. Esa es una discusión que no la vamos a plantear ahora, que tiene que ver con la pregunta por la desigualdad. El 2019 el país creció más del 3%, pero los hogares más pobres decrecieron, si no solamente no crecieron a lo mismo lo que crece la economía el 3%, sino que decrecieron el doble, -6.20%.

Hay un problema real de pobreza en nuestro país, y yo sé congresistas que ustedes cuando salen en sus municipios, en sus departamentos, ustedes se topan con esa realidad, en los barrios por donde pasan, lo dramático que hemos visto en las noticias día tras día. Hace menos de un mes nos estaban planteando como la población en Colombia ha dejado de consumir los tres alimentos diarios. Estamos hablando de que cerca del 30% de los hogares en Colombia consumen dos alimentos de los tres al día; y que de ese 30%, 2.6% de los hogares solo consume un alimento al día por física pobreza, real pobreza, hambruna; hambruna en un país donde tenemos toda la capacidad para poder realmente darles comida a nuestros colombianos y colombianas.

Esto es de tomarnos en serio la situación tan lamentable de pobreza en nuestro país, no siempre verla como un indicador adicional; para eso se los digo, colegas, para eso es que yo me metí en política, para ver si después de nuestro paso por estos espacios de poder y de discusiones podemos hacerles la vida un poquito mejor a muchos colombianos, a miles, a cientos y por qué no a millones de colombianos. Creo que ese sería el mensaje fundamental que le podría dar este Congreso, especialmente esta Comisión Tercera que nos estamos tomando en serio esta discusión.

Y ahora vamos más en detalle ya con los ingresos que hay en este momento o con la forma como reciben las personas en este momento los diferentes subsidios.

No sé si ustedes alcanzan a ver el título. El título es: "Personas según ingreso en Colombia". Hasta un millón de pesos, hasta un millón de pesos, solamente que reciben, no un millón de pesos mensuales de colombianos, estamos hablando de los casi 50 millones, 43 millones de colombianos; 43 millones de colombianos reciben hasta un millón de pesos de ingresos mensuales. Por eso también toda

la discusión que viene en el salario mínimo. De esos 43 millones, 34 millones de colombianos reciben hasta 700 mil pesos, menos de un salario mínimo. Imagínense, estamos hablando del 60% de la población, y de esos 17.4 millones reciben hasta 327 mil pesos, que es el monto considerado por el DANE como la línea de la pobreza en nuestro país. Por eso hablamos de que 17.4 millones de colombianos está por debajo de la línea de la pobreza, y 4.6 millones reciben hasta 137 mil, que es la línea considerada por el DANE, como la línea de la pobreza extrema; 327 mil pesos, pobreza en Colombia; equivale a tres dólares diarios en términos de comparación internacional.

Pero seguimos ahora con la forma como reciben o las transferencias que ya reciben los hogares en Colombia, fuente directamente del DNP.

Familias en Acción, más los pagos extras, lo que ustedes ven pagos extras. Familias en Acción, Jóvenes en Acción y pagos extras de Jóvenes en Acción, todo lo que se ha aumentado adicional con gran esfuerzo, lo sabemos, por parte del Gobierno nacional, vemos esta es la gráfica de cuántos hogares y el promedio de dichos hogares cuánto reciben al mes y a cuánto reciben al año.

Aquí lo importante es la siguiente gráfica, esto no en términos absolutos, pero la comparación que queremos presentar es en términos relativos según individuos y según hogar.

Adelante diapositiva, por favor.

Miren, aproximadamente el 77% de los hogares en condición de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, es decir, 5 punto millones, un poco más de cinco millones de hogares, recibe un tipo de subsidio no condicionado, una transferencia; el 11% recibe dos tipos de ayudas estatales, dos tipos de programas: 714 mil familias. 743 mil hogares también en condición de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, no recibe ningún tipo de apoyo; y solamente el 1%, ahí no alcanza ni a registrar decimales, por eso sale el 0%, reciben entre tres y cuatro ayudas.

Esta gráfica ¿para qué la presentamos?, adelante, por favor.

Para hacer un promedio colegas, un promedio. Si pudiéramos sumar el tipo del monto, según los programas que están beneficiando a los colombianos –adelante por favor–, podríamos mirar que el colombiano promedio que recibe –no de los que no reciben–, que ya vamos a hablar de eso, que es una población considerable importante, que no está recibiendo ningún tipo de ayuda, pero según el programa y el monto mensual aproximado por persona, por el año, este viene siendo lo que realmente está recibiendo, porque los programas en Colombia están siendo diseñados, se diseñan es por impacto de hogar y familia. Un hogar, según también el DANE está contabilizado como 3.2 personas en promedio ¡no!, dependiendo de la región donde puede haber hogares de 5, 6, 7 personas por hogar; y ustedes muy bien lo saben, colegas.

Este es el promedio de lo que está recibiendo una persona según el subsidio impactado. Entonces en Familias en Acción, que ustedes saben muy bien que es bimensual, mensualmente puede estar recibiendo una persona de un hogar entre 3 y 4 personas, \$35 mil pesos; y así en adelante, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor.

Devolución del IVA, que sabemos muy bien que no es ningún tipo de subsidio, eso ya estaba aprobado en la Reforma o Ley de Financiamiento y no nos vamos a echar engaños, pero también es considerado aquí en la bolsa, como un apoyo económico que están recibiendo los hogares de menores recursos en Colombia; y por supuesto el Ingreso Solidario, que es el programa bandera.

Todo esto va a que miren, ninguna persona en este momento a través del subsidio que está recibiendo del Estado, ni siquiera está llegando a la línea de la pobreza extrema que es 137 mil pesos. O sea, nosotros estamos dando un subsidio por hogar, que se llama Ingreso Solidario de 160 mil pesos por debajo siquiera de la línea de la pobreza, o está por encima de la línea de la pobreza extrema, pero la línea de la pobreza por persona, que es 327 mil pesos, no alcanza a ser ni siquiera a duras penas llega a ser a la mitad, a duras penas llega a ser a la mitad. O sea, nosotros estamos vendiendo aparentemente un apoyo económico, un subsidio para mitigar la pobreza, para la crisis humanitaria y sacamos pecho, cuando en el fondo lo que realmente estamos presenciando. Presidente y apreciados colegas, son limosnas, son limosnas.

Díganme en dónde va a merchar una familia con 160 mil pesos, a ver si le alcanza. Con la mano en el corazón colegas, con la mano en el corazón, más allá aquí de fundamentalismos ideológicos y de posición de partido y de grupo político, que si somos de oposición o que si somos de Gobierno. Yo estoy apelando aquí a argumentos de sentido común, doctor Christian Garcés, de sentido común y apreciados colegas.

Y el sentido común es que hoy sabemos que la realidad de nuestro país no está siendo una realidad favorable para los que más han sufrido el daño del Covid; que ya venía desde antes, porque sabemos muy bien que la pobreza en este país no se inventó en el 2020, pero que más bien se ha profundizado y ha desnudado más bien la situación lamentable de los que peor padecen la situación económica en nuestro país.

Voy concluyendo, Presidente. Siguiendo diapositiva.

Con estas gráficas, podemos seguir hablando más de la situación económica y las desigualdades estructurales, pero no vamos a detenernos en eso. Yo quiero, insisto, llegar a sentidos comunes con ustedes colegas.

Las conclusiones en este momento. Los subsidios actuales son insuficientes, no solamente para poder contener un poquito la crisis económica por la que padecen los colombianos y colombianas, sino que

también no permite tener un plan de reactivación económica serio, porque no sirve. No es solamente doctor Christian, abrir la economía, ya lo estamos viviendo; la apertura de la economía se generó hace más o menos mes y medio, dos meses y los indicadores van a muy paso lento, porque no es solamente con eso, no basta solamente con abrir la economía, no solamente basta con decir los empresarios vayan y abran de nuevo en algunos horarios establecidos. Los mismos empresarios nos dicen de qué sirve yo abrir, si no me compran y no me consumen. Por eso, una medida como la renta básica no solamente mitiga la pobreza, sino que posibilita mayor capacidad adquisitiva, para que los hogares consuman; con mayor consumo se activan las ventas, mayor producción, se activa el empleo de este país, es un círculo virtuoso, ¡un círculo

¡Virtuoso! y en eso el Estado tiene que tener una responsabilidad, claro lo hemos dicho, la política económica contracíclica donde el Estado es el que inyecta el dinero.

Entonces conclusiones, voy terminando, Presidente.

Con los subsidios en el 2020, incluidos los creados para atender la crisis, se benefician solamente 7.6 millones de familias, mientras que en Colombia podemos estar hablando de doce (12) millones de hogares en condición de vulnerabilidad, estamos dejando por fuera cinco (5) millones de hogares a los cuales todavía no atendemos y que esa situación problemática de escasez de recursos puede desembocar en efectos colaterales de violencia y de impacto adicionales, imposibles de ser contabilizados. Y los indicadores ya los estamos viendo en materia de inseguridad, porque no hay que ser un sociólogo experto con doctorado para poder plantear una relación evidente, entre pobreza, necesidad y tal vez rebusque y llegada de economías ilícitas para poder solventar su situación.

Segunda conclusión. En caso en que cada ciudadano reciba todos los subsidios, recibiría 192 mil pesos al mes, mientras que... (no se escucha bien en el audio) ... de la pobreza es 327 mil pesos al mes. Si una persona recibiera todos los subsidios de que hoy dispone el Gobierno nacional, no alcanzaría ni siquiera para cubrir y salir de la pobreza, ya lo habíamos dicho. Y en esta realidad la mayoría de los colombianos recibe solo un subsidio directo, solo 39 mil pesos al mes, es decir, \$1.200 al día, por debajo también de la línea de la pobreza extrema, así de sencillo. O nos planteamos una discusión de frente, de fondo sobre esta situación, o más bien no le digamos mentiras al país.

¡Ah, que esto cuesta, doctor Garcés y doctores y apreciados colegas! Por supuesto que cuesta. ¿Cuál es nuestra propuesta? Última diapositiva y termino, Secretario, por favor. Última diapositiva para presentar el resumen de nuestra propuesta, a partir de esa Exposición de Motivos.

En primer lugar, nuestra renta básica, insisto, llámenla como quieran, el Ingreso Solidario que

proponemos nosotros debe durar seis (6) meses, por un valor aproximado de 351 mil pesos por persona, por encima, claro, un poco más de la línea de la pobreza. Creemos que es lo humanamente más digno, humanamente más digno para poder solventar, para poder que una persona hoy pueda decir: Sí, tengo mejores condiciones de vida y gracias a este Gobierno y a este Congreso pude mejorar mi realidad para mí y para mis hijos.

Esta renta beneficiaría aproximadamente a 32 millones de personas, porque evidentemente no es para toda la población, tiene que ser focalizado; población en condición de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, y el costo aproximado por mes sería 11.2 billones, pues por supuesto hay que hacer un esfuerzo y ese esfuerzo implica varios de los que ya mencioné, doctor Garcés, diferentes fuentes de recursos desde el Presupuesto, reajuste presupuestal, apelar a la deuda, Reforma Tributaria en el mediano plazo, apelar a las reservas internacionales, todo lo que hemos planteado a lo largo de este semestre, pero no, este no es el momento para entrar en ese detalle, porque cuando no hay voluntad política entonces para qué vamos a ir a mirar las fuentes, porque aquí podemos sacar todo el listado y ver con ojo meticoloso de dónde. Es más, tendríamos que reestructurar toda la política de subsidio del Gobierno nacional. Yo soy de los que creo que se debería centralizar en un único subsidio: Familias en Acción, Adulto mayor, Jóvenes en Acción. Todo eso tendría que desaparecer para convertirse en un único subsidio que sería la renta básica o ingreso solidario.

Eso ahorraría gastos administrativos y burocráticos, se canalizaría de mejor manera, podríamos ahorrarnos mucha plata en términos de burocratización y de ese clientelismo corrupto, ¿cierto?, donde se negocian justamente las dádivas estatales, todo es completamente beneficioso ¿y es posible?, ¡claro! que es posible, los invito a leer los informes de la ONU y las experiencias de otros países y lo tenemos que hacer a la colombiana.

Y termino con esto, Presidente, es una renta básica a la colombiana. Más allá de si en otros países ha funcionado o ha fracasado, aquí la reflexión que estoy planteando, doctor Christian y demás compañeros, es que hagamos un pacto, un pacto social de la lucha contra la pobreza, un pacto social para poder mitigar la crisis del Covid, un pacto económico, donde por medio de la demanda, insisto, no es el único mecanismo y aquí hemos votado otro tipo de proyectos de salvamento empresarial, del cual estoy completamente de acuerdo, pero que insisto, no es suficiente y debería estar a la orden del día en la discusión del país.

Invito a esta Comisión, Presidente, a negar la ponencia negativa del doctor Christian, a que juntos construyamos una ponencia acotada, concreta, realista, para la Plenaria de la Cámara de Representantes. Que podamos mandarle ese mensaje al país, que los colombianos puedan decir: Los congresistas sí están pensando en nosotros, que los congresistas sí están pensando realmente en unas

soluciones más de fondo y no solamente en darnos migajas. Ayudémosle al Gobierno nacional a tomar ese tipo de decisiones y planteemos la discusión aquí que ya no se va a discutir en la Plenaria este año, sino que ya se tendrá que discutir en la Plenaria el próximo año hasta marzo. Tendremos tiempo doctor Christian, compañeros y compañeras de poder seguir discutiendo cómo debe ser el subsidio no condicionado, la transferencia directa, para recuperar la economía y para aliviar la vida de millones de colombianos que están pasando los peores momentos de su vida en la historia con un 40% de pobreza a nivel agregado, general, que eso en las mejores cuentas, porque el panorama puede ser peor.

Así que invito a negar la ponencia negativa y reestructuremos la ponencia positiva. Ya nos pusimos de acuerdo el partido Liberal y las bancadas de Oposición; estoy seguro de que con Cambio Radical nos podemos poner de acuerdo, doctor Presidente Rico, estoy seguro de que nos podemos poner de acuerdo con el Partido de la U y estoy seguro de que con la misma iniciativa de Centro Democrático que han planteado hasta la necesidad de subir un poco más el ingreso solidario, porque colegas de ustedes lo han dicho, podríamos llegar a un acuerdo fundamental. Muchas gracias, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. El Representante Carlos Julio Bonilla.

Sigue en el uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, no sé si Alejandro Carlos, que se encuentra presente, quiere hacer uso de la palabra y hace acto de reverencia antes, de porque es el autor natural de...

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ah bueno, perfecto. Lo primero que me aclaró el Representante Alejandro Carlos Chacón es que ya está negativa, entonces puede hacer el uso de la palabra.

Interviene el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Pero no negativa en el proyecto de ley, Presidente.

Una vez más toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la Palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente.

Creo que me enviaron de mi equipo mal la presentación, esa es una presentación muy larga y muy vieja; sin embargo, voy a tratar de hacerla. Si me están oyendo, mi equipo de trabajo en esta intervención, por favor envíen la que me

enviaron nueva al correo que se acaba de construir a la Secretaría; sin embargo, empiezo hacer mi intervención Presidente, para no quitarles el tiempo, mientras este equipo que ojalá me esté escuchando, el mío, entrega la presentación que corresponde.

Bueno, nosotros el Partido Liberal, con unos compañeros, desde hace mucho tiempo hemos venido planteando algo que llamamos la renta vida. La Cámara, especialmente; igualmente apoyado por muchos Senadores liberales, pero especialmente la Cámara desde mucho antes del Covid, en las marchas y ejemplo donde la gente pedía colaboración, planteamos entre los puntos que les decíamos al Presidente Duque y al Gobierno, las posibilidades de la solución de muchas dificultades de este país.

No hay necesidad de esta presentación, mientras me llega otra, por favor Secretaria, la que corresponde, si me está oyendo el equipo mío.

Y le contábamos al Presidente sobre la renta vida, que es un acople, una modificación de los planteamientos de cuatro (4) premios Nobel de Economía, de lo que se ha llamado y posteriormente a esos planteamientos que hicimos oficialmente como partido, lo hicieron también como renta universal, los partidos alternativos y de Oposición, y por eso la Secretaría y esta Comisión, a quien saludo y de la cual hice parte ocho (8) años, ha tenido a bien acumular como proyectos. Por eso entiendo que el doctor Garcés, cuando hace su presentación, habla de la propuesta de la renta básica universal de estos partidos y la propuesta de la renta vida que es también la renta básica universal, pero con unas modificaciones, que considerábamos importantes y válidas para ajustarla a la vida colombiana como les decía, de acuerdo con los premios Nobel de economía.

Lo primero que hay que decir, que en eso hay que diferenciar de la presentación que vienen haciéndose, es que esto ya no es un subsidio. Cuando se habla de la renta básica universal o se habla de lo que nosotros planteamos como renta vida, para que nunca más un colombiano pueda morir de hambre, tenga un mínimo vital, es un pago periódico en efectivo, que se hace de manera incondicional y de manera individual –esa sí es la presentación, gracias– a los colombianos, que puede ser universal para todos, con unos postulados indudablemente que es muy complejo aquí seguramente explicar con profundidad, pero lo que busca la universalidad que hablan los cuatro premios de economía es no perder, no perder el 35% que hoy se pierde, precisamente por gastos administrativos, por la búsqueda y la caracterización que debe hacerse de focalización en todo lo que corresponde a la burocracia, a los encuestadores, los visitantes, todo lo que son las entidades que hoy dan subsidios, identifican, el estilo Sisbén, estilo en todas las alcaldías, lo que hoy gastamos en el ejercicio administrativo para lograr entregar estos subsidios.

¿Qué diferencia tiene subsidio de la renta?, la diferencia es fundamental. Hoy los subsidios

generan pobreza, porque condicionan la persistencia en el subsidio a la condición de pobre muy pobre de ese colombiano, y si llega una persona a tener ese subsidio en este país, tiene que necesariamente mantener esa condición, cuando pasa ejemplo, el Sisbén; y si se le ocurre a ese ciudadano atender la visita de un encuestador del Sisbén y tiene una nevera que le regaló su hijo, porque la persona es muy pobre, es su papá, pues le cambian su condición de pobreza, entonces la gente esconde en el vecino cuando va pasando el Sisbén, esconde la nevera o esconde sus muebles o su mejor condición en la que vive, porque esa condición y subsidio lo puede perder precisamente por esa mejoría de su condición de vida, lo ata a la pobreza.

Estos subsidios del país, si una persona no tiene piso, puede mantenerlo, pero si a su hijo que tiene el salario mínimo se le ocurrió después en su prima de navidad comprarle el piso, ayudarle a colocar el piso a su padre muy de extrema pobreza y pasó el Sisbén, lo sube de estrato, lo sube de condición y pierde el subsidio. Por eso es que estos premios Nobel de economía han dicho que, desgraciadamente y especialmente en Latinoamérica, los subsidios atados en condiciones de persistencia de la pobreza no hacen sino que persista más y no dejan que la persona formalice su condición. Por eso es que las personas que ejemplo, nos ayudan en nuestras casas, cuando les dicen que se formalicen y los vinculen a la salud, para que contribuyan como debe ser, bajo el escenario de que las personas deben estar formalizadas, puedan pagar la salud contributiva, le dicen a usted:

¡no!, ¡no!, no me haga ese daño, porque terminan sacándome a mí de mi subsidio, solo por haber obtenido el trabajo, entonces yo trabajo pero por favor no me formalice, no se le ocurra pagarme pensión, no se le ocurra pagarme, deme la plata en la mano si puede, porque la verdad es que le hacen un daño. Y ¿por qué le hacen un daño?, porque donde el señor una vez se reporte en el sistema de salud contribuyendo sabiendo que ya está empleado, inmediatamente pierde el subsidio.

Usted a esas personas puede sacarlas del trabajo a los tres (3) meses y se demoran tres o cuatro años para volver a obtener el subsidio, entonces la gente prefiere tener lo que tiene permanente, para no perder ese subsidio. Por eso lo primero que hay que tener claro es que el cambio de subsidio a renta es fundamental, es fundamental; porque la renta como tal, solamente que el Gobierno tomara la decisión que a eso que hoy le llama subsidio monetario en el país de Familias en Acción, del Adulto Mayor o a cualquiera que se vaya dando, sea una condición por la pobreza, sea un derecho por su condición de pobre, pero que sea ese derecho no se lo quite nadie, pero también pueda acceder al trabajo, pueda formalizarse y no perderlo. Por eso tiene que tener un mínimo en el ejercicio del ingreso, para que esa persona no pierda esa condición por formalizarse, porque si no, no estamos haciendo nada sino fomentando además más pobreza, que la gente

entre más tenga hijo más le doy a pesar de que ellos saben que un hijo, a pesar de ser una gran felicidad familiar, pues necesariamente también corresponde una obligación muy grande para esa familia, también de manutención, que él piensa que con eso que le están aumentando puede mejorar la condición de él de vida, pero lo que pasa es que un hijo también, pues indudablemente tiene un gran compromiso.

Esas son obligaciones de mantener la condición de pobreza de la gente, eso hay que quitarlo y por eso estos principios de estos premios Nobel, de cambiar la condición para una renta, no para subsidio.

Esto no es un invento nuestro, les quiero recordar que ya lo he dicho varias veces en este momento, que tiene una condición especial, especialísima de criterio serio, para aquellos que quieran cuestionarlo, de cuatro premios Nobel de economía. Esto no es un invento de Chacón, no son inventos de estos señores de izquierda, no son inventos. Miren, de mí se burlaban, cuando saqué mucho antes y la pandemia inició, sobre la renta de confinamiento que hoy se llamó Ingreso Solidario. Con que solo el Gobierno pudiera si esto se hunde como aparentemente puede llegar a ser, pero con que solo el Gobierno lo que hoy tiene de subsidio monetario, se lo diera en consideración a la gente como una renta y no como un subsidio, pudiéramos sacar adelante a la gente.

Otro de los planteamientos que hay que dejar claro, pongo razones para establecer la renta vida, otro de los planteamientos que tienen que tener claro, es que lo que se pretende superar en el mundo, es la extrema pobreza, es la extrema pobreza.

¿Qué es la extrema pobreza?, que yo no considero que debe ser bajo los planteamientos erráticos de siempre del DANE, no de este Gobierno, sino de todos. La extrema pobreza de acuerdo a las Naciones Unidas, al Banco Mundial, es como parámetro internacional, como parámetro internacional en el mundo, es que una persona que no reciba más de 1.9 dólares diarios, ¡diarios!, se considera de pobreza extrema, no pobre, ojo con esto, de pobreza extrema, quiere decir, con grandes dificultades de subsistencia en su alimentación y que puede peligrar su vida. Pobreza extrema, ni siquiera pobre, pobreza extrema. Esa pobreza extrema quiere decir que eso comparado a lo que hoy está el dólar, según eso sería 197 mil pesos, eso fluctúa de acuerdo al dólar, bajo la consideración de que es 1.9 dólares, esa es la extrema pobreza.

Esa debe ser la lucha permanente de la clase política, sin importar el partido, superar la extrema pobreza. Los chinos superaron 800 millones de pobres. Eso que ha hecho el Gobierno en Familias en Acción, en el Adulto Mayor, que es lo único que hoy reconoce que en Familias en Acción no supera el millón ochocientos mil familias, y en Adulto Mayor no supera el millón seiscientos mil adultos mayores, no gastamos más de 3 billones 800 mil, de 3 billones 800 mil.

Quiero contarles que los subsidios en este país superan los 70 billones, extrañamente la gente solo

reconoce los monetarios, o sea Familias en Acción, el Adulto Mayor y hoy reconoce seguramente el Ingreso Solidario, que es el nuevo subsidio monetario que ha implementado el Gobierno precisamente por la pandemia. Esos hoy los reconoce la gente. Nosotros pareciera que no los viéramos, por eso es que hoy hay una sugestión, un desprecio por la gente que tiene más ingresos, porque piensan que no estamos aportando al país, por eso la gente en vez de pensar que el rico o las personas que tienen altos ingresos debe bajarlos; ¡no!, Por eso paga impuestos, lo que hay que subir es de la condición del estrato 3, ojalá sea el 4; que el 4, ojalá sea el 5; que podamos superar los estratos de la gente, para mejorar las condiciones, para que todas las personas que hoy ganan cinco (5) millones generalmente poca renta pagan si no pagan casi nada, pero si usted llega a ganar de a siete (7) millones, paga tres salarios, como ustedes o nosotros que pagamos más de cuatro (4) salarios nuestros, que la gente no lo sabe, para pagar impuestos. No es cierto que ganamos 32 millones de pesos, eso no es verdad, nosotros en impuestos pagamos casi más de la mitad de eso que dicen 32 millones, y gracias a muchas personas que ganan más de siete (7) millones de pesos, seis (6) millones de pesos, se logra que se paguen los impuestos, porque esas personas llegan a pagar más de tres salarios del año, de los 12 que reciben, entregan 3 o 4 salarios del año para con justa equidad y ojalá podamos dar más, poder ayudar a subsidiar a implementar mejorías para la condición.

Pero eso no está funcionando, miren aquí esta presentación del índice del Gini nacional. En vez de mejorar lo que está haciendo los subsidios, miren como viene bajando el índice que se tiene para evidenciar la desigualdad en el país, o sea que no estamos logrando equidad, a pesar de que estamos dando más de 70 billones, el Gobierno nacional éste y los demás para mejorar la condición de la desigualdad de la gente más pobre, no está funcionando. Quiere decir que todos esos impuestos que estamos pagando, todo lo que estamos haciendo en subsidio, en vez de estar generando riqueza, está generando pobreza. Por eso los premios Nobel de economía en el mundo se están dando cuenta de ello y en el Foro Económico Mundial, la propuesta general que se está haciendo y en la economía y los premios Nobel de economía que están ofreciendo toda esta propuesta al mundo muestran que lo mejor es cambiar el subsidio por renta, un derecho para esa gente más humilde y más pobre. Que no se asuste si trabaja, que no se asuste si empieza un emprendimiento, porque no va a perder su subsidio, es un mínimo vital que tendrá la gente. Por eso lo llamamos los Liberales la renta vida, para que nadie más muera de hambre.

Esa condición es muy importante contarla, porque es de las primeras cosas que tenemos que cambiar. Ahora, yo sé que esto va a ser complejo, que las cifras que se muestran, que yo creería, son muy grandes; pueden asustar en el tema de economía

y dificultad, indudablemente de implementarlo, yo creería que no es tanto como se plantea en el otro proyecto, que podríamos hacerlo como lo proponen los Liberales, focalizado poco a poco, implementándolo regionalmente para los sitios más pobres y departamentos más pobres del país, ejemplo, La Guajira.

¿Qué busca la renta?, que usted pueda necesariamente ir al banco y recogerlo porque el Estado se lo dio, pero esa mujer que tiene sus hijos en La Guajira, en la alta Guajira, pueda necesariamente tener una condición mínima para que sus niños no se le mueran de hambre como está pasando; o el Caquetá o Chocó, que son los tres departamentos más pobres, que muestran más extrema pobreza en el país y arrancar por unos departamentos o arrancar por las zonas rurales, o llegar a la universalidad, ejemplo, del Adulto Mayor. Esa es la propuesta que queremos hacer los Liberales.

Si es difícil para hacerlo en la Tercera, que lamentaría mucho que no lo lleváramos a la Plenaria para grandes discusiones, hay que empezar a replantear eso, y yo les pido a Óscar Darío, que es un hombre muy juicioso en temas económicos, y a los demás compañeros que hay que tratar de que el Gobierno pueda entender esto. Si llegáramos solo, así sea a que el Adulto Mayor, Familias en Acción y el Ingreso Solidario, que ya supera a los siete millones y medio de personas que felicitamos indudablemente por ese esfuerzo, lo cambiáramos de subsidio a renta, ya sería grandísima la diferencia. Que esa gente supiera que puede trabajar, que puede emprender y que no va a perder, que lo podemos formalizar, que le podemos dar trabajo y, sin embargo, se va a ganar un mínimo y también recibiendo los 197 mil de la básica, para superar la extrema pobreza, pero si se queda sin empleo va a tenerlo sin perderlo, por su condición de formalización, eso ya es una gran superación de lo que queremos nosotros de la pobreza.

Ahora, queridos compañeros, yo quiero decirles que –pongamos un cuadrito donde dice “Beneficios de la renta vida”, por favor–. Si es tan amable mucho más adelante y termino mi intervención. Ahí por favor, gracias.

Reduce la pobreza; reduce la desigualdad; elimina la trampa de la pobreza, que es el gran beneficio que daría la renta y no el subsidio, que tiene trampas de pobreza; evita el clientelismo, porque lo ahorra; facilita el acceso al crédito formal ¿por qué?, el subsidio piensa que lo puede perder la gente, cuando es una renta y es permanente por su condición de pobreza, el banco ya sabe que la persona recibe 200, 300 mil pesos, lo que vayan a establecer de la renta y el banco ya puede prestarle sobre eso, quiere decir que puede existir microcrédito, puede existir el crédito permanente; en el subsidio no le sirve para el acceso al crédito.

Estimula el mercado, ¡claro!, si nosotros estamos entregándole en efectivo a la gente, ¿qué es lo que hace la gente de Familias en Acción y Adulto

Mayor?, se va para la tiendita, compra su mercadito o si lo que tiene es que comprarle un lápiz a su hijo o un lapicero, mueve y va y compra el lápiz o el cuaderno o las cosas que ellos utilizan su recurso en su necesidad más apremiante, pero mueve indudablemente lo más importante, es el mercado. Si algo hoy está moviendo el mercado es el Ingreso Solidario, las Familias en Acción, el Adulto Mayor y le reconoce al país que indudablemente está haciendo un esfuerzo tributario de impuestos de las personas que pagamos impuestos, pero que hoy el pobre no lo está reconociendo.

Impulsa esto especialmente, no solo el mercado interno sino los bienes básicos, ¿Por qué?, porque la gente más humilde sabemos que consume son los bienes básicos.

¿Por qué fomenta el emprendimiento la renta y no el subsidio?, porque usted puede arriesgarse, el joven puede arriesgarse, pero sabe que tiene un mínimo al del universitario mayor de 18 años que recibe ello, puede necesariamente arriesgarse a emprender otras cosas distintas, su propia empresita, porque sabe que va a tener un mínimo, y lo más importante, redistribuye la riqueza. La redistribución de la riqueza de los 70 billones en subsidio no se está dando, no se está dando y como lo mostré, el índice Gini de desigualdad no lo estamos rompiendo, cada vez caemos más; y las nuevas tecnologías, el nuevo mundo no va a generar más empleo formal, por eso lo importante ejemplo de la economía colaborativa que la gente con su propio ingreso pueda llegar a acompañar.

Yo les pido, compañeros, a aquellos que consideren que es posible reorganizar el gasto en este país, que es parte del estímulo que queremos dar, que empecemos a pensar sobre esto, por eso los Liberales no solo hemos planteado esta renta vida, sino que hemos planteado también una fórmula, para que no se sigan beneficiando el cero (0), cero (0), ni siquiera el cero uno (0.1), ojo con esto lo que estoy diciendo, cero, cero punto tres por ciento (00.3%) que lo tengo en documentos oficiales quiénes son los que se están beneficiando del IVA, 00.3%. Pagamos el 19% del IVA, cuando pudiéramos pagar sólo el 8 y producir seis (6) millones, cuando pudiéramos con un puntico más producir 17 billones que cuesta cada punto del impuesto al consumo si llegamos del 19 al 9 y ya sería 23 billones, billones sólo dejándolo en 9, al 10 serían 34 billones más los 6 que producen adicional es el 8, y podemos bajarle el IVA del 19; y con eso, con eso bajándoles el IVA del 19 al 8 a los colombianos, produciendo como lo tengo en documentos oficiales, seis (6) billones más y si llegara a subirse a 9 o a 10, dos punticos más del 19 al 10, produciríamos los 40 billones con los que podemos pagar esta renta a más colombianos, o volvérselas permanente a algunos departamentos de extrema pobreza o a las zonas rurales de este país.

Ese es el planteamiento que queremos hacerles. Si esto se combina con bajar el IVA del 19, cambiando el impuesto del valor agregado al

impuesto al consumo, podemos además producir más y beneficiamos al 99% de los colombianos.

Esta propuesta de la renta vida, queremos que la empiecen a analizar también, con la posibilidad de bajar el IVA del 19 al 8, produciendo más y si logramos ponerle dos puntos más, lograr generar el recurso necesario para poder financiar la renta básica universal o la renta vida para los colombianos. Muchísimas gracias, compañeros, me complace mucho saludarlos y otra vez estar en mi querida Comisión Económica de la Tercera. Un abrazo especial para todos.

Seguidamente toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Carlos Julio Bonilla.

Interviene en el uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias, Presidente.

A ver pues, sin duda, después de oír, tanto al colega Christian, a David y a Alejo, voy a tratar de enfocarme hacia algo que creo que es parte de la razón de ser de lo que vamos a vivir. O sea, el debate y el análisis podríamos incluso ampliarlo, profundizarlo y al final vamos a tener que votar ahora y nos puede quedar es la tranquilidad del deber cumplido en términos de lo que no debería pasar, porque el Gobierno tiene una preocupación de orden fiscal, de orden de deuda, de orden de déficit, que yo creo que es debatible, que es ajustable, que es trabajable; el proyecto está en construcción. El proyecto que entró, los proyectos que unificamos, los diálogos que hemos tenido, todos han sido en la búsqueda de acercarnos, sino a lo ideal, sí a lo posible, y yo creo que eso sigue estando vigente, acercarnos a lo posible.

Y en ese acercarnos a lo posible, a mí me preocupa que de pronto terminemos votando, colegas y al final sintamos la satisfacción de los que ganan o los que ganamos, los que pierdan o los que perdemos, y el tiempo nos permita, el tiempo que es la gran verdad de este ejercicio legislativo, nos permita encontrarnos con que mañana o pasado mañana, vamos a necesitar igual una renta. Eso es una realidad, o sea puede que la circunstancia sea difícil, no sea la adecuada, si no haya complejizado, pero al final es una realidad que se va a requerir, una renta. Y por eso yo avoco ¿a qué?, a que lo pensemos desde la perspectiva constructiva.

Alejo ha hecho una presentación, Alejo recoge de alguna manera lo que el Partido Liberal ha planteado y lo ha planteado no hoy y no porque sea la bandera Liberal, hoy se vuelva simplemente el tema liberal, lo ha planteado creo que desde hace más de dos años Alejo. Y se planteó como renta básica y empezamos a trabajar el tema y las circunstancias de esto nos van absorbiendo, y hoy nos encontramos con esta cosa tan brutal, tan bárbara, que es lo del Covid, y entonces se le dio el giro hacia renta vida.

Sin perder la esencia de lo que Alejo ha dicho, de la renta, de la necesidad de la renta, para superar una serie de aspectos y de elementos que creemos son sustanciales en términos de la política del gasto público social en este país, me refiero a ese tema histórico, porque ha sido un sueño, un sueño nuestro. Muchos de ustedes como yo hemos sido alcaldes y conocemos esa realidad de la miseria, de la pobreza, de esa brecha de país y allí uno cuando se encuentra con esta pandemia, pues decía David, que alguna gente solo está consumiendo, como dicen en nuestro pueblo, “un golpe al día”. Hay gente que está racionalizando ese golpe al día, o sea que estamos en una circunstancia bien, bien complicada. Y quiero avocar a esto, entendiendo que ahora va a hablar el maestro Óscar Darío.

¡Miren! Al final nos une el mismo espíritu hombre. Cuando uno lee lo que ha hecho el Gobierno en el Plan de Desarrollo, nos une el mismo espíritu en lo que ha sido el recurso solidario, nos une la misma necesidad de justicia social de este país, nos une el mismo sentimiento. El Plan de Desarrollo, lo tiene; el Decreto Legislativo, lo tiene; lo que plantean los sectores de izquierda, lo tiene; lo que plantea el partido Liberal, lo tiene; o sea, pero al final como no hemos entrado en un papel de polarización, donde parece que todo pudiese ser o blanco o negro; o extremo de un lado o extremo del otro, parece que no hubiese una opción para encontrarnos, para buscarle una salida a esto. Y yo creo que la invitación tiene que estar en ese sentido, o sea busquemos si es posible más que hundir esto, construir, ajustar algo, darnos el tiempo, iniciar este camino, revisar qué de lo que hay sirve, revisar si algo de lo que está de los subsidios se puede modificar hacia rentas, si se puede mejorar el valor de los 160 a los 300 y algo, pero al final démosle una respuesta al país. O sea, yo creo que no nos podemos quedar en la satisfacción de echarnos el discurso de lo que unos pensamos y otros contradicen, y simplemente decir que se hundió el proyecto, pero al final todos vamos a acompañar al Gobierno pasado mañana cuando requiera o ampliar los tiempos o ampliar el valor o llegar a más gente.

Y por eso evoco el tema del mismo espíritu, o sea yo leía el proyecto de ley de los colegas, leía el que ha liderado nuestro compañero Alejandro Carlos y leía lo que ha venido haciendo el Gobierno y claro, todos quisiéramos que llegara a un mayor valor, porque David lo presentó de buena manera; con lo que se está entregando a través de los subsidios, pues no se soluciona el problema, eso es una realidad y menos cuando se aplica para una familia, cuando a una familia le dan 160 y eso termina siendo el ingreso de un padre, de una madre a través de ella, porque tiene dos hijos, pues sin duda y esa persona no tiene empleo, estamos en una situación crítica, pero si la persona tiene empleo y le damos eso, tampoco se vuelve rica y entonces la sacamos de los otros programas, o pierde el empleo y queda con los 160, como Alejandro lo presentó de buena manera.

Yo creo que allí deberíamos hacer un esfuerzo colegas, por no hundir este proyecto, sino por tratar de encontrarle forma incluso con el Gobierno, porque el Gobierno está caminando hacia allá, o sea el Gobierno tiene el mismo espíritu con nosotros. Yo no ando en ese plan de volver esto blanco y negro, yo creo que este país en todos los sentidos requiere de un tema donde nos podamos encontrar todos y pensemos en más para dónde va este país; y creo que tiene una bondad, y es que puede ser el primer paso, el primer paso, quizás hacia la unificación de lo que debe ser una política del gasto público social.

Y lo hemos debatido colegas, los que llevamos rato en esta Comisión, desde el punto de vista de cuánto nos gastamos en subsidio. Alejo ya lo dijo, 70 y pico de millones, creo Óscar Darío son y al final muchos de ellos no se ven, muchos de esos no los reconoce la gente, y ahí se quedan y están y la gente nunca lo reconocerá. Deberíamos pensar en realmente el fondo de un tema de estos en el tiempo como le permite al país generar reactivación económica, generar ¡claro!, supervivencia de esta gente, pero generar una calidad de vida en algo superior a la que hoy tienen a través de los recursos que les llega.

Yo creo que ese elemento tiene que ser sustancial, porque al final, pues la gran verdad de lo que ha pasado con toda la crisis, el cierre de empresas, el pequeño microempresario que se quedó en el camino, es que se profundizaron las desigualdades, la brecha de pobreza es bárbara, hay regiones donde el tema es devastador y no vamos a salir fácilmente de eso. Y ¿eso va a ser condicionante de consecuencia de miseria?, no; ¿de pobreza?, no. De conflicto porque la gente va a salir a tratar de vivir como sea. Para gracia de Dios en la provincia colombiana pues la gente tiene un pedazo de tierra y algo hace, pero es una realidad lo que se está viviendo.

Y podríamos debatir, no el escenario simplemente de si está teniendo un golpe o no, no hombre, hasta donde la renta básica le ayuda a ser parte, no solo del tejido empresarial, sino de la dinámica económica, porque la gente cuando tiene la plata la gasta, y cuando la recibe la gasta; ojalá la pudiera priorizar como todos queremos, pero al final la gente suple sus necesidades. Yo creo que eso es válido, algunos en la teoría plantean que lo de los subsidios está muy disperso, que es incluso ineficiente. Yo fui alcalde y traté de que la gente que estaba en Familias en Acción no sólo recibiera Familias en Acción, sino que pudiese consolidar proyectos productivos; o sea que uno también tiene una responsabilidad desde el territorio, desde lo local, pudiese hacer asociatividad y aportar algo de lo poco que recibe, para que al final tenga un emprendimiento, y eso depende de que lo podamos trabajar de esa manera; o sea yo le saludo a este Gobierno, a todo el Gobierno que haya caminado hacia tener un sistema de información unificado; que ese registro del que están hablando, supere las fragilidades del Sisbén, e incluso las incongruencias entre el DANE, la información del DANE y el Sisbén versus población; a la final nos

tenemos que reconocer la gran cantidad de vacíos que tenemos y por eso cuando alguien hace algo positivo y se puede mejorar, pues trabajemos para mejorarlo, no para descalificarlo.

Y hay un debate complicado que es un debate que da el Gobierno en cómo no poder llevar esto a personas sino a familias, y pues entonces pesa mucho lo que David plantea con respecto a si 160 o 200 y pico solucionan el problema, y a lo mejor los 400 y pico que estamos diciendo tampoco, pero sin duda se acerca a lo que creemos debería ser un elemento sustancial de ese trabajo.

Y entramos en ese sentido en a quiénes y qué valor y por cuánto tiempo, y allí está, ya lo explicaron, yo no lo voy a repetir, pero es trabajable colegas, o sea es posible que le demos hoy un acto de confianza a esto y nos comprometamos a seguirlo construyendo, para que en Plenaria podamos de pronto darle al país una buena noticia como Congreso, no como rojos, como verdes, como azules, como amarillos, sino como Congreso, porque el país nos necesita hoy en ese aspecto, el país requiere que podamos darle una respuesta positiva a esa realidad que hay. Yo leía las cifras, yo leía los cuadros, ahí lo presentó David y Alejo y bueno y Christian también presentó ese tema; o sea, de Familias en Acción ya hay dos millones seiscientos y pico mil de personas beneficiadas con 145. Bueno, démonos la tarea de que crezcan en el valor, pues, y sostengamos esto, pero que crezcan en el valor, que se puedan acercar al valor que estamos diciendo.

Y de Jóvenes en Acción, son 270 y pico mil apenas, ese valor si está cercano a lo que nosotros estamos diciendo, y Colombia Mayor son millón 680, o sea revisemos eso, pero no sepultemos esta intención, esta voluntad, porque creo que tiene grandes bondades. El Gobierno dice estamos beneficiando a más de siete millones y algo de personas de familias de esta manera. Bueno, y ¿cómo podemos mejorarlo para acercarnos a esa realidad? Yo no ando en otro plan, yo llegué con una intención de que pudiésemos revisar aspectos, para mí lo del impacto fiscal, pues revisémoslo, porque ya hay un impacto fiscal real en lo que se gasta en subsidios en este país y en lo que se gasta en programas como Familias en Acción y eso y esta pandemia nos va es a obligar a más cosas. Yo he oído a Óscar y a varios de ustedes decir cosas de lo que vamos a tener que afrontar y de pronto hasta nos encontramos con una Reforma Tributaria, pero no me digan que la Reforma Tributaria la vamos a tener que hacer por esto que estamos planteando, o sea si eso se nos viene, se nos viene por una realidad que supera la intención, que supera todo lo que el Gobierno pensó, cualquier gobierno antes y esta realidad de lo del Covid.

Entonces, sin tener que meterme en esos elementos puntuales de lo que algunos han definido y entendiendo que hay ya unas posiciones tomadas, mi invitación es a que ganemos todos, a que podamos darles una respuesta a aquellos que están esperando que algo de lo que reciben sea mejor y que los que no tienen, tengan una oportunidad de

que les llegue. Y si en eso hay que ajustar, pues ajustemos, pero no sepultemos una alternativa como esta. Yo creo que nos merecemos la oportunidad de mejorar y sacar adelante esta apuesta. Yo estoy en esa tónica; así lo veo, y también sabré entender si tenemos que ser derrotados. Pero seguro como pasó hace unos meses, colegas, porque aquí creo que fue coordinador ponente de eso John Jairo Roldán, el Gobierno vino para que ampliáramos los tiempos del importante trabajo que hizo el Gobierno a través de los Ingresos Solidarios, y allí estuvimos, y cuidado y nos encontramos con que de pronto haya que ampliarlo nuevamente, y sigamos es con paños de agua tibia, necesarios, reales, pero al final no en un tema, como lo ha planteado Alejandro, de renta, que permita otras condiciones de acceso a crédito, otras condiciones diferentes a lo de los subsidios.

Entonces, Presidente, yo agradezco, yo quisiera que el debate no nos pusiera en blanco y negro; en extremo sur y extremo norte, sino que nos permitiera convivir y superar las dificultades que tenemos desde la esencia que es que todos estamos en la misma bolsa y hay una gran parte del país que nos requiere encontrando salidas. Yo creo que aquí hay una gran alternativa, no definitiva, le valoro David, se lo quiero decir, que cuando discutimos aspectos de los que aquí hay, usted reconoció que se podía mejorar, que se podía ajustar, que se podía disminuir y yo creo que hoy coloco en la mesa la misma situación. Gracias, Presidente.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío Pérez.

Toma el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo tantas cifras y tantos datos que la verdad yo no sabría por dónde comenzar. Voy a tratar de ser lo más didáctico posible.

Ambas iniciativas, que no una, ambas, tienen un muy propósito loable, humanitario, un propósito necesario de luchar contra la pobreza y contra la pobreza extrema y de aumentar, incentivar la demanda, incentivar el consumo y que tenemos que prepararnos para la pospandemia, y, como lo dice el doctor Carlos Julio Bonilla, esto no es blanco ni es negro. Por supuesto que nosotros tenemos que enfrentar la recuperación económica, porque en materia de pobreza, no en Colombia, en todos los países del mundo, hemos retrocedido diez (10) años, por culpa de una pandemia absolutamente derrotadora de cualquier proyecto económico, político y social.

Los impactos de esta pandemia, desde el punto de vista económico, por ejemplo, en Alemania, son inmedibles, llevan más de 650 mil millones de euros invertidos, y no encuentran la luz al final del túnel. Esta pandemia nos metió en un túnel que todavía no hemos superado, no hemos salido de él, y por supuesto que todas las ideas, todas las propuestas,

todas las acciones de gobierno, tienen que conducir a que cuando salgamos del túnel estemos mejor, es decir, o estemos menos peor, porque vamos a estar peor, mejor no podemos estar, pero cuando salgamos del túnel, tenemos que recuperar lo que se ha perdido, y para salir menos peor, las mismas cifras del DANE nos muestran algún aliento, algún oxígeno. Se han recuperado cinco millones ochocientos mil empleos, después de la última medición del 21.8 de desempleo al 15.6. Eso no es suficiente, estábamos en el 10 y todavía estábamos colgados, entonces la situación es dramática. Sin embargo, yo no sé por qué fusionaron dos proyectos tan distintos.

Yo ahora me voy a referir al de renta vida, que dice el doctor Chacón, con quien voy a anticipar estoy casi que de acuerdo en todo, salvo dos o tres conceptos que enseguida los voy a exponer, y voy a decir por qué estoy de acuerdo con él; y voy a limitarme inicialmente al del doctor Racero, con los que lo firmaron, que tampoco es que esté en desacuerdo, sino que tenemos unas visiones, unas miradas distintas para enfrentar el problema.

Este tema de la renta básica ha nacido de algunas teorías de algunos académicos, que en el mundo han escrito sobre la renta básica, y dentro de esos algunos premios Nobel de economía, que no los que se refiere Chacón, yo ahora menciono los nombres. No es lo mismo lo que piensa Stiglitz a lo que piensa Gluckman, y no es lo mismo lo que piensan los dos, a lo que piensa Piketty; y no es lo mismo lo que piensan los tres a lo que piensan economistas, hombres y mujeres, que han tenido que manejar este tipo de dificultades, que ya los ha padecido la humanidad después de la segunda guerra mundial: La depresión de 1930, la etapa industrial, la recuperación, donde el mundo empezó una gran inventiva a través de lo que fueron las armas que utilizaron los militares en cierto momento.

Entonces esa gran depresión comenzó entonces pues a recuperar la economía en ese entonces, y ahora nosotros estamos en situaciones parecidas, pero también hay otro grupo de economistas, premios Nobel también y otros que no lo son, donde han expresado una cantidad de conceptos donde no es que estén en desacuerdo con la renta básica, sino que están en desacuerdo como se propone la renta básica.

Entonces, ¿de dónde nació ese concepto o al menos los primeros estudios en Colombia? Se establecieron por parte de un estudio que hizo Cedetrabajo, que es una institución asociada a la Universidad Nacional, dirigida por un profesor quien estableció que en Colombia para 30 millones de colombianos, se debería establecer una renta básica, que podría ir entre la línea de pobreza, 264 mil pesos al mes, o 980 mil, un salario mínimo mensual vigente, y él dijo cómo se podía financiar eso y dijo, ese estudio, que se podía financiar con el uno por ciento (1%) más rico que hay en Colombia que se gana más de 199 millones de pesos al año. No se dice de dónde sale esa cifra, eso no se menciona, ni se sustentan los estudios que demuestren que esa

cifra es cierta, y dice que, con ese ingreso, con ese 1% más rico, se podrían recaudar 343 billones en un año, es decir, el 26% del Producto Interno Bruto.

¿Quién me dio estas cifras?, no me las dieron a mí, las sacó un Centro de Estudios de una Universidad de Medellín, que se llama “ECSIM”, que es un centro de estudios de la Universidad Eafit. Y dijo entonces que ese 1% más rico concentraba el 48% del patrimonio bruto y que ahí estarían los recursos, si se adoptaba la cifra de 264 mil o la de 980 mil. Entonces, si se adoptaba la primera, la erogación anual serían 95 billones y, si se adoptaba la segunda, era de 353 billones de pesos, suficiente para financiar el programa. Pues resulta que ESCIM hizo los cálculos de los más ricos en Colombia y, para no darle cifra por cifra, difiere de los 343 billones de pesos del estudio inicial y dice que no se lograrían recaudar más de 34 billones, es decir, el diez por ciento (10%).

Entonces, el estudio matriz margen, sale de una cifra equivocada, y una cifra equivocada lleva a decisiones equivocadas, es decir, con 34 billones, sería lo que pudiéramos obtener de ese 1% más rico en Colombia. Entonces, si se adopta una cifra o la otra, los costos serán diferentes: de 95 a 353 billones.

Y concluye este estudio: Que sea la una o sea la otra, el Presupuesto Nacional no daría, no sería, no habría capacidad para asumir esto y concluiríamos con un nivel desbordado de la deuda pública y con la pérdida de los más ricos en Colombia, porque o se irían o se quebrarían, es decir, no le ve ninguna opción. Y para eso establece que, si se tomaran los 95 billones, tendríamos que destinar el 61% de los recaudos del país, de todos los recaudos en tributación para eso y, si tomáramos los otros, el 225%, pues ustedes comprenderán que no será posible, ni lo uno ni lo otro. Sin embargo, el doctor Racero habla de unas cosas que a mí me parecen sensatas, es que no es el nombre: renta básica o ingreso solidario, es la renta básica que tenemos hoy, y por supuesto que esa renta tiene que aumentarse en número de beneficiarios y en monto. Yo también coincido: 160 mil pesos no es un monto adecuado; con ese monto nosotros no vamos a combatir la línea de pobreza extrema en la que estamos inmersos, porque no hemos salido del túnel. Y vuelvo y repito, debemos salir del túnel de la mejor manera posible, es decir, en las mejores condiciones posibles, nunca vamos a salir en condiciones favorables, porque en el túnel nosotros estamos perdiendo lo que hemos avanzado socialmente en los últimos diez (10) y quince (15) años en ingreso per cápita, en pobreza y por supuesto en coeficiente de Gini; el coeficiente de Gini todavía va a ser mucho más desastroso.

También dice el doctor Racero, hemos aumentado la pobreza del 34.7 al 35.7, ¡es cierto! Pero, si no fuera por estos gastos, por este subsidio social, estaríamos todavía muchísimo peor, y yo estoy que le contesto al doctor Chacón, que estoy tan de acuerdo con él, pero como lo veo que está hablando por teléfono, yo no me voy a perder la oportunidad de que él me escuche, ahora se lo digo.

La verdad es que ese punto adicional de aumento de la pobreza, ¡si se quiere!, es menos gravoso de lo que ha sido en otros países, y tenemos que hacernos una pregunta: ¿por qué?, ¿por qué? ¿Por qué ha sido menos gravoso? Entonces, tendríamos que decir allí que la mejor forma de derrotar la pobreza, de derrotar la desigualdad, es poner a crecer la economía. Cuando una economía crece, hay riqueza para repartir; cuando una economía crece, tienen que haber unos mecanismos tributarios para que se riegue en toda la población y no se quede en la crema de los que más rentabilidad obtienen, que son los más poderosos, y en eso coincido con David y con muchos que dicen que tenemos que estudiar el régimen de deducciones, de exenciones, de descuentos tributarios. Por supuesto que lo tendremos que estudiar, pero estudiar de una manera sensata, no con ideologías; con una manera de que digamos, hombre, los empresarios pueden con esto, pero no ahogar a los empresarios, porque y ya que volvemos a los famosos premios Nobel, hay algunos de ellos, como Piketty que dicen que para recaudar más, hay que aumentar las tarifas. La evidencia internacional demuestra lo contrario, se recauda más cuando las tarifas se bajan, cuando se persigue la evasión y la elusión, por una razón sencilla, porque el evasor le pierde el miedo a la autoridad tributaria. No es lo mismo que a mí me cobren el 20% en un producto como renta o como IVA, a que me cobren el 14 o que me cobren el 15.

Entonces, es bien importante pues, ese concepto tributario que para poder derrotar pobreza, hay que generar crecimiento económico y cuando usted genera crecimiento económico, usted tiene que atraer la inversión, usted no puede asustar la inversión, porque la inversión es absolutamente necesaria, absolutamente necesaria. No hay ningún premio Nobel ni economista del mundo que proscriba la inversión; sin inversión no hay desarrollo. Claro que la inversión no puede venir a cualquier precio ni en cualquier condición y, para que haya inversión, tiene que haber grado de inversión; si nosotros perdemos el grado de inversión, la inversión huye y nosotros tenemos un país con una economía en muchas dificultades, en muchísimas complicaciones. Por eso los que dicen, no, no paguemos la deuda pública. Ah listo, entremos en default, hasta ahí, hasta ahí llegamos, porque esto hay que considerarlo en su integralidad; y cuando nosotros atraemos la inversión, no solamente la atraemos, porque tengamos grado de inversión, porque tengamos un sistema político estable, no caotizado como algunos, que yo no voy a mencionar nombres, lo quieren en el caos, en el permanente repudio a todo lo que hace el Gobierno, en la permanente oposición, porque sí y porque no y también necesitamos seguridad jurídica y necesitamos empresarios.

Yo me acuerdo de unas palabras de Fabio Arroyave, que de pronto nos está escuchando. Nosotros no podemos ordeñar la vaca, si también queremos sacarle la carne, o sea; si queremos leche vamos a permitir que la vaca se desarrolle,

pero no podemos tener leche y carne a la vez. Entonces ¿vamos a acabar con el empresariado? Miren, en Colombia y en el mundo, de cada quince (15) empleos que se generan, perdón de cada cien empleos, ¡cien!, quince (15) los genera el Estado, 85 los genera el sector privado. Hombre, esas son cifras que nosotros no podemos desconocer; si las desconocemos, entonces estamos optando por necedades y por situaciones, digámoslo, subjetivas que son respetables, que algunas obedecen a unas ideologías diferentes a las otras.

Hablaba también el doctor Racero del tema de los promedios. Miren, la Ley de los promedios, es una ley matemática, como la ley de los grandes números, son las leyes matemáticas. Yo con un ejemplo les destruyo la Ley de los promedios, con un ejemplo: Si alguno de ustedes se encuentra con un amigo que no ve hace 20 años y le dice usted al amigo, ¿usted cuánto tiene en el bolsillo? Y el amigo le dice, no tengo sino dos pesos, dos mil pesos mejor, por decir dos dólares (US\$2), tengo dos mil pesos, y ¿usted cuánto tiene?, le responde el amigo, y él dice yo tengo un millón de pesos en el bolsillo, entonces entre los dos tienen un millón dos mil pesos. La Ley de los promedios dice que cada uno de los dos tiene 501 mil pesos, dice la Ley de los promedios, pues esa es una cosa indicativa, estadística, aproximacional, eso no es una cosa real, esa es una cosa simplemente para que los estadísticos puedan hacer sus formulaciones, sus estudios de econometría, de mercadotecnia, sus estudios, que yo tampoco voy a decir que esa ley no sirva, pues servirá para algunas actividades, pero para efectos de ingresos yo les pregunto: El uno tiene un millón y el otro tiene dos mil, ¿podríamos afirmar entonces que cada uno tiene 501 mil pesos?, no lo podemos afirmar.

Lo propio pasa entonces, cuando hablamos de promedio de personas y promedio por familias, y ahí voy a saltar a lo que dice Chacón, tiene toda la razón el doctor Chacón. —Chacón, póngame cuidado—.

Los subsidios en Colombia valen 79 billones de pesos, 79; no 70, y ojalá esos subsidios nos ayudaran a disminuir la pobreza, a mejorar el impacto económico y social de las familias, pero lamentablemente no es así, porque Chacón tiene toda la razón. Aquí yo ahora hice una lista de subsidios. ¿Sabe en cuántos voy?, en 39. Subsidio en educación; salud; régimen subsidiado; gasolina; gas; GLP; gas natural; subsidio al sector eléctrico; subsidio a los estratos 1, 2 y 3, en los servicios públicos de energía; vivienda VIS; vivienda no VIS; vivienda a la tasa; frech; subsidios para garantías al Fondo Nacional de Garantías; Familias en Acción; Jóvenes en Acción; Ingreso Solidario; devolución del IVA; adulto mayor; madres comunitarias; zonas económicas especiales; pensiones; precios de sustentación en una cantidad de productos: café, panela, insumos agropecuarios, tasas de interés FINAGRO; FAEP; el fondo, también el fondo de financiación de la nómina; FINAGRO; los Beps; internet; servicios públicos; conexiones gratuitas; pymes; emprendimiento; economía naranja; inversiones en el sector agropecuario, hasta

cierto monto, creo que son 300 millones de pesos y siga, todavía no hemos acabado, el listado sigue. Y ¿cuáles son los subsidios que la gente reconoce?, lo dijo Chacón, los subsidios monetarios.

Tenemos que hacer una reformulación en el tema de subsidios, porque muy bien lo ha dicho Carlos Chacón, esto es un incentivo a mantenerse en la pobreza, porque la pobreza se vuelve un incentivo. Les ha pasado a ustedes que van a contratar a alguna persona y les dice: “A mí no me vaya a meter en ninguna seguridad social, no me vaya a meter en el régimen contributivo, porque pierdo el Sisbén”. ¿Eso no les ha pasado? Entonces, esa reformulación de los subsidios, por supuesto que la tendremos que hacer.

En las cifras, ya no de los promedios, sino lo que les destinamos a los subsidios en Colombia, los 79 billones de pesos, si lo tomamos para 30 millones de colombianos, para hablar de los promedios, daría ocho mil setecientos pesos (\$8.700) por día, pero si lo llevamos a los hogares, nos da siete millones quinientos mil hogares, y eso nos daría un millón 53 mil por hogar-mes. Eso no es una suma menor; lo que pasa es que esos subsidios la gente no los entiende. La gente va y paga la cuenta de los servicios públicos y es del estrato 1 y no sabe que ahí le están dando un 60% del subsidio del valor de la energía consumida. Entonces, ¿sabe cuándo se da cuenta la gente de los subsidios? Si se los fueran a quitar, ahí sí los va a sentir; entonces eso sí requiere una formulación. No estoy diciendo yo que se los vamos a quitar, ¡jamás! Ojalá lo pudiéramos es transformar, como lo dice Chacón. Yo coincidí con él plenamente, el subsidio se debería volver una renta y una renta es un ingreso que yo percibo, que yo recibo a cambio de algo. ¿a cambio de qué es lo que yo voy a hacer? Familias en Acción es una renta, no es un subsidio, porque las madres tienen que mantener nutridos a los hijos y los tienen que tener estudiando; ahí deja de ser subsidio, se vuelve renta, en ese momento se vuelve renta.

Y Chacón ha venido hablando, por ejemplo, ahora dijo algo de las personas naturales, tiene toda la razón. Aquí las personas que ganan más de cinco (5) millones de pesos al mes, que son las únicas que se gravan, naturales, llegan hasta una tarifa del impuesto sobre la renta del 38%, y por ahí hay un proyecto de ley que la sube al 55%. Yo pregunto: ¿El que se gane 3 millones o 4 millones, que no es lo normal, no podría aportar aunque sea el 2% o el 3%, el 2 o el 3? Y usted se refirió Chacón a los congresistas, usted se quedó corto. Si un congresista tiene otros ingresos, puede llegar a pagar hasta cinco (5) salarios año o cinco salarios mes en el año por impuesto sobre la renta, puede llegar a esa condición, porque nadie advierte, se ganan 32 millones, nadie advierte cuánto es la retención en la fuente, son cinco (5) o seis (6) millones; y nadie advierte cuánto tiene que aportar a pensiones, a los fondos de solidaridad, etc., etc., etc., y eso lo lleva a estar en 21, 22 millones de pesos al mes; y los

que viven por fuera de Bogotá, tienen cuando van a Bogotá tienen que pagar hotel o apartamento, etc.

Entonces, ahora el que escuche esto va a decir, ¡no! es que están muy necesitados, no, no señor nadie ha dicho que se esté muy necesitado. Por eso hay algunos proyectos de ley elevándole la tarifa de impuestos y de rentas a los congresistas que yo no sé pues, está bien, dejando permanentemente el impuesto que se creó en la emergencia económica y social, pero no lo concentremos ahí, hay que ampliar la base, las personas naturales en Colombia que pagan impuesto o pagamos impuesto de renta en Colombia, muy poquitos.

Chacón ha hablado mucho sobre el tema del IVA, y Chacón está diciendo hay que agrupar estos subsidios de hoy, yo estoy de acuerdo con eso, eso le da simplificación de gastos, le da sinergia, tanto encuestador, tanto visitador, tanta burocracia, tanta dispersión, pero estando de acuerdo, hay que tener mucho cuidado en eso, por una razón, porque la gente pensará que es que se le va a quitar lo que hoy tiene y eso tiene ese peligro, pero me parece que Chacón tiene razón.

Ahora, ¿cómo hacemos para que los subsidios impacten el coeficiente de Gini, volviéndolo renta como lo dice Chacón? Porque es que la verdad es que el coeficiente de Gini no está impactado por los subsidios; entonces ¿eso qué es lo que demuestra? Que la gente los está recibiendo y ni siquiera los está reconociendo. Y Chacón ha propuesto muchas veces cambiar el IVA por impuesto al consumo, y yo me voy a poner un poquito colorado diciéndole: Veá, Carlos Alejandro, usted es un hombre muy inteligente y eso en la teoría suena bien, suena bien, pero desestructurar hoy la arquitectura de un impuesto, que fue... (no se escucha bien en el audio) ... impuesto al consumo. Cuando se llamaba impuesto a las ventas, existió en el Gobierno de Belisario y después se volvió IVA, desestructurarlo es complejo, pero yo creo que hay una fórmula intermedia de lo que usted propone y lo que hay.

Hoy tenemos una tarifa del 19%, no es la más alta de América Latina, pero es muy alta. Hoy tenemos pocos bienes y servicios con impuesto al consumo, pocos. Y yo creo que eso es una cosa que tenemos que estudiar; los únicos impuestos al consumo que hay en este país son: a) los licores, las cervezas, los cigarrillos y los juegos de suerte y azar. Entonces esos son impuestos al consumo a los vicios. Intentamos en la última Reforma Tributaria meter un impuesto al consumo para las viviendas de más de mil millones de pesos y eso pues se nos vino el mundo encima que dizque porque pobrecitos los que iban a comprar una casa de mil millones, que como los íbamos a poner a pagar 10 millones de pesos, que qué injustos, que qué inhumanos. Yo nunca estuve de acuerdo con que se quitara eso, recibimos presiones de los gremios, de todo el mundo y eso se quitó en la Ley 2010, yo no estuve de acuerdo, ese es un impuesto al consumo suntuario y yo soy de los que pienso que hay que hacerlo, y algunos otros hablan de otros impuestos al consumo, que no me

pondré yo a decir, a enumerar aquí cuáles son los productos y los artículos. Pero mire, Chacón, hoy en el IVA tenemos dos categorías: los bienes que son excluidos y los bienes que son exentos.

Cuando un bien es exento, se le devuelve el IVA de la cadena y eso disminuye el precio final del producto, por ejemplo, los porcicultores, los avicultores, los del sector agropecuario. Entonces si usted les quitara esa categoría de exentos y los vuelve excluidos, pues les encarece la producción y sería un mensaje malo. Yo había pensado por qué no analizamos si eliminamos todos los bienes exentos, ¡todos!, excepto los del sector agropecuario, excepto esos. Con eso se mantienen los bienes exentos, pero para el resto de las actividades –yo sé que a mí me van a llover rayos y centellas y me van a caer granizo y ladrillo y otras cosas, que caigan–, eliminamos toda la categoría de bienes exentos, ¡toda!, excepto para el sector agropecuario. Es decir, Chacón, no se le devuelve a nadie el IVA de la cadena, vuelvo y repito, ¡excepto!, ¡excepto!, el sector agropecuario y, si hacemos eso, la tarifa del 19 puede regresar al 15 o al 16%, no el 10 como usted propone, porque si se lo quitamos al sector agropecuario podemos bajar más, pero no es conveniente. Yo dejo el sector agropecuario como viene exento y al resto se lo quito y bajamos la tarifa del 19 al 16 o al 15%. Ahí se la dejo para que la estudie, sin ir al impuesto al consumo, y de pronto yo me voy a pegar una conversada con usted para que hagamos una lista de bienes y servicios a los que les podemos poner impuesto al consumo, distinto al IVA, eso es distinto, y ahí tendríamos otra fuente de recursos.

Entonces concluyo: Lo que no estuvo bien fue haber fusionado dos proyectos tan distintos, pero tengo entendido que en el Senado, tanto los partidos de Oposición como el partido Centro Democrático, el partido Liberal, el partido de la U, Cambio Radical, etc. están llegando a un acuerdo sobre este tema en un proyecto que también hay allá, donde el ingreso solidario lo aumentan, que fue una de las propuestas del doctor Racero al principio, donde aumentan la cobertura, porque no llega, sino a tres millones de familias y necesitamos que llegue por lo menos a cinco o a seis millones de familias, eso sí sin repetir subsidios y por qué no pensar en subir los subsidios del Adulto Mayor, yo estoy de acuerdo, llevémoslo a 230 mil pesos, es decir, la línea de pobreza.

Eso es un esfuerzo fiscal enorme, ¡sí!, ¡sí!, pero si necesitamos hacer algunos ajustes en materia tributaria, que lo vamos a tener que hacer todo el mundo, yo no sé nosotros si sí o sino y cuándo, porque el año entrante es un año electoral, es un año muy poco propicio para eso, pero en ese orden de ideas, haber mezclado los dos proyectos, nos lleva al menos desde mi óptica a que debo apoyar la ponencia que presenta el doctor Christian con todos los otros que lo acompañan, pero no se vuelve blanco y negro, doctor Carlos Julio, usted tiene razón, nosotros tenemos que tener una respuesta, y voy a terminar como empecé, para que salgamos del

túnel, menos mal de lo que podemos salir. Muchas gracias, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Está en la sala, bienvenida la Representante María José Pizarro Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Representante María José Pizarro, tiene el uso de la palabra, bienvenida.

Toma el uso de la palabra la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, lo primero agradecer que se haya citado hoy la discusión de este importante proyecto de ley, pues yo quisiera empezar por unos pequeños antecedentes pese a los esfuerzos obviamente que se han realizado y las medidas que se han tomado en medio de esta emergencia y a la fecha, pues obviamente estamos viviendo una serie de impactos sociales y de impactos económicos de las medidas sanitarias que obligatoriamente ha tenido que tomar el gobierno para salvaguardar la vida de todos los colombianos y colombianas, como por ejemplo, el aislamiento preventivo, obligatorio, la cuarentena, pues obviamente tenía el objetivo, como ya dije de evitar la propagación del virus. La población pues que se ha visto muy afectada, pues por las decisiones que se han tomado, pero obviamente porque la misma pandemia las ha impuesto en su quehacer diario y en sus condiciones económicas, sus condiciones laborales, de abastecimiento alimentario, de servicios esenciales en una situación que obviamente pues agudiza todas las condiciones de vulnerabilidad social, económica que viene viviendo la población colombiana.

La misma expansión del Covid a escala planetaria, a escala mundial, ha generado un profundo reto y los impactos del virus, incluso; pues digamos han llevado a una posible reducción, por ejemplo, de la esperanza de vida a nivel global, la continuidad estable de la agitada vida diaria ha dado paso pues a todo un escenario de incertidumbre mundial, nacional, comunitaria, familiar e individual, es decir, hay toda una serie de dimensiones allí que debemos tener en cuenta para poder dar la discusión sobre este proyecto de ley.

Las políticas de cuarentena, de confinamiento, de restricción de la movilidad, pues han precipitado una crisis económica que ya estábamos perfilando en el horizonte que se ha agravado, cuyos efectos, además hoy podemos prever mucho más grave de lo que nos habíamos imaginado muy al principio, cuando ni siquiera sabíamos cuánto tiempo se iba a demorar este confinamiento, y uno de los principales síntomas de esta desaceleración de la economía, pasan pues obviamente por la economía china y por la fluctuación del precio del petróleo.

De acuerdo con las proyecciones del Banco Mundial, la crisis económica derivada del Coronavirus va a causar que cada nueve (9) de cada

diez (10) personas, perdón de cada diez países, tengan un crecimiento negativo en el 2020. Se espera que la crisis sea mucho más profunda, solo en el ejercicio de estas ocho décadas y que sea la cuarta más grave desde 1970, entonces yo creo que la situación amerita que nosotros tomemos medidas para poder salvaguardar las condiciones de vida de nuestra población.

De acuerdo con el último informe que ha elaborado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, sobre la evolución precisamente de los efectos del Covid en América Latina y en el Caribe, la actividad económica está cayendo más de lo previsto hace unos meses, como consecuencia de esta crisis derivada del Covid-19 y por ello pues obviamente aumentan los impactos externos negativos sobre América Latina y el Caribe a través del canal comercial, en términos de intercambio de turismo, de remesas.

La CEPAL proyecta que el número de personas en situación de pobreza va a aumentar en 45.4 millones en 2020, con lo que el total de personas en esa condición pasaría de 185.5 millones de personas en 2019 a 230.9 millones de personas en 2020, y esta cifra representa el 37,3% de la población latinoamericana. En este sentido, pues obviamente diferentes organismos internacionales están orientados a evitar la profundización de todas las situaciones de desigualdad que se han derivado de esta crisis por el Covid-19.

Mientras tanto y a pesar de las ayudas, escuchando pues obviamente a Oscar Darío que nos planteaba también una reflexión muy respetuosa al respecto, pues las ayudas del gobierno no están llegando a la gente y las que llegan son absolutamente insuficientes, y creo que en eso coincidimos todos, independientemente de las ideologías y de los partidos políticos.

Entonces la pregunta es ¿por qué una renta básica? En primer lugar, pues tenemos que señalar que hay toda una serie de medidas que ya han sido adoptadas de manera permanente en otros países como España, Chile y otros, lo cual, pues demuestra la viabilidad de medidas, como la que nosotros estamos proponiendo en este momento a través de la renta básica.

Así que con todos estos antecedentes, nosotros decidimos presentar este proyecto, esta propuesta, con el fin de poder garantizar un mínimo de ingresos durante todo este período para que la gente tenga unas condiciones mínimas para poder atender todos estos efectos negativos en términos sociales y económicos que nos está dejando la pandemia, es decir, que a diferencia de nuestra propuesta anterior, que buscaba una renta básica de emergencia, este proyecto de ley que nosotros radicamos, esta iniciativa, tiene como objetivo establecer una renta básica para toda persona vulnerable, con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria que como vemos es una emergencia que tiene unas consecuencias a largo plazo.

Hemos revisado las medidas, los decretos del gobierno nacional y encontramos argumentos suficientes para señalar que nuestra propuesta es absolutamente viable. ¿Quiénes requieren la renta básica?, la renta básica la requieren miles de familias que no cuentan con las condiciones mínimas para un aislamiento que aún se está viviendo, de todas maneras tenemos que entender que esta medida de todas maneras no ha sido levantada, y que sigue siendo menester y obligación que se les proteja en medio de la pandemia; millones de trabajadores se han quedado sin empleo, muchos se están viendo seriamente afectados en sus ingresos, especialmente las mujeres y los jóvenes que son los más afectados en términos económicos y laborales en esta pandemia. La gente que trabaja por cuenta propia, las trabajadoras domésticas, los trabajadores sin remuneración, los jornaleros, la gente que diariamente desde la informalidad se rebusca todos los días el sustento.

Entonces, pasado todo este tiempo y considerando que esta emergencia definitivamente va a durar más de lo previsto, pero que sus consecuencias además van a ser mucho más complejas de lo que nosotros podemos y hemos podido prever, por lo menos en las discusiones que hemos llevado en este Congreso de la República para la población más vulnerable, nosotros consideramos urgente que esta medida sea viabilizada cuanto antes. ¿Qué se requiere? Se requiere identificar a las personas beneficiarias. Nosotros proponemos que el listado de personas beneficiarias de la renta básica, sea emitido por el Departamento Nacional de Planeación, mediante un acto administrativo de acuerdo con la definición de pobreza y de vulnerabilidad que ha establecido el DANE y el Departamento Nacional de Planeación.

Además, la base de datos debe tener como base la información que ya reposa en el sistema de identificación de potenciales beneficiarios, el Sisbén, pero el DNP debe ser responsable de cruzar todas las fuentes de información que sean necesarias, incluidos por ejemplo, los listados de las comunidades étnicas para garantizar pues obviamente la identificación y la focalización de las personas beneficiarias; todo esto pues con el fin de garantizar que llegue de manera rápida y exitosa a esta población, pero sobre todo también que evitemos, pues digamos la fuga de recursos cuando la información no ha sido debidamente actualizada y fue digamos todas estas denuncias que se realizaron cuando se implementó Ingreso Solidario.

Para la aplicación de esta medida se tiene que tener en cuenta obligatoriamente el enfoque étnico y el enfoque de género por los motivos que ya dije hace un momento: víctimas del conflicto armado; personas en condición de discapacidad y personas cuidadoras y cuidadores; reincorporadas y reinsertadas, que como hemos evidenciado, pues viven una cruda realidad en medio de esta pandemia.

Nosotros debemos recordar además que el Sisbén es una encuesta de clasificación socioeconómica diseñada por el Departamento Nacional de

Planeación que sirve para identificar los hogares, las familias o los individuos más pobres y más vulnerables que podrían además ser y deberían ser los potenciales beneficiarios de los programas sociales. El Sisbén, pues obviamente permite establecer el grado de pobreza de los hogares y con base en esa asignación pues, el propósito es asignar unos recursos de inversión social. ¿Cuál es el monto que estamos proponiendo?, como quiera que las familias necesitan desde alimentación a solventar sus necesidades básicas, incluidos los gastos en salud, el deber del Estado, pues es garantizarle un ingreso que les permita solventar todas estas necesidades, pues porque los 160 mil pesos de Ingreso Solidario, definitivamente han sido absolutamente insuficientes, por lo cual nosotros mantenemos nuestra propuesta que sea un salario mínimo mensual vigente, valor que incluso, todos sabemos y todas sabemos que sigue siendo insuficiente para poder atender todas las necesidades en su complejidad, incluyendo vivienda, educación, canasta básica, salud, etc.

Teniendo en cuenta esto, pues nosotros lo que hemos propuesto es que la renta básica termine unificando todos los programas existentes, como el programa de Ingreso Solidario, Familias en Acción, protección social al Adulto Mayor, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción, la devolución del IVA y que eso pues obviamente permitiría no solamente evitar unos gastos administrativos y digamos una burocracia administrativa que existe en el país y que el objetivo sea a través de unificar todo esto, poder pues digamos, atender de manera más efectiva la pandemia. Nosotros no hemos fijado un tiempo de ejecución, así como las Familias en Acción es un programa que se viene ejecutando desde el año 2000 y esta es una medida que puede extenderse todo el tiempo que sea necesario, hasta que logremos estabilizar de alguna manera la economía y reactivar de manera efectiva la economía en nuestro país.

Como dije, pues por un lado estaba esa base inicial con la que se puede financiar la renta básica que proviene de la unificación de todos estos programas y de transferencias monetarias, que entre otras, pues vienen funcionando, pero que hay una serie de denuncias por su alta fragmentación, por su ineficiencia y por la corrupción que existe alrededor de estos programas, entonces nosotros pues además podemos evidenciar cómo se está generando toda una multiplicidad de transferencias que bien pueden estar favoreciendo a una sola persona o familia, dejando de beneficiar pues obviamente el máximo de población, entonces estamos hablando de economizar en términos burocráticos y en términos administrativos, pero también en términos de transferencias bancarias, pues esta duplicidad de costos y de trámites. Y voy a ponerles un ejemplo, por ejemplo, entre el 29 de marzo y el 16 de abril, en esos 16 días se realizaron en Bogotá seis transferencias monetarias con recursos nacionales y recursos distritales, por eso la unificación en una única transferencia puede ser mucho más efectiva,

mucho más económica, como digo y repito, en términos y en costos administrativos y de cobertura.

Si nosotros revisamos las cifras, pero digamos para poder darles un total, estos ingresos, estamos hablando de más de un billón de pesos que salen solamente de estas transferencias monetarias, que como yo digo están fragmentadas, entonces si nosotros tenemos en cuenta los recursos que ya existen, podemos decir que ya tenemos de entrada 1.2 billones para la renta básica, los recursos faltantes, proponemos nosotros que salgan del recaudo que se adelanta a través del Fondo de Mitigación, FOME, de las cuentas que fueron transferidas 29 billones para atender la emergencia, provenientes del Fondo de Ahorro y de Estabilización, FAEP, el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales hacia el FOME, los traslados presupuestales del Presupuesto General de la Nación y de la venta vía el mercado secundario de títulos de solidaridad.

En conclusión, si nosotros además pudiésemos, pues este tendría que ser una decisión de este gobierno, que sabemos que es difícil que se tome, pero este impuesto a los megarricos, tanto de personas naturales como de personas jurídicas, sabemos que el país cuenta con los recursos necesarios para poder implementar una medida como la que estamos proponiendo. Se requiere básicamente que apelar a la autonomía del Congreso y por lo tanto a la voluntad política, a un cambio en la arquitectura de las medidas adoptadas por el gobierno y desde nuestro punto de vista, para salvar la economía, necesitamos primero salvar a la gente, en la medida de que la población debe disponer con los recursos necesarios para poder activar la demanda de productos básicos y de esa manera reactivar la economía. Y yo creo que ahí está digamos, como la propuesta y el sentido más importante, obviamente que hay unas diferencias entre los distintos proyectos que cursan, incluido el que cursa aquí en la Cámara de Representantes también, pero nosotros lo que mantenemos es la propuesta de que sea un salario mínimo mensual vigente y que definitivamente nosotros aunque no hemos fijado como dije, un tiempo de ejecución, pues básicamente es que podamos tener como referente otros programas como Familias en Acción que tenían una temporalidad que básicamente la temporalidad se levante y se viene ejecutando de manera extendida desde el año 2000.

Entonces esta es una medida que bien, con algunas, vamos a decir, discusiones que se den aquí al interior de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, podrían darse y por lo tanto mejorar, que es lo que proponemos en el proyecto de ley, la propuesta inicial es que definitivamente podamos tomar medidas para atender las consecuencias de esta pandemia y de la sociedad colombiana. Nosotros entendemos claramente que esto supone un esfuerzo financiero importante, pero definitivamente tenemos que priorizar por encima de otros sectores, como la banca, definitivamente el poderle entregar recursos a la gente.

Yo lo dejaría aquí, esperando que ustedes en la Comisión Tercera puedan dar las deliberaciones que tal vez en mi intervención haya podido aportar algunas luces, aunque entiendo que el coordinador ponente lo ha hecho maravillosamente bien y que escuchando también al Representante Chacón, dio, pues digamos una mirada que permite complementar y tomar la mejor decisión para que este proyecto de ley, ojalá aquí en la Comisión Tercera dé a la luz que podamos llevarlo a discusión en la Plenaria de la Cámara de Representantes y que podamos darle al país un mensaje importante que hay unos parlamentarios, un grupo de parlamentarios, que independientemente de sus posiciones políticas, tienen la disposición de priorizar a la gente por encima de cualquier otra consideración, que les vamos a dar la mejor noticia para navidad y es que van a tener una base mínima para poder solventar una situación muy grave de empobrecimiento que viven las familias, los jóvenes, las mujeres, las comunidades étnicas y los territorios en nuestro país, territorios que de por sí ustedes representan. Muchas gracias, señor Presidente.

Posteriormente continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. Saludarle a usted, saludar a mis compañeros, saludar a los compañeros de otras Comisiones que se han conectado, nuestro compañero Alejandro Carlos, nuestra compañera María José Pizarro y a todos los que han estado interesados en tan importante proyecto.

Presidente, yo voy a ser muy conciso en mi intervención, yo no voy hacer aquí pues un tratado de macroeconomía, porque no tengo la experiencia ni la capacidad de hacerlo, y yo creo que con lo que han expresado las personas que me antecedieron en el uso de la palabra, medianamente están los temas muy claros.

De mi parte Presidente, quiero hacer el siguiente aporte. Primero, me parece que fue un error, un error de fondo que estos dos proyectos se hubieran acumulado, señor Presidente. Al mirar el proyecto de renta básica y de renta vida, yo no sé si se acumularon, porque los dos tenían el mismo nombre, el mismo nombre en este caso “renta”, más no el mismo apellido, yo creo que hay ahí un error muy grande, señor Presidente, error que yo no pretendo que se solucione, yo creo que legalmente tampoco hay el camino para solucionarlo.

Ese es el primer error que yo veo en este estudio de estos dos proyectos, señor Presidente, y el segundo, indudablemente este es un proyecto que se politizó, señor Presidente, este es un proyecto que se politizó. El Partido Liberal desde mucho antes de la pandemia por iniciativa de nuestro compañero

Alejandro Carlos Chacón... (no se escucha bien en el audio)... asumió de renta vida, proyecto que él acabó de explicar y seguidamente pues otros partidos como la bancada Alternativa, la bancada de Oposición, radicó el proyecto de renta básica.

Indiscutiblemente, Presidente, pues nosotros no le podemos quitar la razón al gobierno, donde el gobierno y hago aquí apelación a la intervención de mi compañero Óscar Darío Pérez, mi compañero Christian Munir, cuando se habla de todo el tema que hay implementado, no solo en este gobierno, sino en gobiernos anteriores y lo que se ha establecido a través de los decretos, algunos ya en tránsito de ser Leyes de la República y otros Leyes de la República, como el apoyo al empleo formal, entre otros.

Entonces Presidente, yo firmé la ponencia, yo soy coautor con la venia de nuestro compañero Alejandro Carlos Chacón del proyecto de renta vida, y de verdad que hoy es una discusión, hoy es una discusión como lo digo, como una discusión un poco atípica, porque el que habla de un proyecto por defender el otro y en su defecto lo que pasa con renta básica... (se fue la señal)... le pido, no como partido, porque no hemos tenido una conversación como partido, pero sí le tengo que decir señor Presidente, pues en lo particular... (se fue la señal)... negativa una ponencia para archivar, pero dejando esa salvedad, señor Presidente, que se han presentado dos proyectos muy distintos, dos proyectos que se han politizado, dos proyectos que no sé si pasa lo mismo que ha pasado en otros proyectos, señor Presidente que... (mala conexión)... los muros de las redes sociales, diciendo que estamos en contra o a favor de tal o cual iniciativa.

Entonces yo sí quería Presidente, no le solicito a usted una explicación de la acumulación, porque ese ya es un trámite que se dio, pero sí considero que fue un error muy grave de la Comisión haber acumulado estos dos proyectos, porque se pierde la esencia de la discusión, yo creo... (no se escucha bien en el audio)... están defendiendo renta vida y nosotros los autores de renta vida estamos defendiendo el proyecto de renta básica, aunque no en su totalidad estemos de acuerdo con él, y lo mismo le puede pasar a los autores de renta básica.

Entonces Presidente, yo no me voy a extender en esta intervención, yo esperaré a que usted someta a consideración, que me imagino que va a someter la proposición con que termina la ponencia negativa, primeramente y ahí estaré como Liberal, votando negativamente esa proposición, pero en apoyo al proyecto de renta vida, que es de autoría del Partido Liberal. Gracias, señor Presidente.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, ¡no!, yo también muy muy puntual, pero voy a empezar respondiéndole al apreciado Representante Roldán.

Yo no creo que sean diferentes estos dos proyectos, no me parece y de por sí la discusión que se ha planteado aquí, con los matices necesarios, como cualquier punto de desencuentro que pueden tener iniciativas, yo sí veo que hay un espíritu, hay un horizonte compartido en estos dos proyectos. Y quiero hablar de eso, Presidente, porque yo rescato la iniciativa de Chacón, del Partido Liberal y de nosotros y ahí donde veo el punto de encuentro, el punto de encuentro que nos unifica y que también he escuchado al Representante Óscar Darío en su sabiduría, en su sapiencia que siempre, pues ilumina mucho a la Comisión y al debate.

Aquí lo que nos encuentra a todos y a todas aquí presentes, es el reconocimiento absoluto, la toma de conciencia de hacerle frente a uno de los problemas fundamentales del país, que es la pobreza, Pobreza extrema y pobreza. Si ustedes se fijan apreciados colegas ese es el hilo conductor, el hilo, el patrón que atraviesa de la A hasta la Z, las dos iniciativas propuestas y por eso yo insistí mucho en que a la larga los nombres es lo de menos. Yo lo que quiero aquí es generar propuestas para aliviar la vida de nuestros compatriotas y por eso hacemos política y estoy convencido que ustedes también, y lo que nos interesa acá es más allá de egos personales o de egos partidistas, es más, de afinidades ideológicas, es poder encontrar puntos de acuerdo para decir, en esto nos podemos encontrar.

Y si bien hay cosas que no vamos a discutir acá y que es mejor dejarlas allá en el tendero, en la entrada de la puerta de la casa para no discutir las en estos momentos, creo que más bien por el contrario de lo que dice mi estimado compañero Roldán, yo sí veo más bien que acá hay una intención muy clara de unificar, y que creo más bien, Presidente, que ese es el mensaje que debe salir de esta Comisión al país, y el mensaje es, La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, está pensándose seriamente cómo aliviar la pobreza de los colombianos, a partir de otros proyectos que hemos discutido, insisto, yo no tengo el síndrome de... (no se entiende en el audio)... y creer que lo que uno dice es nuevo y que todo lo demás debe ser desechado, ni más faltaba, pero esta discusión, que el corazón fundamental es pensando realmente en la pobreza del país y pensar en la necesidad de buscar algunas alternativas directamente con transferencia de recursos a los hogares, creo que es completamente pertinente.

Y se han tocado muchas cosas, hay un debate conceptual detrás, claro apelando a los premios Nobel, pero ese debate conceptual que yo no lo quise dar, porque creo que también nos puede desvirtuar un poco. Que si es subsidio, que si es una transferencia, que si lo llamamos renta, que si debe ser condicionado o no condicionado; Familias en Acción es condicionado, está supeditado a que la familia de la que las madres especialmente respondan ante los subsidios que se le den de Familias en Acción, con algunos requisitos y tienen que ser chuleados: que tengan alimentación los niños, el tema educativo, etc.; o si más bien dejamos

la transferencia como algo libre para el ciudadano, se le transfiere y el ciudadano mirará qué hace o qué no hace con esa transferencia que se le da. Hay una discusión conceptual muy interesante, pero también en este espacio se ha planteado, Presidente, otras discusiones que si bien hacen parte de lo que es la discusión de la renta básica, desborda en este proyecto, como es el tema de una Reforma Tributaria. La Reforma Tributaria ya lo discutiremos, si se va a presentar el otro año o no que al parecer sí se va a presentar alguna iniciativa, pero va más allá de lo que es la renta básica.

¿Tiene que ver? Sí, por supuesto, porque nada más y nada menos es preguntarnos de dónde van a salir los recursos y cómo vamos a conseguir los recursos para poderla soportar, pero va más allá y no podemos cargársela a este proyecto. Yo sí creo más bien, que es más, hasta este proyecto debería de pronto tal vez llamarse de otra manera, debería llamarse como en esta discusión la hemos planteado de manera colectiva: una propuesta para superar la pobreza o para superar la pobreza extrema, si lo quieren acotar un poco más.

Hacer acuerdos es muy difícil, es muy difícil hacer acuerdos, llegar a puntos de encuentros, es muy difícil en nuestro país, es muy difícil entre nosotros y en eso yo también hago mi ejercicio autocrítico y mi, mea culpa en las discusiones que hemos tenido y que de pronto dejan agravios ahí históricos, que hace imposible que tal vez proyectos como estos, podamos nosotros verlo con una luz, con una mirada mucho más abierta y no simplemente para decir quién hizo la propuesta, quién es el ponente, quién es el autor y en consecuencia votar en contra o votar en favor.

¿A qué voy con esto, Presidente? Yo sí quiero apelar a ustedes colegas por lo que les he escuchado hasta el mismo Christian Garcés. Acá hay un reconocimiento de una realidad social lamentable para nuestro país, que es la pobreza, que cuando terminemos el 2020 va a ser peor de como la encontramos, cuando la encontramos nosotros al llegar como congresistas, peor de lo que la encontró el Presidente Duque, que va más allá de la realidad del propio país y no es una realidad internacional, global, y que nosotros ya estamos pensando como Comisión, qué hacer al respecto. Que recogemos lo que plantea el gobierno, pero que también como congresistas autónomos queremos ir un poco más.

Yo apelo a ustedes, queridos colegas, desde las diferencias, desde las convergencias, desde las diferencias ideológicas que no nos vamos a entender y que está muy bien que no nos entendamos, porque eso hace parte de la democracia y aquí nadie va a ceder en lo que realmente y profundamente cree, pero en este punto fundamental, creo que es un bonito mensaje mandárselo al país.

Que lo aprobemos en la Comisión Tercera en este momento, que nos demos el tiempo para discutirlo, lo que queda de diciembre, que tal vez no lo vamos a hacer, pero lo que es enero, febrero y marzo, antes

de llegar a la Plenaria, lo podamos enriquecer, que lo acotemos mucho más. Hoy soy un convencido que hay que acotar este proyecto, que hay que cambiar de categoría si es necesario, que la iniciativa no se la podemos dejar solamente al Senado; que el Senado lo están discutiendo, muy bien, pero yo aprendí aquí especialmente del doctor Chacón y de varios de ustedes que la Cámara debe ser completamente autónoma y que al momento de dialogar con el Senado, también tenemos que tener un documento nosotros acá para poder discutir; y que nosotros y nosotras como congresistas de diferentes partidos ya podríamos tener un documento, una base en la cual entrar en esa discusión para los retos que se avecinan en el 2021.

Apelo a la sensatez, apelo a la cordura, apelo también a los argumentos de que es posible que en este proyecto, si le damos el visto bueno y lo aprobamos, avanzamos, podemos generar un documento mucho más robusto para Plenaria, para plantear una discusión de cara al país y creo que eso es lo que necesita el país en este momentos, de cara a las épocas navideñas. Que el Congreso les diga, que la Comisión Tercera les diga, aquí se está pensando cómo superar la pobreza extrema, aquí se está pensando cómo hacer ese esfuerzo adicional, para que nuestros compatriotas dejen de padecer el hambre literal con la que viven diariamente; que aquí se está pensando cómo reactivar la economía, una parte de esa reactivación también y que tenemos las propuestas necesarias, y que no solamente aquí pasamos proyectos para hundirlos, sino para darles la discusión.

Agradezco sus comentarios Óscar Darío, como siempre sus intervenciones. Yo también he contabilizado más de 45 subsidios sin contar, por ejemplo, los subsidios locales, los subsidios regionales, estamos hablando solamente de subsidio nacional. Acá hay una discusión de fondo, también de cómo reestructurar la política de subsidios a nivel nacional en nuestro país que también ya está desbordada. Por eso digo, acá le hemos cargado como un arbolito de navidad, muchas bolitas que hacen parte de la discusión, pero que no es el corazón, y que si nos vamos en esas bolitas, tal vez desviamos el debate y por eso de pronto la intervención del Representante Roldán, que planteaba que esos son proyectos diferentes, no, para nada. Aquí el fondo lo que queremos es cómo ayudar a superar la pobreza extrema, la pobreza que en el siglo XXI es posible ser superada.

El mismo Papa Francisco nos lo ha dicho y que yo sé muy bien que ustedes lo tienen en sus agendas políticas y en sus agendas ideológicas y convencidos como congresistas y servidores públicos que son. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Wadith Alberto Manzur.

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, con un saludo especial para todos los colegas en esta tarde de sábado. De verdad muy complacido doctor Carlos Alejandro Chacón de tenerlo acá en nuestra Comisión. Qué lástima no poder haber compartido este período legislativo con usted en este escenario.

De verdad muy nutrida su exposición, muy clara. El doctor Racero, también como siempre, muy consecuente con su criterio, con su ideología, con su doctrina y sobre todo pues con... y a todos los compañeros también muy consecuentes con la necesidad que tiene el país en estos momentos tan difíciles, después de vivir la crisis de la pandemia.

Yo quiero destacar especialmente la intervención del doctor Óscar Darío Pérez, que comparto con él enormemente e inicio la mía con lo que terminó el doctor Racero, es que, para poder avanzar en este sentido, que creo que es el sentido en el que todos queremos avanzar de acabar con la pobreza extrema, de acabar con la pobreza en el país, lo primero que tenemos que dejar de hacer, es seguir cargándole más bolitas a ese arbolito, porque después estimados compañeros, hacer esa reforma estructural de la que estamos hablando, la de fondo, la discusión que queremos hacer, modificando nuestro Estatuto Tributario, pero al mismo tiempo modificando un poco el gasto para ser más eficientes y más directo en la lucha contra la pobreza, y buscar la manera que los colombianos que están recibiendo los subsidios, sean más conscientes que sí hay un Estado que está haciendo un esfuerzo grande, que todos somos conscientes que no es suficiente y que queremos buscar una manera diferente de hacerlo, para que sea más efectivo, no podemos seguir haciendo lo que estamos haciendo hoy.

Y mi invitación a los compañeros es que seamos consecuentes de que probablemente el año entrante estaremos dando discusiones de fondo en estas Comisiones, donde estaremos tratando estos temas de Reformas Tributarias, que escuché muy atento de la que hablaba el doctor Chacón, de la que hablaba el doctor Óscar Darío, de productos excluidos y productos exentos, doctor Óscar Darío y aprovecho para hablarle un poquito del tema para que lo piense un poco. Yo soy agricultor y el IVA que yo cruzo es casi el 3%, el 3% del IVA, el 3% de lo que me corresponde, es prácticamente nada, porque los demás bienes que utilizamos por lo general nosotros en la agricultura, no son bienes gravados tampoco, entonces de alguna manera no tenemos mucho IVA qué descontar en la cadena o prácticamente nada, pero quiero seguir diciéndoles que después de que montemos un subsidio, el costo político de desmontarlo, no lo va a asumir nadie, y cada vez que sigamos incrementando estos subsidios, más difícil va a ser dar esa discusión de fondo. Esa discusión, apreciado Chacón, mi gran amigo a quien le tengo un profundo cariño y respeto, que usted en cada Reforma Tributaria plantea y quiere dar. Este tipo de proyectos de ley, nos impide profundizar,

porque cada vez hacemos un Presupuesto mucho más robusto y nos da miedo hacer modificaciones de fondo en ese recaudo, porque de alguna manera en esas modificaciones de fondo, podríamos estar desfinanciando cualquiera de estos subsidios, y estoy seguro que ninguno de los que está aquí, quiere darse esa pela, quiere darse esa pela de desmontar subsidios.

Entonces yo para no ser extenso en esa discusión tan amplia que están haciendo aquí, yo invito a los compañeros de que realmente podamos hoy en la Comisión detener esta discusión, no engavetarla de por vida, sino dejarla viva, porque yo creo que son muy válidas todas las propuestas que aquí se han planteado, pero yo tenía una profesora de cálculo en el colegio, que cuando uno trataba de resolver las ecuaciones me decía: “es que ya yo les he dicho que no cojan la iguana por el rabo, sino que la cojan por el pescuezo”, cuando uno trataba de hacer unas integrales y arrancaba de atrás para adelante. Vamos a cogerla por el pescuezo y demos en el período venidero una discusión concreta, de fondo de la problemática de la estructuración de los ingresos del Estado, de cómo se está recaudando, a quién se está gravando, a quién tenemos que gravar más, a quién tenemos que gravar menos, y después tomamos decisiones de fondo, para que podamos llegar con un subsidio que elimine de una vez la pobreza extrema en Colombia dándole 240 mil pesos o la tarifa que aquí se estipule a las personas más pobres del país y de alguna manera evitemos esos subsidios condicionados o esas tarifas condicionadas que algunos nos atacaron diciendo que de alguna manera ayudan a que las personas se atrapen en la pobreza. Yo no comparto esa opinión de fondo, digamos que es una discusión muy profunda, pero sí estoy consciente de que un subsidio directo a todas las personas que lo necesitan, más organizado, mejor focalizado, puede ayudarnos a salir adelante.

Entonces compañeros, me tomo el atrevimiento y con el permiso de mis compañeros de bancada del Partido Conservador, que manifestamos nuestro voto, no sé, a favor de la ponencia negativa o en contra de la ponencia positiva. Muchísimas gracias a todos.

Interviene en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Secretario, explique el sentido del voto.

Enseguida hace uso de la Palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Entonces, la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del **Proyecto de ley 023 de 2020 Cámara, acumulado con el 043 de 2020 Cámara**. Votando SÍ, se aprueba la proposición de archivo del proyecto de ley, votando NO, se niega y por ende continuamos con la ponencia positiva.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición con que termina la ponencia negativa. Anuncio que está abierta, anuncio que se va a cerrar su discusión, se cierra.

En votación, Secretario. Llame a lista.

Prosigue el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Entonces, en votación la proposición con que termina el informe de la ponencia negativa del **Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara, acumulado con el 043 de 2020 Cámara.**

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia Negativa del **Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria declarada en el país**", acumulado con el **Proyecto de ley número 043 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea la renta vida.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Cabrales Baquero Enrique
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rico Rico Néstor Leonardo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D' Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Cárdenas Morán John Jairo, con excusa.

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro, con excusa.

Por el NO, negando la proposición con que termina el Informe de Ponencia Negativa del **Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria declarada en el país, acumulado con el Proyecto de**

ley número 043 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea la renta vida.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio
González Duarte Kelyn Johana
Miranda Peña Katherine
Racero Mayorca David Ricardo Y
Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el Honorable Representante **PUNTES DÍAZ GUSTAVO HERNÁN**, manifestó presentar problemas con el internet.

Pregunta el honorable Representante Jhon Jairo Berrío:

Secretario, por favor me indica el voto. Si voto SÍ...

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Doctor Jhon Jairo, votando SÍ, se aprueba el informe de la ponencia negativa, votando no...

Interviene el honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Secretario tiene el micrófono sin sonido.

Sigue en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera: En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes. Por el SÍ: Dieciocho (18), por el NO: Cinco (5); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del **Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 043 de 2020 Cámara.** La Secretaría de la Comisión Tercera procederá a enviar el expediente a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, para su respectivo archivo.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente proyecto de ley.

Continúa en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Édwing Fabián Díaz Plata.

Coordinadores: honorables Representantes: *Katherine Miranda Peña* y *John Jairo Roldán Avendaño*.

Ponentes: honorables Representantes: *Sara Elena Piedrahíta Lyons* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Al respecto, me permito comunicarle señor Presidente, que se encuentran radicadas dos ponencias, de la siguiente manera:

Ponencia Negativa, radicada el 22 de septiembre de 2020 y suscrita por los honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Y la **Ponencia Positiva**, radicada el 24 de septiembre de 2020, suscrita por la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*.

Las dos ponencias se encuentran publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2020.

Señor Presidente, ese sería el siguiente proyecto de ley, y en ese orden de ideas, tocaría someter a discusión la ponencia positiva, que fue la última radicada en el tiempo, señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*. Presidente.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico. ¿Hay radicados impedimentos?

Representante *John Jairo Roldán*.

En el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Qué pena Presidente, ya lo iba hacer por el chat.

Presidente, es que desde la Sesión pasada, me asalta una duda y yo creo que aquí, más que la proposición que se haya radicado primero en el tiempo, yo creo que es la sensatez. Nosotros no podemos poner en consideración una proposición con que termina un informe de ponencia positivo, discutirlo, aprobarlo y después votar la ponencia negativa que lo archiva.

Indistintamente, cual se haya radicado pues yo considero, Presidente, con su venia, muy respetuosamente se tiene que discutir la ponencia negativa, porque la ponencia negativa, es la que dice si es aprobada, pues hasta ahí paró el proyecto, y si es derrotada, pues se empieza el proyecto, se empieza el estudio de la ponencia negativa. No sé Presidente y yo esto lo hago, no sé qué opina la Representante *Katherine Miranda*, que es la ponente de la ponencia positiva. Yo soy el ponente coordinador de la ponencia negativa, no sé Presidente, creo que aquí por parte de la Secretaría, en la Sesión pasada, hubo una información equivocada. Yo hago lo que usted considere, señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*. Presidente, si me permite.

Tomó la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con todo gusto, Representante.

Prosigue en el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña: Gracias Presidente.

Sí, totalmente de acuerdo con el doctor Roldán, no entiendo la lógica que se está manejando ahora en la Comisión. Creo que estamos incurriendo en un error, porque precisamente en los dos años que puedo llevar yo en la Comisión Tercera, siempre que hay un proyecto de ley y tiene una ponencia negativa, lo hemos hecho en Presupuesto, en Regalías, en diferentes proyectos de ley, siempre se vota primero la ponencia negativa, para entender las razones del por qué se quiere archivar el proyecto, y posteriormente una vez se vote la ponencia negativa, se sigue en el curso normal del proyecto de ley.

Interviene en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, démosle lectura a la proposición negativa con que termina la ponencia.

Continúa en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Presidente, es que el artículo 114 como le digo, dándole aplicabilidad en el tiempo, toca someter a aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia positiva.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pero yo le estoy dando la orden que leamos la negativa.

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Hay una mala interpretación, eso no es así.

Insiste el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico: Secretario, leamos la ponencia negativa...

Toma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Presidente, pues yo hago lo que usted diga y la Secretaría deja la constancia.

El señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico toma el uso de la palabra:

Lea el artículo de la Ley 5ª de 1992.

Se dispone el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea a hacer lectura del artículo:

“Artículo 114. Clasificación de las proposiciones. Las proposiciones se clasifican para su trámite en:

1. *Proposición principal. Es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez a la consideración y decisión de una Comisión o de una de las Cámaras.*
2. *Proposición sustitutiva. Es la que tiende a reemplazar a la principal, y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva, desaparece la principal.”*

(...)

En este caso fue radicada primero la proposición de ponencia negativa y la segunda, se radicó la proposición de ponencia positiva, por eso es que dándole aplicabilidad toca someter primero esa, señor Presidente.

Seguidamente solicita el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante John Jairo Roldán.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Qué pena Presidente.

No sé si puede tener razón lo que voy a decir, pues igual nosotros mencionamos cuando hay una ponencia, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Yo creo que hay una diferencia entre una proposición que se haga a una proposición que encara un informe de ponencia. ¡Claro!, ese es el procedimiento para las proposiciones, para las proposiciones en general, pero aquí estamos ante un informe de ponencia que denominamos “Proposición con que termina el informe de ponencia”, pero imagínese Presidente, que hubiésemos discutido todo el proyecto que se acabó de acumular, renta básica y renta vida, los discutimos diez (10) horas y después usted tenga que poner a consideración, si lo archivamos o no. Es una cosa totalmente ilógica, ilógica.

Lo que hicimos en el proyecto anterior, se haya radicado primero o no, es lo lógico. Si se aprueba el archivo, ahí para, y si no se aprueba el archivo empieza la discusión.

Yo creo que estamos equivocados, Presidente en el concepto de “Proposición”, aquí estamos una proposición, pero estamos ante un informe de ponencia, no es una proposición cualquiera, es un informe de ponencia. Sin embargo Presidente, como le digo; tanto la doctora Katherine, como quien le habla, estamos dispuestos para lo que usted considere, Presidente.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, yo tengo la interpretación que es que cuando estamos hablando en el tiempo, es cuando estamos hablando en el mismo sentido de la presentación del informe de ponencia positiva, pues se le dará la interpretación de esa manera, pero usted lo acaba de decir, aquí no estamos haciendo nada diferente a tener la lógica de un debate en que aquí hay una ponencia positiva, hay una ponencia negativa, es totalmente lógico, es lo usual que siempre se someta a consideración la ponencia negativa.

Ahora, yo los invito a que, si alguno tiene otra interpretación diferente, dentro de los que estamos ahorita en la Comisión, para poder seguir con el debate de este proyecto, de acuerdo. En opinión en contrario, para poder someter después de escuchar a los ponentes la proposición negativa, me lo haga saber.

Ahora, Representante John Jairo, porque es que cuando quedan esas constancias por Secretaría, que son constancias que la verdad son malucas, como si estuviéramos haciendo algo ilegal, de acuerdo a la Ley 5ª, podemos entonces, si se quiere entonces para lo que está diciendo el Secretario, colocamos la ponencia positiva, si está el querer de la Comisión, pues se niega.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muy buena salida, señor Presidente, muy buena salida.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces, Secretario démosle lectura a la proposición con que termina la ponencia positiva.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Presidente, antes de darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, me permito informarle que hay un impedimento al proyecto de ley en discusión. Si usted me permite le doy lectura.

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, yo ya había preguntado que si había impedimentos.

Toma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No señor, en este no.

Bueno, dice así:

Reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta, me permito dejar constancia de mi impedimento para participar en la

discusión y votación del proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara, “por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior se deriva del hecho que, tras el estudio de la iniciativa, hemos encontrado que su articulado puede configurar un conflicto de interés y generar beneficio actual y directo a favor de familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad contemplado en los artículos...

Interrumpe el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ese es otro proyecto, por favor. Secretario, ese es otro proyecto, por favor.

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea.

Ella anunció aquí el **Proyecto número 099 de 2020 Cámara**, tiene razón, este impedimento no corresponde allí. Entonces Presidente, me permito dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, rindo ponencia positiva, y de manera respetuosa solicitamos a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar Primer debate al **Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara**, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.

Firma la Representante *Katherine Miranda Peña*.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia positiva, señor Presidente.

Una vez más interrumpe el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Secretario, ese es otro proyecto.

Lo que le ha dicho el Presidente y qué pena la intromisión, es que lea el informe con que termina la ponencia positiva de lo de la renta básica.

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No, lo de la renta básica ya se aprobó.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

No, no Óscar Darío.

En el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Aquí me tienen enredado pues, yo no sé para dónde coger. ¿De qué estamos hablando?

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Es que quiero informar Representante, que estamos en el punto número 4 del Orden del Día. El proyecto anterior, el punto número uno, ya fue archivado.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Permítame Presidente, entonces sí toca someter a aprobación el impedimento de la doctora Nubia López Morales.

Dice:

Reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta me permito dejar constancia de mi impedimento para participar...

Interrumpe el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Secretario, permítame un segundito. ¿Está la doctora Nubia en sala?

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señor, ella está conectada.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Le pregunto a usted. ¿El impedimento que ha leído, es correspondiente al proyecto de ley 099, es coherente?

Toma el uso de la palabra una vez más el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señor, al proyecto de ley 099.

Interrumpe la honorable Representante Nubia López Morales:

Presidente, aquí estoy.

Retoma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Entonces le voy a volver a dar lectura, señor Presidente.

Impedimento...

Sigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, no hay necesidad de volver a dar lectura. Solo ponerlo en consideración.

Toma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Listo, entonces ponga a consideración el impedimento de la Representante Nubia López.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Secretario, llamado a lista para el impedimento.

Continúa en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexánder Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Por el NO, negando el impedimento de la honorable Representante Nubia López Morales, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara**, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Zabaraín D' Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Cárdenas Morán John Jairo, con excusa.

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro, vota NO y registra su asistencia.

López Morales Nubia, fuera de la plataforma.

Señor Presidente, me permito informarle que la votación fue de la siguiente manera, votaron en total veintiún (21) Representantes de la Comisión Tercera. Por el NO, veintiuno (21), por el SÍ, cero (0); en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la doctora Nubia López Morales, con respecto a participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara**; señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Solicito a los ponentes si van hacer la intervención para... (no se escucha bien en el audio)...

No veo que nadie me esté solicitando la palabra, como ponente.

Enseguida toma el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Sí, yo Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¡Ah! Representante Katherine.

Continúa en el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente.

Sí, mire, la iniciativa del Representante Fabián Díaz, tiene catorce (14) artículos y lo que principalmente busca es dar una línea de política pública para la creación de empresas verdes en Colombia.

También propone la creación de un Consejo Nacional de Empresas Verdes para el fomento, para la transformación, para la formalización de empresas en todo el territorio nacional. Establece también unas funciones muy determinadas para dicho Consejo, atribuye responsabilidades al Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes; al Ministerio de Ambiente; al Ministerio de Comercio, todo esto para que se recomienden acciones en todo el proceso de consolidación, de generación, de transformación y formalización de las empresas verdes.

También otorgó unos estímulos para que este tipo de empresas puedan crearse mediante el establecimiento de reducciones a los aportes parafiscales del SENA, del ICBF y de las Cajas de Compensación Familiar, de iniciativas empresariales que quieran constituirse bajo los principios de empresas verdes, y estos beneficios de creación, los estipula en el artículo 9, de la siguiente manera: 75% para el primer año de operación; 50% para el segundo año de operación; 25% para el tercer año de operación.

Por otro lado, este proyecto de ley también busca que la promoción de estas empresas, esté coordinada por entidades públicas del orden nacional y regional competentes, como los departamentos, municipios y distritos, sobre todo en la búsqueda de una organización de ferias locales, nacionales, de conformación de centros de exhibición e informaciones permanentes.

También se propone avanzar en un régimen tributario especial a través de mandatos territoriales que puedan entregar diferentes estímulos y tratamientos tributarios para motivar su creación

y consolidación. Y finalmente, el proyecto de ley propone como condición especial de crédito para las empresas verdes que generen empleo mediante la acción del Fondo Nacional de Garantías y se les entregue un 70% del valor del crédito requerido para el emprendimiento.

Presidente, apoyar esta iniciativa, sin lugar a dudas sería muy importante para el país; las empresas verdes en Colombia son un sector de gran potencia en crecimiento, cuya actividad consideramos que es de vital importancia para el ecosistema económico y empresarial de todo el país. Cada vez los negocios verdes están ganando un espacio, un terreno muchísimo más importante en las economías locales de los territorios y se están configurando como una alternativa a la actividad económica tradicional.

Nosotros necesitamos elevar a categoría de ley, los incentivos y los beneficios para crear ecosistemas muchísimo más fuertes de empresas verdes en Colombia. Yo siento que es momento de que se preste atención real al uso de los recursos naturales y al aprovechamiento que hacemos de los servicios ecosistémicos, que hacemos de nuestra biodiversidad.

Los beneficios que trae este proyecto de ley, son absolutamente innegables, son aumentar el uso sostenible de la biodiversidad nacional. Yo siento que es momento de que se preste muchísima más atención al uso que estamos haciendo nosotros de los recursos naturales y al aprovechamiento que hacemos de los servicios ecosistémicos. Adicionalmente tenemos que entender que este capital natural, que sirve de base para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico logrado en el país, lo tenemos que hacer de una manera adecuada, tenemos que fomentar efectivamente esta industria, esta economía verde en nuestro país.

Considero yo que estamos en el mejor momento para hacer crecer a un sector, que puede jalonar el crecimiento económico en medio de esta pandemia en Colombia. En estos momentos cifras que tenemos, se han verificado más de mil cuatrocientos negocios verdes y esto lo que nos ha mostrado, es que este tipo de negocios basado en el cuidado de los recursos naturales de la sostenibilidad y el impacto positivo de las comunidades, se volvieron una necesidad absoluta para salir adelante. Su importancia en los empleos, se ve reflejada en que actualmente este tipo de empresas están contratando más de veintiún mil (21.000) empleos a nivel nacional.

Si bien, este proyecto de ley tiene un concepto poco favorable por parte del Ministro de Industria y Comercio, yo considero que este proyecto podemos sacarlo adelante, yo considero que este proyecto es importante que nosotros le demos voto positivo, ya que de verdad nos está mostrando y nos está llevando a ver la economía, a ver las empresas de una manera sostenible, a ver realmente que es posible reactivar la economía, respetando la naturaleza y que esto no es menor, frente a lo que representa en la economía

nacional, frente a generación de empleo y frente a empoderamiento de este tipo de empresas. Por eso les pediría a todos los colegas, que le demos voto positivo a esta ponencia positiva y que en el transcurso del debate y de camino a la Plenaria, podamos entre todos contribuir a mejorarlo, podamos trabajar de la mano con el Gobierno Nacional, para hacer mucho más robusto este proyecto de ley y que de verdad ayude a sacar adelante este tipo de empresas que muchísimos lo necesitan. Muchas gracias, Presidente.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante John Jairo Roldán.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias.

Bueno, Presidente, ante la modificación de haber leído y estar en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia positivo, yo voy a hacer la exposición, señor Presidente, para invitar a votar esta ponencia de manera negativa, que como usted lo decidió, con toda razón, es equivalente a votar la ponencia negativa positiva. Yo aspiro que el doctor Óscar Darío me haya entendido, que de pronto estábamos un poquito perdidos ahora.

Entonces, yo voy a explicar con claridad, señor Presidente, por qué voy a pedir a la Comisión Tercera Constitucional, un voto contrario al que solicita mi compañera Katherine Miranda, de votar negativa, la ponencia con que termina el informe de este proyecto de forma positiva, para continuar su estudio.

Perdóneme señor Presidente, yo comparto con la Comisión. Le pregunto señor Presidente, qué pena, ¿se está viendo la exposición?

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, sí, John Jairo, se ve bien.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, muchas gracias.

Presidente, estoy totalmente de acuerdo con la Representante Katherine Miranda, este es un proyecto supremamente loable, a diferencia que todo lo contenido en este proyecto, salvo algunas apreciaciones contenidas en él, ya existe. Entonces, la invitación mía a que se vote negativamente la ponencia positiva, no es por el contenido, ni las bondades del proyecto, porque muy bien fueron explicadas por la Representante Katherine Miranda. Yo apelo al voto negativo, porque lo contenido en este proyecto, ya existe. Entonces, yo creo que el espíritu que inspiró a nuestro compañero Díaz, en el sentido de poner a consideración este proyecto,

respecto a toda la creación de empresas verdes y las respectivas disposiciones, es que le digamos al Gobierno y a los entes competentes de lo que ya hay establecido, que lo pongan a funcionar.

Aquí Presidente, este tema ya fue explicado por la Representante Katherine Miranda, cuándo fue radicado, las notificaciones, esto es un tema de forma. Son catorce (14) artículos, ya explicados por la Representante Katherine, los estímulos que contempla el proyecto, un régimen tributario especial como ella lo explicó, las líneas de crédito.

Aquí señor Presidente, el marco legal, aquí es donde yo empiezo a sustentar señor Presidente, todo lo que tiene que ver con empresas verdes, ya ha sido establecido.

En el programa de gobierno del ex Presidente Juan Manuel Santos se implementó el plan de negocios verdes y así fue que se contempló, inclusive una visión a 2025, estamos en el 2020.

En el 2013, Colombia adhirió a la declaración de crecimiento verde de la OCDE, por eso existe el documento CONPES 3934 de 2018, denominado “Política de Crecimiento Verde” y ahí están las diferentes disposiciones del documento CONPES 3934, que inclusive la política, toda esta política de crecimiento verde, se proyecta al 2030, y contempla acciones en todas las ramas y en todos los sectores y en todas las áreas que tienen que ver con el desarrollo del Gobierno nacional.

Así mismo, el documento CONPES 3956, ya de 2019; en la política de formulación empresarial, en el punto 2 punto 2 (2.2) Iniciativas de apoyo a empresas para su desarrollo, se destaca todo el tema de empresas verdes, en lo que tiene que ver con micros, pequeñas y medianas empresas. Ese documento CONPES 3956 de 2019, establece pues también un fortalecimiento y trata de enmendar lo que no quedó en el documento CONPES del año 2018.

Y finalmente, señor Presidente, en esta parte del marco constitucional, el Congreso de la República establece en la Ley 1450 algunas prerrogativas preferenciales a las Mipymes en el tema. Nosotros sabemos que la Ley 1450, tiene que ver convocatoria y contratación, donde se establece unas prerrogativas que igualmente estaban contenidas en el proyecto de ley en estudio, señor Presidente.

La Ley 1901 de 2018 “*Por medio de la cual se crean y desarrollan sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo, BIC*”, también nos habla de todo el tema de crecimiento de empresas verdes.

La Ley 905 de 2004 “*Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones*”, también contempla el desarrollo verde.

En cuanto a las líneas de crédito para el funcionamiento de negocios verdes y productos ambientales, el 9 de octubre de 2019, Bancóldex, el Banco de desarrollo empresarial, ofreció... (se fue la señal)... esta línea.., (no se escucha bien en el audio)... con este fin. ¿Con el fin de qué?, con el fin de negocios verdes y proyectos ambientales.

FINAGRO también se adhirió a este protocolo y a todo este marco de empresas verdes y se incorporó al Gobierno nacional y al sector financiero colombiano, políticas y prácticas orientadas a la responsabilidad ambiental y al desarrollo verde.

Esto es una serie de marco normativo, que nos demuestra... (sin sonido)... a través de los documentos... (sin señal)...

Adicional, señor Presidente, en lo que tiene que ver al concepto, el concepto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hace también referencia a que ya existe la normatividad suficiente, contenida en Planes de Desarrollo y Leyes de la República, para que el desarrollo de las empresas verdes, no tenga que ser ratificado en una ley como esta, señor Presidente.

Pues yo no quiero extenderme en estos temas, señor Presidente, este concepto es del 11 de septiembre de 2020. Yo también soy de las personas que no estoy muy de acuerdo que un concepto nos frene un estudio, que un concepto nos frene una ley, pero estos conceptos lo que nos hacen claridad, es que estas empresas ya están, que tienen un régimen tributario especial, como lo quiere establecer nuestro compañero Fabián en su proyecto de ley, y ese es, señor Presidente, ya para terminar, eso es lo que yo le solicito muy respetablemente a los compañeros de la Comisión Tercera, que todo lo contenido en los catorce (14) artículos de esta ley, ya está plenamente establecido y es por eso mi concepto y mi invitación a votar negativo la ponencia positiva, y no por el contenido de la ley, no por el interés loable y el objetivo importante que se pretende, sino porque ya hay herramientas suficientes contenidas en la legislación existente, para que esto lo que queremos empezar hoy, con una primera ponencia, que sería un trabajo arduo a nivel legislativo y dispendioso, ya está plenamente establecido.

Por eso, señor Presidente, invito a mis compañeros de la Comisión Tercera, con el debido respeto con mi compañera Katherine y el compañero Fabián Díaz, como autor de esta iniciativa, que se vote negativamente el informe de ponencia positiva. Gracias, señor Presidente.

Seguidamente en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Interviene con el uso de la palabra la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente.

Podríamos decir que con lo dicho por el doctor Roldán, ya hay suficiente ilustración, sin embargo, quisiera agregar simplemente lo siguiente:

Como ya lo expuso la doctora Katherine, este es un proyecto, que si bien se ajusta a los principios constitucionales, de que todos tenemos derecho a tener un ambiente sano y es deber del Estado proteger la diversidad, que obviamente estamos de acuerdo, tenemos que pronunciarnos al respecto en el sentido de que este modelo empresarial ya se encuentra en marcha con el Plan Nacional Estratégico de Negocios Verdes, y este plan nacional, está liderado por el Ministerio de Ambiente, las Corporaciones Autónomas y con entidades públicas y privadas. Con una gran visión hacia el 2025, de que los negocios verdes, estarán posicionados como un nuevo renglón estratégico de una importancia relevante en la economía nacional; y en aplicación a este plan estratégico, pues ya se vienen en realidad materializando convenios con grupos de mercados verdes, donde participan grandes cadenas de superficies como son Yumbo, Éxito, Carulla, Cafam. Y también como resultado de este plan nacional estratégico, tenemos el sello ambiental: 93 hoteles se certifican con este sello ambiental.

Y finalmente, recordemos que acabamos de aprobar la Ley 122, es la ley que impulsa el emprendimiento, focalizada en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Este proyecto que hoy está en discusión, habla también de las micro, pequeñas y medianas empresas, pero como les digo, la ley que aprobamos la semana pasada, se focaliza en estas empresas, porque son el 93% de todas las empresas del país, generan el 80% del empleo, pero esta ley de emprendimiento, que igualmente focaliza un esfuerzo enorme para que salgan adelante, incorpora ese contenido ambiental de desarrollos sostenibles. De ninguna manera no tendría sentido que ese componente ambiental se quedara por fuera.

Entonces está suficientemente en la ley, suficientemente ya con apoyos, con disminuciones de tarifas, todos los emprendimientos y empresarios a que en este país puedan salir adelante, respetando el medio ambiente.

Eso era lo que quería adicionar, señor Presidente, muchas gracias, en calidad de ponente.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dejamos la constancia de que el Representante Fabio Arroyave, está tratando de ubicar señal para su conexión. Secretario.

En el uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arroyave Rivas.

Gracias Presidente, mil gracias, qué pena.

Toma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexánder Beleño Urrea:

Dígame Presidente.

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición con que termina la ponencia positiva. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. El llamado a lista.

Hace uso de la Palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexánder Beleño Urrea:

Con gusto. Presidente.

En votación la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara**, presentada por la doctora *Katherine Miranda Peña* y que la Secretaría ya le dio lectura.

Les aclaro el sentido del voto: Votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia positiva; votando NO, se niega y el proyecto será archivado.

Por el **NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones**. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Ortiz Joya Victor Manuel
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Por el **SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva**, del Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara, *por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones*. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Miranda Peña Katherine

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Cárdenas Morán John Jairo, con excusa.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Dos (2), por el **NO**: Diecinueve (19); en consecuencia, ha sido negada...

Interrumpe el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Secretario, ¿usted registró mi voto, señor Secretario?

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No, doctor, ya se cerró la votación.

Una vez más interviene el honorable Representante, Armando Zabaraín D'Arce:

Señor Secretario, ¿usted registró el voto de Zabaraín? No, pero yo estaba haciendo señas en la cámara, porque tengo problemas.

Toma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, entonces la votación fue de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Dos (2), por el **NO**: Diecinueve (19); en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara**. En consecuencia, el proyecto de ley ha sido archivado y la Secretaría procederá a enviar el expediente a la Secretaría General de la Cámara, para su correspondiente archivo.

Señor Presidente, también para que de una vez, con esta votación, decretemos la Sesión permanente, para que, por favor, usted haga la pregunta si se quieren declarar en Sesión permanente.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión permanente? Pregunte Secretario, si hay alguien que no quiera.

Pregunta el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea. ¿Hay manifestación de algún honorable Representante, que no quiera declararse en Sesión permanente?

Señor Presidente, como ninguno ha manifestado su voto en contra, ha sido declarada la Sesión

permanente y tomamos la votación anterior, señor Presidente.

Por el **SÍ, aprobando la Sesión permanente** votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Victor Manuel

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Villamil Quessep Salim

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Prosigue el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente proyecto de ley.

Hace uso de la Palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Senadores de la República: Miguel Ángel Barreto Castillo y Álvaro Uribe Vélez.

Coordinador: Honorable Representante *Edwin Alberto Valdés Rodríguez*

Ponentes: Honorables Representantes: *Victor Manuel Ortiz Joya, Erasmo Elías Zuleta Bechara*.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1222 de 2020. Al respecto, señor Presidente, me permito manifestarle que hay una solicitud de aplazamiento, radicada en la Secretaría

y está firmada por todos los ponentes. Si usted me permite le doy lectura.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dele lectura, Secretario.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Proposición de aplazamiento al **Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones”.

De manera atenta solicitamos se aplace la discusión y votación del **Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, por cuanto nos encontramos a la espera de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emita el respectivo concepto.

Firman los honorables Representantes: *Edwin Alberto Valdés Rodríguez, coordinador ponente; Erasmo Elías Zuleta Bechara, ponente; Víctor Manuel Ortiz Joya, ponente.*

Está leída la solicitud de aplazamiento, señor Presidente, para que la someta a consideración.

Seguidamente toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pregunto a la Comisión, si están de acuerdo con la solicitud de aplazamiento del **Proyecto de ley número 136.**

Preguntemos Secretario, si hay alguno que está con opinión contraria.

Enseguida toma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

¿Hay algún Representante de los que se encuentran presentes de la Comisión Tercera, que se manifieste en contra del aplazamiento del Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara?

Por el **SÍ**, aprobando el aplazamiento del **Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

No existiendo ningún pronunciamiento en contra, señor Presidente, ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, con un total de veintiún (21) votos.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente proyecto de ley.

Hace uso de la Palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *César Augusto Ortiz Zorro.*

Coordinador: Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.

Ponentes: Honorables Representantes: *Kelyn Johana González Duarte, Jhon Jairo Berrío López, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Se encuentran radicadas dos ponencias para primer debate así:

Ponencia positiva, radicada el 21 de octubre de 2020, suscrita por el honorable Representante

Carlos Alberto Carreño Marín. Esa fue radicada a las 11.21 a.m.

La **ponencia negativa**, se radicó el mismo día 21 de octubre de 2020, suscrita por los Honorables Representantes: *Kelyn Johana González Duarte, Jhon Jairo Berrío López, Óscar Darío Pérez Pineda*, esa se radicó a las 2:00 p.m., señor Presidente, por ende, toca someter a consideración la ponencia negativa, que fue la última en el tiempo.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico.

¿Existen impedimentos?

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea.

Hay un impedimento, señor Presidente, al cual le voy a dar lectura.

Impedimento

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, manifiesto ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones**". Dado que mi cónyuge y familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, trabajan en el sector de los hidrocarburos, lo que hace que pudiera estar incurriendo en un conflicto de intereses.

Firma el honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*. Leído el impedimento, señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el impedimento leído. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Secretario, llamado a lista.

De inmediato continúa en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea.

Con gusto, Presidente.

En votación el impedimento presentado por el honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*, en relación a la participación en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara.**

Por el **NO**, negando el impedimento presentado por el honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*, para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de ley número 216 de**

2020 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D´Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Cárdenas Morán John Jairo, con excusa.

Ortiz Joya Víctor Manuel, está fuera de la plataforma.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Cero (0), por el **NO**: Veintiuno (21); ha sido negado el impedimento presentado por el doctor Víctor Manuel Ortiz Joya, en relación al **Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara.**

Señor Presidente, también para hacer una corrección aquí de la Secretaría. La última ponencia que llegó en el tiempo, fue la ponencia positiva, que esa fue radicada a las 2:00 p.m., esa es la que toca poner en consideración, el informe de ponencia positiva, señor Presidente.

Sigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dele lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

Prosigue el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia favorable al **Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones**; en consecuencia, solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al texto propuesto con las modificaciones presentadas.

Firma el honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia positiva, señor Presidente.

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Solicito a los ponentes que vayan hacer uso de la palabra, me escriban al chat.

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muy corto, porque realmente ahora hicimos uso un poco extenso del tiempo.

Yo no sé si el doctor Carreño esté en plataforma, yo vi que ahora no estaba y vamos a votar es la proposición con que termina el informe de la ponencia positiva, o sea la que presentó el doctor Carreño. Nosotros, por el contrario, hicimos una ponencia negativa, pues al proyecto de ley y la suscribimos, fue la doctora Kelyn Johana, el doctor Edwin Valdés, en fin, los ponentes que estamos allí en esa ponencia.

Entonces no sé si yo deba exponer por qué debemos votar negativo la aprobación del proyecto, o el doctor Carreño va a explicar los argumentos favorables al mismo. Quisiera hacer esa pregunta no más.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pregunto si el Representante Carreño se encuentra en la sala.

Seguidamente en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Presidente, él no se encuentra conectado en la plataforma.

Una vez más en el uso de la palabra el honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda.

Bueno, Presidente. Entonces yo simplemente voy a decir los argumentos nuestros.

La verdad es que es loable pues de que los que tengan contratos de concesión de explotación petrolera, los que explotan como es Ecopetrol, que sería prácticamente el gran receptor de este nuevo

tributo, lo que es incluir el impuesto de industria y comercio, con un nuevo sujeto activo, que serían los municipios, un nuevo sujeto pasivo, porque sería un impuesto nuevo.

Yo tengo una presentación... (no se entiende en el audio)... Presidente, para no tomar más tiempo, es mejor... (no se entiende en el audio)..., qué pena, si ustedes quieren la paso pues, pero no la veo necesaria.

Entonces se los quiero resumir. Ustedes saben que el impuesto de industria y comercio, es un impuesto municipal que... (no se escucha bien en el audio)... tarifas que van desde el uno por mil, hasta el diez por mil, dependiendo de si es una actividad industrial, una actividad comercial o una actividad de servicio. Quienes fijan sus tarifas son los concejos municipales y la base gravable son los ingresos brutos, es decir, no admite depuración, es las actividades industriales, comerciales o de servicios, se tabulan por la base gravable, que son los ingresos totales, no admiten ni costos, ni gastos, ni depuración de ningún orden. Son ingresos altos, costosos.

Esos impuestos se traducirían en que yo no sé cuáles sean el monto bruto de las actividades de la explotación de hidrocarburos. Formémonos una sola idea acabamos de aprobar el presupuesto bianual de Regalías, donde en dos años estamos considerando 17.3 billones. Si 17.3, es la regalía, ¿cuánto será la base mediante la cual se calculó la regalía? Yo diría que no es menos de 80 o 100 billones de pesos, usted le aplica una tarifa del 10 por mil, a ese monto, estaríamos hablando de unas sumas considerables, sumas que hoy no están incluidas dentro de los flujos de caja y de los valores presentes netos de todos esos proyectos, de los cuales vinieron inversiones al país incluyendo Ecopetrol.

Estos recursos de las regalías ya los pasamos para las zonas productoras del 11% al 25%, o sea, más que doblamos lo que las zonas productoras recibirán de regalías directas, justicia se hizo por los errores cometidos en el año 2011. Agregarle un insumo más, implicaría que es hacer un sobre costo, que podríamos precisar quiénes lo pagan. Entonces los primeros directamente afectados, serían la cadena que tiene que ver con la producción o los productos terminados de hidrocarburos y productos, digámoslo de explotaciones no renovables y dentro de ellos está, el primero es el transporte de carga, el combustible pesa en el transporte de carga el 40%. Si nosotros afectáramos ese transporte a través de un nuevo costo, que seguramente quien lo tenga que pagar, en quien recaiga lo va a redistribuir en la cadena, pues estaríamos frente a una situación casi que opuesta a lo que debemos hacer en la pandemia, que es aumentarle los costos de operación al transporte de carga en Colombia.

Y si nos vamos al transporte de pasajeros, el combustible pesa en un 31%. Nosotros acabamos de aprobar aquí una ley o un proyecto de ley, que le bajó la tarifa del impuesto de renta temporalmente por tres (3) años al transporte de carga de pasajeros,

precisamente que le bajamos la tarifa del 34% al 9%. Entonces, estaríamos borrando con el codo, lo que hicimos con la mano. Aquí le bajamos la tarifa del impuesto, pero venga le agregamos un sobre costo a su operación, así que en condiciones de una pospandemia, no es aconsejable aumentar las tarifas o los gravámenes en una forma importante, como los aumentaría este proyecto de ley, vuelvo y repito, revestido de muy buena fe y casi que como un mecanismo de defensa frente a la disminución de las regalías directas para las zonas productoras, cosa que ya corregimos en el proyecto de Presupuesto bianual de Regalías, que expuso muy bien el doctor John Jairo Roldán con el doctor Jorge Eliécer Salazar en la Plenaria y con los otros ponentes.

Así que Presidente, por el contrario vemos que no es conveniente, que no es muy legal tampoco, que nosotros vamos imponiendo tarifas, máxime cuando la misma Corte Constitucional ha dicho que el desarrollo que tenemos nosotros en el artículo 336 de la Constitución, creo que es, donde decimos que las características de un sistema tributario, también dicen que los sistemas tributarios deben imponer las cargas y los gravámenes que no resulten excesivas para las actividades comerciales e industriales.

Así que, en ese orden de ideas, muy respetuosamente yo invitaría a la Comisión, al menos mi voto va a ser negativo al informe de ponencia o a la proposición del informe de ponencia que acaba de ser leída. Era eso, señor Presidente.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. No existiendo más solicitudes para uso de la palabra, vamos a entrar a someter a consideración la proposición con que termina la ponencia.

Secretario. En consideración la proposición con que termina la ponencia positiva. Anuncie el sentido del voto.

Prosigue en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

En votación la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara**. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, se niega y por ende el proyecto de ley será archivado.

Honorables Representantes Comisión Tercera de la Cámara.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Secretario, que no he cerrado la discusión, era para que explicara el sentido del voto.

En consideración la proposición positiva con que termina la ponencia. Está abierta su discusión,

anuncio que va a cerrarse, se cierra. Secretario, llamemos a lista.

Continúa entonces en el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Entonces en votación la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara**, que va el sentido de la votación, lo expliqué.

Por el **NO**, **negando la proposición con que termina el informe de Ponencia Positiva del Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones**. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Cárdenas Morán John Jairo, con excusa.

Por el **SÍ**, **aprobando la proposición con que termina el informe de Ponencia Positiva del proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones**". Votaron los siguientes honorables Representantes:

Miranda Peña Katherine
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, le informo que votaron en total veintidós (22) honorables Representantes y el resultado fue el siguiente: Por el **SÍ**: Dos (2), por el **NO**: Veinte (20); en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara**; por lo tanto, el proyecto de ley ha sido archivado y esta Secretaría enviará el expediente a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, para lo de su competencia.

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del día.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Siguiente punto del Orden del día, señor Presidente, es el siguiente:

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, en la Secretaría no hay radicada ninguna proposición. Tenemos los proyectos que se van a anunciar para la próxima Sesión de la Comisión Tercera, señor Presidente.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Falta levantar la Sesión, Alexander.

Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Mi Elizabeth, siempre te querremos mucho.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Alexander, anuncie únicamente para que no se desgaste leyendo, anuncie únicamente Copa América, para el lunes 7:00 de la mañana Comisión Conjunta.

Prosigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya está anunciado, Presidente. Copa América, está anunciado.

Toma la palabra el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

¿Lunes 7:00 de la mañana? Oiga, Presidente, ¿por qué no trabajamos el domingo a media noche?

En el uso de la palabra el honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

No, lo que pasa es que es conjuntas.

Interviene el honorable Representante, Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Nosotros siempre hemos trabajado, lo que pasa es que el Presidente está muy, muy dedicado al fútbol.

Toma la palabra el honorable Representante, Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Ah, ya, ah bueno doctor Puentes, menos mal me aclaró.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, si ya está anunciado, simplemente el resto de proyectos los anunciamos el lunes.

Seguidamente hace uso de la Palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Listo, sí señor.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del día.

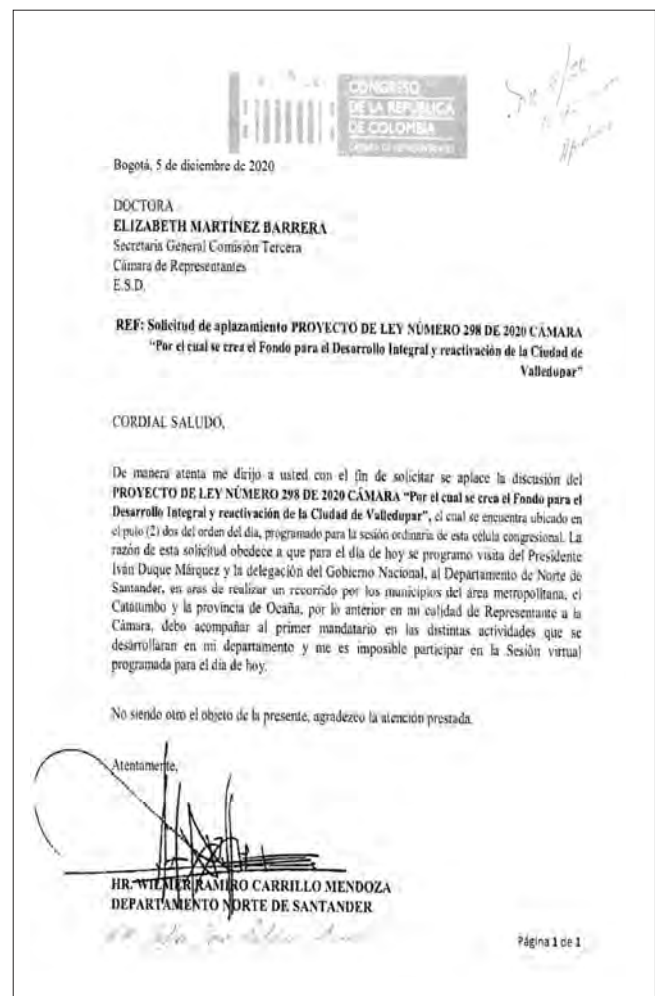
Hace uso de la Palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Siguiente punto del Orden del Día. Señor Presidente, me permito informarle que el Orden del día se ha agotado.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Agotado el Orden del día y agradeciéndoles a todos por el gran compromiso por el país, el gran trabajo que se ha hecho, se levanta la Sesión.

Anexos:





*Dis 5/20
Aplazado*

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

De conformidad con el artículo 107 de la ley 5 de 1992 solicito amablemente a la mesa directiva de la Honorable Comisión tercera se aplace el debate y votación del **PROYECTO DE LEY N° 321 DE 2020 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA RUTA INTEGRAL DE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES "EME" EMPRESAS CON MANOS DE MUJER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.
Anunciado para la presente sesión.

Cordialmente,

Nidia Marcela Osorio S.

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Coordinadora Ponente

*H.R. Nubia y Marcela
Katherine Aranda Piza
Katelyn Juliana González Duarte*

*5
Bogotá, 30 de septiembre de 2020*

*Negado
Dis 5/20*

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Sra. Secretaria:

Reciba un cordial saludo. De la manera más atenta, me permito dejar constancia de mi **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 099 de 2020 Cámara, "por medio del se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior se deriva del hecho que tras el estudio de la iniciativa, hemos encontrado que su articulado puede configurar un conflicto de interés y generar beneficio actual y directo a favor de familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad contemplados en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992.

Agradezco de antemano su atención con la presente solicitud.

Cordialmente,

Nubia

NUBIA LÓPEZ MORALES
Representante a la Cámara por Santander



*Dis 5/20
Aplazado*

**PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO
AL PROYECTO DE LEY N° 136 DE 2020 CÁMARA**

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 268 DE LA LEY 1955 DE 2019, SE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN ESPECIAL DE LA ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL (ZESE) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

De manera atenta solicitamos se aplace la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY N° 136 DE 2020 CÁMARA, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 268 DE LA LEY 1955 DE 2019, SE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN ESPECIAL DE LA ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL (ZESE) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Lo anterior, por cuanto nos encontramos a la espera que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emita el respectivo concepto.

Cordialmente,

Edwin

EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
Coordinador Ponente

Erasmio

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Ponente
Departamento de Córdoba

Victor

VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Ponente
Departamento de Santander

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, modificado por la ley 2003 de 2019, manifiesto ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión votación y aprobación del proyecto de ley No. 216 "POR MEDIO DE LA CUAL SE GRAVA LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DE HIDROCARBUROS CON EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Dado que mi conyuge y familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad trabajan en el sector de los hidrocarburos, lo cual hace que pudiera estar incurriendo en un conflicto de intereses.

Bucaramanga, 5 de diciembre de 2020

Victor

VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias, Alexander.

El señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto Doctora, feliz tarde para todos. Se levanta la Sesión, siendo las 3:25 p.m.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente



* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE COMISIONES
ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS
DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y
SENADO DE LA REPÚBLICA
ASUNTOS ECONÓMICOS
ACTA NÚMERO 005 DE 2020
(diciembre 7)

Sesión Conjunta formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:01 a. m., del día lunes 7 de diciembre de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del Honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*; la Vicepresidencia del Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*, y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy buenos días para todos, honorables Representantes, Senadores de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras, a los señores Secretarios. Elizabeth, por favor sírvase hacer el llamado a lista de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días, honorables Senadores, Funcionarios de la Comisión Tercera, buenos días. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista de la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel	(Cambio Radical- Atlántico)
Arana Padauí Yamil Hernando	(Conservador-Bolívar)
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	(Cambio Radical-Nariño)
Bonilla Soto Carlos Julio	(Liberal-Cauca)
Cárdenas Morán John Jairo	(Partido De La U-Cauca)
Garcés Aljure Christian Munir	(Centro Democrático-Valle Del Cauca)
González Duarte Kelyn Johana	(Liberal-Magdalena)
Miranda Peña Katherine	(Partido Verde-Bogotá)
Ortiz Joya Víctor Manuel	(Liberal-Santander)
Rico Rico Néstor Leonardo	(Cambio Radical-Cundinamarca)
Valdés Rodríguez Edwin Alberto	(Centro Democrático-Caquetá)
Zabaraín D'arce Armando Antonio	(Conservador-Atlántico)
Zuleta Bechara Erasmo Elías	(Partido De La U-Córdoba).

En total contestaron a lista trece (13) honorables Representantes.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara, han contestado a lista trece (13) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la Sesión Conjunta formal virtual se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando	(Liberal-Valle del Cauca)
Berrío López Jhon Jairo	(Centro Democrático-Antioquia)
Cabrales Baquero Enrique	(Centro Democrático-Bogotá)
Carrasquilla Torres Silvio José	(Liberal- Bolívar)
Carreño Marín Carlos Alberto	(Farc-Bogotá)
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro	(Partido de la U- N. de Santander)
Celis Vergel Juan Pablo	(Centro Democrático-N. de Santander)
Farelo Daza Carlos Mario	(Cambio Radical-Magdalena)
López Morales Nubia	(Liberal-Santander)
Manzur Imbett Wadith Alberto	(Conservador-Córdoba)
Moreno Villamizar Christian José	(Partido de la U-Cesar)
Osorio Salgado Nidia Marcela	(Conservador- Antioquia)
Pérez Pineda Óscar Darío	(Centro Democrático-Antioquia)
Piedrahíta Lyons Sara Elena	(Partido de la U- Córdoba)
Puentes Díaz Gustavo Hernán	(Cambio Radical-Boyacá)
Racero Mayorca David Ricardo	(Lista de la Decencia-Bogotá)
Roldán Avendaño John Jairo	(Liberal-Antioquia)
Villamil Quessep Salim	(Cambio Radical-Sucre).

En total se hicieron presentes dieciocho (18) honorables Representantes.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor hagamos el llamado a lista.

Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Buenos días, sí señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Tercera.

El Señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Aguilar Villa Richard Alfonso
- Barguil Assis David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra De La Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván

En total contestaron a lista ocho (08) honorables Senadores.

García Zuccardi Andrés Felipe, presentó excusa.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista en la Comisión Tercera del Senado, ocho (08) honorables Senadores; hay quórum para deliberar.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Señor Presidente, Gustavo Puentes se reporta.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Señora Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, vamos leyendo el Orden del Día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón, ¿Presidente?

Interviene el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Elizabeth...

Hace uso de la Palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Leer el Orden del Día, Eliza.

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Buenos días Secretaria, Enrique Cabrales se hace presente.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Elizabeth, Gustavo Puentes, también presente.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya doctor Puentes, ya lo registré, y al doctor Cabrales también.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.:

Elizabeth, John Jairo Roldán. Buenos días, Presidente.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Wadith Manzur, honorable Secretaria, presente.

Nuevamente, toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia me dispongo a darle lectura al Orden del Día de la fecha.

COMISIONES CONJUNTAS
 TERCERAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Y SENADO DE LA REPÚBLICA
 SESIÓN FORMAL VIRTUAL

Legislatura 2020-2021

(Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021)

De la Sesión formal virtual del día lunes 7
 de diciembre de 2020

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

1. **Proyecto de Ley número 454 de 2020 Cámara – 353 de 2020 Senado, por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019.**

Autores: doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público y doctor *Ernesto Lucena Barrero*, Ministro del Deporte.

Ponentes: Honorable Representante *Salim Villamil Quessep*, honorable Senador *Germán Hoyos Giraldo*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1434 de 2020

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro del Deporte, doctor *Ernesto Lucena Barrero*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República.

Señor Presidente leído el Orden del Día.

Interviene el honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Presidente buenos días. Secretaria, dejo constancia de mi presencia.

Hace uso de la Palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que con la presencia del doctor Roldan, el doctor Villamil, el doctor Puentes, la doctora Nidia Marcela, se ha completado el quórum decisorio en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Buenos días, presente, Secretaria.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Sí doctora Nidia, buenos días.

Interviene el honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Presidente, buenos días; Carlos Mario Farelo, presente.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, ¿cómo está el quórum en la Comisión Tercera del Senado?

Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

Presidente, aún registra quórum deliberatorio.

Interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortes:

Rafa, presente, Ciro Ramírez.

Nuevamente toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, con la presencia del Senador Ciro Alejandro Ramírez, se registra quórum decisorio en la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Existiendo quórum decisorio en Cámara y en Senado, damos apertura a la Sesión para el día de hoy. Está en consideración el Orden del Día leído, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria Comisión Tercera Cámara, llamemos a lista.

Seguidamente, toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. En votación el Orden del Día de la fecha.

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión Conjunta formal virtual de fecha 07 de diciembre de 2020. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Ortíz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Manzur Imbett Wadith Alberto, vota SÍ y se registra su presencia.

Pérez Pineda Óscar Darío, vota SÍ y se registra su asistencia.

Racero Mayorca David Ricardo, vota SÍ y se registra su asistencia.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente manera el Orden del Día: por el SÍ: Veinticinco (25), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el Orden el Día de la fecha.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor llamar a lista a los honorables Senadores, para aprobación del Orden del Día.

Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Tercera.

Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión Conjunta formal virtual de fecha 07 de diciembre de 2020.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Araújo Rumié Fernando Nicolás, vota SÍ y se registra su presencia.

Castellanos Emma Claudia, vota SÍ y se registra su presencia.

Señor Presidente, por el SÍ: Once (11) votos, por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día por la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaría Comisión Tercera Cámara, siguiente punto del Orden del Día.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto del Orden del Día.

Estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado**, “*por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019*”.

Ponentes: El Honorable Representante *Salim Villamil Quessep* y el honorable Senador *Germán Hoyos Giraldo*; y la Publicación Ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1434 de 2020. Deja certificación la Secretaría, que fue enviada con oportunidad a todos y cada uno de los honorables Representantes y Senadores, miembros de las Comisiones Terceras Conjuntas del Congreso de la República. Señor Presidente, ese es el proyecto de ley a considerar.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. ¿Hay algún Ministro en la sala?

Nuevamente, en uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aquí aparece el doctor Ernesto Lucena, pero no sé si estará en la plataforma.

Interviene el señor Ministro del Deporte, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Aquí estoy querido Presidente y querida Secretaria. Aquí estoy conectado.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Ernesto, buenos días. No veo es a los del Ministerio de Hacienda, Presidente; pero está el doctor Ernesto Lucena, Ministro del Deporte. Bienvenido doctor Ernesto.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ministro Ernesto Lucena Barrero, bienvenido a esta Sesión del día de hoy en Comisiones Conjuntas, para debatir el proyecto de ley, en el cual estamos convocados para el día de hoy. Tiene usted el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el señor Ministro del Deporte, doctor Ernesto Lucena Barrero. Gracias, señor Presidente:

Un saludo muy especial para todos los Senadores y Representantes que nos acompañan hoy acá, en la discusión de este debate; un saludo también muy especial al doctor José Alfredo Gnecco, Vicepresidente de Comisiones Conjuntas. Un saludo especial a los ponentes y exaltar su labor y también su rigurosidad frente a la nueva presentación y la reforma de este proyecto de ley; la reforma de la Ley 2011 del 2019, que queremos ahora, a través de Cámara con el Proyecto número 454 y de Senado número 353, trabajar. Al doctor Germán Hoyos y al doctor Salim Villamil; a todos los que nos acompañan hoy, que nos están viendo.

Simplemente, querido Presidente, y quiero ser muy corto, explicar lo que se ha venido desarrollando a partir del aplazamiento, por las razones ya conocidas por todos nosotros y por todo el país de la Copa América en el año 2019. Tanto el Gobierno Nacional como la Conmebol, toman la decisión de aplazar este evento futbolístico en Suramérica, dado los temas de Pandemia y la imposibilidad de realizarlo. Este proyecto de ley busca unas exenciones tributarias y aduaneras específicas, en cuanto a los productos que están relacionados con el evento deportivo, las diferentes selecciones y por supuesto, todo lo que hace Conmebol y Federación Colombiana de Fútbol dentro de Colombia, específicamente para la Copa América. Esto fue ampliamente discutido hace un año, de la misma manera que lo estamos haciendo hoy, obviamente de manera presencial y donde se hicieron unas anotaciones muy importantes por diferentes Senadores en su momento y diferentes Representantes; y es que pudiéramos tener un seguimiento específico muy minucioso a esas exenciones, pero también a los ingresos que le generaría al país un evento como este.

A partir de ese momento, nosotros hemos venido trabajando, señor Presidente, con todas las entidades de gobierno, que estarán implicadas en la realización del torneo, desde Migración Colombia, Policía Nacional, la DIAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores y todas las entidades que van a hacer

posible la realización de la Copa América. Aquí hacer el paréntesis y recordar que este evento se desarrollará por primera vez en la historia, entre dos (2) países: Argentina y Colombia; y que nosotros gratamente vamos a albergar la final de este evento en la ciudad de Barranquilla, en la nueva fecha propuesta por la Conmebol que será a mediados del año 2020; es decir, durante el mes de junio se llevará a cabo este evento.

Contarles también, que el Ministerio del Deporte, a través de su presupuesto, tiene dispuesto unos recursos para poder mejorar la infraestructura de los estadios, de esas cuatro (4) sedes que tiene hoy la Copa América que son: la ciudad de Bogotá, la ciudad de Barranquilla, la ciudad de Medellín y la ciudad de Cali. Y hemos venido trabajando con los alcaldes, con los gobernadores, para que este evento, por supuesto, sea de la mayor magnitud y siga representando el evento futbolístico deportivo más importante de este continente. Quisiera hacer referencia también, en su momento se habló de hacer un seguimiento muy estricto también, a la Federación Colombiana de Fútbol, en cuanto a las inversiones, en cuanto a los números, que esto representa para el país y que sea expuesto públicamente, para que todos, a partir de la fecha, como entes gubernamentales y ustedes como entes legislativos, le podamos dar conocimiento al país, específicamente cuáles fueron los efectos positivos que trae un evento como este. Y por último, quisiera decirles, señor Presidente, señor Vicepresidente, que es importante poder aprobar este proyecto, antes de la finalización de año; es decir, antes del 31 de diciembre de 2020, porque todo lo que tenemos que empezar a preparar, tiene que llevarse a cabo durante los próximos seis (6) meses.

Eso sería lo que yo tendría que decir como Ministro del Deporte y hacer un llamado especial, acá hoy con el Congreso de la República, frente a un tema que me preocupó el fin de semana, analizando el fallo sobre el tema de la pruebas PCR, pero además los catorce (14) días de aislamiento que pide la misma Sentencia y ante el Congreso quisiera hacer ese llamado para que hagamos un análisis; somos respetuosos de las decisiones judiciales, pero también tenemos que conocer las implicaciones que eso traería, no solo para los eventos deportivos del próximo año, específicamente aquí la Copa América, pero otros que se den en el país. Los eventos deportivos en el mundo hoy, se están manejando en modelo de burbuja, es decir, todos los atletas que participan tienen que tener su prueba PCR negativa, pero la preocupación no es esta, la preocupación es que la Sentencia dice: que además de la prueba negativa, se tendrían que hacer catorce (14) días de cuarentena; eso haría inviable muchísimos de los eventos deportivos en Colombia. Entonces, yo quisiera dejar la reflexión hoy, aquí, ante estas Comisiones Conjuntas, de que hagamos un análisis y ojalá una explicación más certera de ¿cómo vamos a llevar a cabo esos eventos?, en caso de que se tengan que cumplir las dos variables que son: La prueba negativa de PCR, pero también los

catorce (14) días de aislamiento. Eso sería todo, señor Presidente, quedo aquí atento y conectado a la Sesión. Muchas gracias a todos y una felicitación también a los ponentes por ayudar en la reforma de este proyecto de ley.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pregunto a alguno de los ponentes, si quiere hacer uso de la palabra para que me lo solicite por el chat, o si no para proceder a darle el uso de la palabra...

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el Senador Hoyos quiere intervenir.

Nuevamente, toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Me está escribiendo, pidiendo la palabra el Representante Salim Villamil y después el Senador Germán Hoyos. Representante Salim Villamil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a los Senadores y Representantes que nos acompañan hoy en estas Conjuntas de Senado y Cámara. Muy corto, debido a que el Ministro ya hizo referencia a lo establecido en el proyecto de ley, pero hay que hacer una claridad, el evento se llevaría a cabo en el 2021, de junio a julio, y de pronto en un lapsus, el Ministro decía que del 2020. Básicamente pedirles a todos y cada uno de ustedes, que nos acompañe en esta ponencia, para poder sacar adelante el país por medio del deporte, es una muy buena oportunidad que Colombia pueda establecer y hacer con Brasil, la Copa América, y mejor aún, que la final se lleve en Colombia y en Barranquilla. Yo había hecho una presentación, la cual tiene la Secretaría, pero creo que con la explicación del Ministro es más que suficiente, es un proyecto muy loable y por favor les pediría que nos acompañen en este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Germán Hoyos.

Toma el uso de la palabra el honorable Senador Germán Hoyos Giraldo:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los Congresistas de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara; al señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, al Senador José Alfredo Gnecco; saludar al señor

Ministro del Deporte, y a mi colega y compañero de ponencia, el Represente Salim Villamil Quessep.

Señor Presidente, yo quisiera referirme entonces a la Ponencia, como bien se ha expresado, aquí lo que se pretende es modificar la Ley 2011 de 2019, esa ley lo que pretendía o que hizo, fue establecer las excepciones de impuestos de carácter nacional y tributarios aduaneros, para la realización del Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa América 2020, y como está claramente definido en el artículo 1°, en el inciso, lo que se pretende aquí es sustituir la referencia de Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa América 2020, por Conmebol Copa América Argentina-Colombia 2021. Y hace la referencia en los artículos 1°, 2°, 3° y 7° de la Ley 2011 de 2019 y en el artículo 1°, de la Ley 2011 de 2019, se habla de la exoneración de impuestos de carácter nacional. El artículo 2°, habla de la exoneración para las importaciones; el artículo 3°, habla de la exoneración del equipaje del viajero y el artículo 7°, habla de la aplicación temporal de la ley. Básicamente para que los señores Congresistas tengan una idea de que es lo que pretende modificar en la referencia del título.

En la ponencia, señor Presidente, básicamente tiene dos (2) capítulos, la primera sobre los antecedentes de este proyecto de ley, todas las fechas y el segundo capítulo habla sobre la justificación. En la justificación se establece una serie de fechas importantes, desde el momento en que la Conmebol tomó la decisión de aceptar la postulación para Argentina y Colombia, la fecha de la realización del mismo, entre junio y julio de 2020, posteriormente, la decisión de la BMC, cuando declaró la pandemia y otras fechas importantes, y posteriormente, cuando la Conmebol suspendió la realización del evento y le hace extensivo esta decisión a las autoridades de Colombia, como es el Ministerio de Transporte. Este proyecto de ley, básicamente, tiene dos cosas fundamentales, señor Presidente, señores Congresistas. En la primera parte lo que se pretende es que lo que era aplicable al Campeonato Conmebol, Copa América Argentina – Colombia en el año 2019, en lo que dijo la ley, sea extensivo estos beneficios contemplados para los hechos, operaciones o transacciones en el año 2021, básicamente es eso, señor Presidente, lo que se pretende en la primera parte.

Y en la segunda, en el párrafo, también se hace algo muy interesante, que ante la imposibilidad de conocer el desarrollo de la pandemia por el Covid-19 y ante un nuevo aplazamiento por caso fortuito o fuerza mayor que impida el desarrollo del campeonato, se modifique nuevamente la denominación del campeonato, se permita también dar aplicación a lo establecido en la Ley 2011 de 2019; o sea pretende como bien claramente estaba especificado en la ponencia, que mira hacia atrás para sustituir la referencia de la Copa América 2020, hace la modificación o la sustitución para el 2021 y también, deja muy claro en el párrafo, señor Presidente es: que si hay algún evento por caso

fortuito o fuerza mayor, se conserven estos beneficios que se da y se permita la aplicación a la Ley 2011 de 2019. Básicamente, eso era lo que yo quería resaltar, agradeciendo pues el trabajo del señor Representante Salim Villamil, como ponente único de Cámara y la colaboración del Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Deporte, para las inquietudes que han presentado los ponentes. Solicitarles a los señores Congresistas de las Comisiones Terceras y Cámara, le den voto favorable a este proyecto de ley, en este caso el informe de ponencia. Muchas gracias, señor Presidente, le informo además, que quien habla y tengo entendido que el Representante Salim, no hay proposiciones radicadas en el momento en que se ponga a consideración el articulado. Gracias Presidente, muy amable.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora María del Rosario Guerra.

En el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.:

Gracias Presidente, muy buenos días un saludo a usted, a los colegas Senadores y Representantes, al Ministro del Deporte que nos acompaña. Dos reflexiones, nuevamente voy a apoyar este proyecto, me parece fundamental, pero hace un año yo deje dos (2) proposiciones como constancia a petición precisamente del Ministro y quiero recordarlas en el día de hoy. Que cuando se realice este importante evento deportivo, se tenga presente vincular o hacer participe a niños y jóvenes de poblaciones vulnerables, para que ellos que siguen el deporte de manera cercana, pero que les queda difícil acceder a los escenarios deportivos por su costo, puedan tener algún tipo de cercanía con los deportistas y con este magno evento. Entonces quiero recordarle esa constancia que dejé al señor Ministro, para que por favor la tenga presente. Y segundo, que también dejamos como constancia de rendirle informe a estas Comisiones Económicas, de ¿cómo fueron utilizados estos beneficios tributarios que están contenidos en el proyecto de ley? Y finalmente, me parece sensata la preocupación del señor Ministro, de que tenemos que tener en consideración y es: si estos deportistas, además del tiempo, como son en tantas ciudades y en dos países, se les va a exigir ese aislamiento, pues va a ser una barrera para el desarrollo de esta gesta deportiva y si dan la garantía de que ya vienen con su prueba negativa, tenemos que hacer todo lo posible para que no haya barreras y pueda desarrollarse desde ese punto de vista, sin ningún contratiempo. Era recordarle Ministro, esas constancias, que era lo que yo quería en esta intervención. Gracias Presidente.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Efraín Cepeda.

Toma la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente Rico, con el saludo muy especial al señor Ministro del Deporte, Ernesto Lucena, a los ponentes Germán Hoyos, Salim Villamil, a la señora Secretaria, al señor Secretario y a los colegas. Claro, como no apoyar un proyecto de esta naturaleza, como lo hicimos el año anterior, cuando la Copa América se debía desarrollar en el 2020 y por efectos de la pandemia fue necesario el aplazamiento; sin embargo, sigue siendo una gruesa hacer eventos de esta naturaleza, porque pues la incertidumbre del 2021, no veo una vacunación masiva en Colombia, de manera que estos eventos van a ser o sin público, o con poco público, por lo cual pues se hace todavía más inminente y necesaria el tema de las exenciones tributarias y aduaneras. Cuatro (4) ciudades: Barranquilla (...interferencia...) pues van a tener esos eventos deportivos y allí, eso se va a ver reflejado en el tema de generación de empleos y por supuesto, como vitrina internacional, es un honor pues que Colombia sea esta sede y por eso reitero, pues el apoyo a este proyecto.

Sin embargo, me quería referir también a lo expresado o a la preocupación expresada con mucha razón por el Ministro Lucena, en cuanto al fallo de tutela; no sé, no soy abogado, pero me imagino que se puede acudir a instancias superiores de la justicia para revocar, porque aquí yo creo que esta decisión lo que va es en contravía del derecho fundamental del trabajo, como lo decía el señor Ministro, van a llegar unos deportistas a aislarse catorce (14) días, yo creo que eso puede dar al traste de la Copa América y no solamente va a ser el fallo ese contradictorio para el deporte, sino también para el turismo, para el nivel empresarial, el nivel familiar; además en contravía con la OMS, yo creo que se deben hacer esfuerzos por parte del Gobierno Nacional, para la revocatoria u otra tutela, invocando el Derecho Fundamental al trabajo, pero sin duda, pues un fallo de esta naturaleza, además en contravía con lo que ha expresado la OMS, realmente daría al traste con muchos eventos de desarrollo y aquí, estamos necesitando para el año entrante es el rebote para la economía, la generación de empleo y por eso, pues estos palos en la rueda a los eventos como en este caso de la Copa América, pues yo estoy seguro que van a tener un fallo diferente pronto, para que podamos hacer unos juegos y mostrarnos internacionalmente y mostrar nuestros escenarios, mostrar la cultura de los colombianos y por supuesto, dar una oportunidad de empleo a tantos que lo necesitan. Muchas gracias, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Richard Aguilar.

Hace uso de la Palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muy buenos días Presidente, a todos los compañeros, saludar a nuestro querido Ministro.

Yo quiero hacer énfasis en tres (3) aspectos. El primero, es un mensaje a los colombianos que estas Comisiones Económicas han estado muy comprometidos con el deporte; recuerden que logramos duplicar el presupuesto para el año 2021 y va a haber una gran inversión en escenarios deportivos y así mismo en todas las competencias que está liderando el Ministro Lucena; así que hay que enfatizar en eso, porque recuerden que no solamente el deporte lo vemos como un aspecto de salud, sino que también es un mecanismo para prevenir el consumo de drogas en los jóvenes y en los niños. Segundo aspecto, referente a este proyecto, por supuesto, el total apoyo, yo quiero hacer énfasis, porque hace poco en las redes se dice que: otras exenciones tributarias, que ¿porque más gabelas?; pero también hay que comentar a los colombianos cual es la dimensión de este proyecto. Un proyecto que nos va a ayudar en promedio a que lleguen más de cuarenta y cinco (45.000) mil turistas, cuando se haga el campeonato, un proyecto que va a generar ingresos por parte de todas las personas que van a llegar; recuerden que cada extranjero que llegue o cada nacional que va a estas competencias, gastan cierta cantidad de recursos y hay una estimativo de medio billón de pesos, y pese, como muy bien lo decía el ponente Germán Hoyos, pese a que van a haber exenciones, el recaudo tributario se va a aumentar en cincuenta y ocho mil millones de pesos, es decir, hay ciertas exenciones, pero dadas esas exenciones, van a ingresar mayores tributos para nuestro fisco. Entonces yo quería hacer claridad a este respecto.

En Estados Unidos cuando fue la Copa América, el crecimiento en las actividades comerciales aumentó en 4.6% y pues esperamos que ese porcentaje se supere para el año 2021, reitero, porque eso significa reactivación, mayores ingresos para la economía en Colombia. Y tercero, para no extenderme mucho, a lo que refería Efraín Cepeda, en relación a las decisiones judiciales, por supuesto, siendo abogado respetuoso de todas las decisiones judiciales, pero si se dieron cuenta hay muchos editoriales de periódicos, en donde manifestaban que los mismos Ministros, no pueden decir que no pueden cumplir los fallos judiciales. Entonces, hay que mirar que instancia jurídica, Ministro Lucena, porque también es un mensaje para el Ministro de Salud, porque yo estoy totalmente de acuerdo con ellos, exigir la PCR para que lleguen los turistas a nuestro país, mientras que otros países no lo están exigiendo, prácticamente nos va a poner en una desventaja competitiva turística, frente a los países de la región. Pero hay que mirar muy bien con la defensa judicial del estado, liderado por la Presidencia de la República, a qué instancia podemos nosotros llegar, para nosotros evitar primero esa cuarentena de catorce (14) días y así mismo, la exigencia de la PCR, porque reiteramos, nosotros lo que necesitamos es una boyante cantidad de turistas, de ingresos para el próximo año, para que podamos nosotros reactivar correctamente la economía en nuestro país. No me resta si no decirle

al Ministro Lucena, felicitarlo por esa grandiosa labor, estaremos aquí apoyando y esperamos que la pandemia no vaya a evitar que se realice este campeonato tan importante para América. Gracias

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Armando Zabaraín.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, el Senador Gómez, también está escribiendo en el chat, pero no he podido comunicarme, para que me dé el uso de la palabra. Gracias.

En uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente; estamos aquí saludando a los colegas, a los Senadores, a los Senadores aquí presentes, al señor Ministro Lucena. Quería referirme a dos (2) puntos; primero con el tema lógico en el 2019, o sea el año anterior aprobamos este proyecto y al posponerse estos juegos para el 2021, esto quiere decir que hay que trasladar esos beneficios tributarios, para que el próximo año se pueda continuar en la misma expectativa de los beneficios ya aprobados, ese es uno. Segundo, y quiero referirme al único punto importante que yo creo que tenemos hoy en discusión y es lo planteado por el Ministro Lucena, el tema de la PCR, los catorce (14) días de cuarentena; creo que la autoridad sanitaria del país, es el Ministerio de Salud. El Ministerio de Salud debería enviar un informe muy puntual a las altas esferas judiciales, en especial a éste que sacó esa sentencia, porque la sentencia va con muy buena fe, con muy buena decisión, de que no entren a Colombia personas infectadas, pero resulta que ya nosotros tenemos el virus aquí en Colombia.

Esto era muy válido y pertinente, desde el punto epidemiológico, cuando no teníamos aún el virus moviéndose en nuestro país, pero ya el virus lo tenemos aquí; lo que hay que tener son las medidas preventivas correspondientes y ya conocidas por todos, para no extenderme en eso, pero hoy lo que considero importante, sería que la autoridad sanitaria, el Ministerio de Salud, haga esa información de lo que es pertinente en este momento, para que una persona ingrese o no al país, eso es fundamental y es importante, porque de pronto es muy posible que los Magistrados en su momento evaluaron el tema desde el punto de vista legal, pero habría que mirarlo desde el punto de vista científico, la realidad como es. Y hoy, la experiencia dice que, si el virus está circulando en un país, para qué evitar que entre, si ya entró, esto era muy pertinente antes que tuviéramos el virus en Colombia. Ese era el punto que agregar, señor Presidente, muchas gracias y esperamos tener un tránsito muy fácil de este proyecto, que nos parece importante para el país y en especial, mi ciudad Barranquilla, Gracias.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Iván Marulanda.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Nadie puede dudar la importancia de estos eventos, máxime en las circunstancias pues en la que nos encontramos de esta pandemia que ha generado una angustia generalizada en la población colombiana, y que necesita un paliativo, y necesita escapes en beneficio pues de las condiciones espirituales y psicológicas de nuestros compatriotas, de nuestra gente. Además, todo lo que beneficia al deporte colombiano, pues este tipo de emulaciones, este tipo de referente y de competencias; es indiscutible y lo reconocemos, y lo agradecemos profundamente, y lo prohijamos. Cuando se tramitó esta ley el año pasado, expresamos unas inconformidades que quiero dejar también aquí explícitas, es más, presentamos una proposición aditiva, que me he permitido radicar hoy también. Una proposición aditiva en el siguiente sentido: Esta ley que nos proponen, pues genera una cantidad de exoneraciones tributarias de todo tipo, de renta, de complementarios, de IVA, de impuestos a los movimientos financieros, aranceles, etc.

Que uno comprende que son aceptables para instituciones; las instituciones que están involucradas en la organización del evento. Sin embargo, que no tienen ninguna explicación que también esos beneficios cubran a las personas que pertenecen a esas instituciones; si uno se pone a examinar esa ley, encuentra que es un derroche de beneficios tributarios a personas naturales, que no tienen justificación, máxime en las condiciones fiscales de este país; pero además, desde el punto de vista ético. Nosotros consideramos, y yo considero, pues, que no tiene ninguna justificación que se le dé semejantes ventajas tributarias a personas que trabajan en estas organizaciones y que seguramente tienen sus propios ingresos, sus propios salarios y sus propios estipendios, y que no se les pueden adornar con una serie de beneficios tributarios, de exoneraciones de todo tipo y arancelarias también, que van es en beneficio personal y no del deporte colombiano, ni en beneficio pues de la organización del evento.

Esa proposición aditiva, precisamente lo que trae allí, es la eliminación de esas asignaciones personales, de esos beneficios tributarios; pero además, estamos proponiendo, pues que se le entregue al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la Nación una función y un papel fiscalizador especial sobre todas estas exoneraciones y un informe al respecto, en el momento pues oportuno, después de que ocurran los eventos. Todos conocemos además las dudas que se ciernen sobre pues esta dirigencia del fútbol colombiano, todos sabemos el escándalo que hay y las investigaciones penales que están en curso,

por temas de reventas de boletas, por temas que alarman y sin que tengan una conclusión judicial, por supuesto, el hecho que se hayan suscitado pues la hacen pensar de que estamos hablando de personas que podrían ser inescrupulosas en el manejo, digamos de los beneficios con los que ellos administran.

Entonces, señor Presidente, con mi saludo a toda las Bancadas, a usted señor Presidente, a la Senadora, Senadores, Representantes a la Cámara, pues decir que presentamos esa proposición aditiva y que la dejo de constancia, la dejo de constancia, porque yo sé muy bien, que esto no va a tener ninguna aceptación y ni siquiera se va a discutir; el año pasado ni siquiera la pusieron en discusión, sino que simplemente de una manera muy descortés, el ponente dijo: “No, recomiendo que se vote negativamente”; sin que se examinaran los contenidos, sin que se examinaran los argumentos de beneficio para el país, de beneficios para el estado, de beneficios para la ética pública de lo que está ahí consignado; y entonces no me quiero someter al mismo tratamiento desobligante, al que fui sometido el año pasado, entonces la dejo como constancia y anuncio mi voto negativo, porque me parece que lo que hay aquí, es un marco de lo que comúnmente llamamos en Colombia, un marco de lagartería que tiene unos beneficios exorbitantes a personas que no debieran tenerlo, es comprensible que lo tengan entidades deportivas, sí, inclusive, por supuesto, los propios futbolistas, pero de ninguna manera, personas que se beneficien en sus patrimonios y en sus ejercicios tributarios individuales, como personas naturales, por el simple hecho de estar vinculados a estas organizaciones. Gracias, señor Presidente.

En uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador. Representante John Jairo Roldán.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muy buenos días. Saludarle a usted, saludar a los Secretarios de las Comisiones Conjuntas, la doctora Elizabeth, el doctor Rafael, al Ministro Lucena, a las personas que se hayan conectado del Ministerio de Hacienda. Presidente, yo creo que, a lugar mi solicitud de pedir la palabra, porque iba a hacer una pequeña historia, que ya la han confirmado el Representante Salim, como coordinador ponente único y principal de la Cámara de Representantes y el Senador Germán Hoyos Giraldo, como coordinador único y principal del Senado de la República Comisión Tercera. Yo quería Presidente hacer una pequeña historia, muy pequeña y creo que adicional a la historia, es medianamente un réplica para el Senador Iván Marulanda, en el sentido de que como lo dijo el señor Ministro, éste es el mismo proyecto, el mismo proyecto 2011 de

2019, exactamente el mismo, un proyecto que yo tuve la oportunidad de ser Coordinador Ponente con el Senador David Barguil, hace exactamente un año, como lo decía el señor Ministro.

A diferencia de que hace un año, pues no sabíamos lo que se nos venía lamentablemente y se aprobó que los juegos se iban a hacer, esta Copa América se iba a hacer en el país de Argentina y en nuestro país en julio de 2020, debido a la pandemia se va a hacer en julio de 2021, como lo explicaba con claridad el Representante Salim y el Senador Germán Hoyos; y yo tengo que decir muy claro, que si bien es cierto, se dio una amplia discusión por parte del Senador Iván Marulanda, por parte en Plenaria, inclusive; recuerdo el Representante Jorge Gómez, el Representante Carreño, y este fue un proyecto, Presidente, que se aprobó por unanimidad en las Comisiones Conjuntas, por unanimidad, si bien es cierto, se discutió, como lo dice el Senador Iván Marulanda, yo considero no haber sido descortés en ese entonces, porque me he caracterizado en mi Presidencia de Comisión Tercera, siempre de dar oportunidad, dar la palabra; en su momento se definió que no daba lugar las proposiciones, no solo del Senador, sino de compañeros, no necesariamente la oposición.

Pero no, no quiero en esta mañana, Presidente y abrir una polémica, ni más faltaba, sino que hacer ese recuento, hacer ese recuento, un recuento muy tranquilo, muy respetuoso, significar que este Proyecto de Ley 454 de 2020, únicamente es un cambio de fecha, el campeonato se iba a hacer en julio de 2020 y ya se va a hacer en julio de 2021, ojalá, ojalá por temas de la pandemia, si se dé en julio de 2021, porque estaríamos inmersos en correr otra fecha. Ese era pues, el pequeño aporte, con mucho respeto, señor Presidente, ratificar como Coordinador Ponente en su momento, que se dio una discusión; si bien es cierto, el Senador Marulanda también le asiste la razón en su proposición, en su discusión y en la no aprobación de la misma, que también se dejó como constancia, al igual que proposiciones como la de la Senadora María del Rosario. Entonces, en conclusión, Presidente, como lo dice el Senador Germán Hoyos y el Representante Salim Villamil, esto es un trámite únicamente de una ley que feneció por sustracción de materia, porque era una ley que abarcaba un evento en julio de 2020, que no se hizo y ahora su contenido, su articulado, es para un evento que, ojalá, ojalá se pueda realizar en julio de 2021, todo sujeto al tema de la pandemia. Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Una réplica Señor Presidente, por favor.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Iván Marulanda.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Una breve réplica. No, yo sé que es la misma ley, por eso presento la misma observación y presento la misma proposición aditiva, que presenté hace un año. Yo no estoy desconociendo que es la misma ley y es el mismo evento, que simplemente se postergó, yo no lo estoy desconociendo; ahora, yo no le estoy mintiendo, señor Presidente; el ponente (Senador ponente en aquella época) no abrió la discusión de mi proposición aditiva en la Plenaria del Senado, sino que simplemente dijo que se pusiera en votación y que recomendaba votarla negativamente, o sea que yo no estoy diciendo aquí ninguna falsedad. Es la misma ley, es la misma proposición aditiva, son las mismas observaciones, es un proyecto de ley que llena de beneficios tributarios a una cola de lagartos que no tienen por qué recibir esos beneficios de un país que tiene como personas naturales, repito, que tiene unas condiciones fiscales muy difíciles y unas obligaciones que no ha podido cumplir con la sociedad colombiana en medio de la crisis de desempleo, de hambre y la crisis sanitaria por la que estamos atravesando, es todo señor Presidente. Y voté negativamente y voy a volver a votar negativamente. Gracias, señor Presidente.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, si me permite el uso de la palabra.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Mauricio Gómez.

Toma el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias. Presidente, un saludo muy especial para los Representantes, para los Senadores, para los ponentes, el doctor Salim, el doctor Germán Hoyos, también saludo muy especialmente al equipo de Hacienda que nos acompaña en la mañana de hoy y al Ministro Lucena. Presidente, la costumbre de algunas personas de lanzar dardos y puyas en este tipo de debates que deben ser debates constructivos, propositivos y de generalizar; yo de verdad respeto mucho al Senador Iván, pero no sé a qué lagarto se refiere en la mañana de hoy, yo por lo menos hago la política de manera muy seria, muy comprometida con el país y desde el liberalismo siempre me he propuesto apoyar este tipo de iniciativas que construyen país, ojalá nos uniéramos más en este tipo de temas y no en discusiones finales que no llevan absolutamente nada. Yo no quiero entrar en una polémica con el Senador Iván, porque lo respeto mucho, él lo sabe; pero yo si le pido respeto por las Comisiones Terceras Conjuntas y que no generalice. A veces la izquierda generaliza y tienen que entender que uno también tiene familia, tiene hijos y eso afecta a todas las personas que lo rodean a uno, otros Senadores de la izquierda dicen: “que el Congreso está lleno de ratas y de bandidos”, y otros Senadores

dicen: “que nosotros estamos favoreciendo a unos lagartos o que estamos lagarteando a favor de terceros”.

Yo le pido por lo menos en nombre mío respeto al Senador Iván, le pido que nos concentremos en el proyecto y aquí es donde voy a decir yo, que como Senador del liberalismo me siento muy orgulloso de apoyar este tipo de iniciativas, sobre todo en cabeza de un Ministro, como el Ministro Lucena, que ha demostrado liderazgo en este sector, que ha hecho presencia en las regiones de Colombia, con honestidad, con transparencia, si algún colombiano hoy se puede referir al Ministro Lucena, es solamente hablando cosas buenas, durante el tiempo que ha estado en este Ministerio nuevo, lo ha marcado de eventos positivos, de cosas que han llenado de emoción a los colombianos y yo creo que su liderazgo va a ser muy importante para que este certamen que se va a llevar a cabo con el favor de Dios el próximo año sea muy importante. Pero hablando del proyecto de ley, me parece muy importante y pertinente para la reactivación económica del país, para los sectores más afectados por la emergencia sanitaria y me parece que entre estos sectores; el sector hotelero que ha sido tan golpeado en esta pandemia, tan golpeado en el país y en el mundo, va a recibir un alivio económico importante, según cifras de FENALCO, la ocupación hotelera en este tipo de certámenes se estima que suben en un 15%; solamente para la Copa América Chile 2015, ingresaron setenta mil (70.000) personas al país y esto generó ciento treinta y dos millones de dólares (U.S 132.000.000) para la economía.

Yo no sé cuántos van a ingresar a Colombia, pero los que ingresen son bienvenidos y nosotros como Congreso de la República tenemos que aprobar este proyecto de ley en el día de hoy y tiene que surtir su trámite lo más rápido posible, para mandar un mensaje internacional de que Colombia, no solamente confía en este tipo de certámenes, sino que los necesita en este momento. Un sector que se va a ver beneficiado de alguna manera y que ha sido también muy golpeado con este proyecto de ley, es el sector de los restaurantes, sus ventas han caído en un 65% en el país, su facturación ha caído en un 50% y estamos seguros de que este sector también de comidas va ser muy importante en su economía durante este certamen.

Un día (para terminar) de este evento para Colombia representa 1,6 millones de dólares para toda la economía, y me parece muy importante que no nos quedemos solamente en los insultos, en las generalizaciones, sino que pasemos de verdad a construir un país entre todos; la gente, Senador Iván, está cansada de las peleas, la gente está cansada de los insultos, la gente está cansada de la polarización, no polaricemos más, no incendiemos más al país con este tipo de comentarios que no llevan absolutamente nada, yo necesito que todos nos pongamos la mano en el corazón, no con este proyecto de ley, con las cosas que de verdad le importan a Colombia y saquemos este país adelante, para eso la gente nos eligió, para

eso, para eso la gente votó por nosotros, para que los defendamos, para que hablemos por ellos y estoy seguro que la mayoría de los colombianos, estoy seguro que el 100% de los colombianos, ve este certamen con buenos ojos y estoy seguro, que va a ser un certamen que va a llevarse de buena manera y que va a ser muy positivo para el país. Mil y mil gracias Presidente.

Interviene el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Derecho de réplica, señor Presidente.

También interviene el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Presidente Senador David Barguil ¿Presidente me permite antes de su intervención? para que él, de pronto en la suya pueda hablar de todos los temas.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Senador, yo ya lo tengo en el uso de la palabra. Le voy a dar el derecho a réplica al Senador Iván Marulanda.

Interviene el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, es que yo estoy pidiendo un derecho a réplica.

Toma el uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente. Es muy breve, el Senador Gómez Amín no tiene porqué preocuparse por mis palabras, porque no fueron dirigidas a los colegas Senadores y Representantes, fueron dirigidas y se refieren a una dirigencia deportiva del fútbol internacional y nacional, que ha llenado los titulares de toda la prensa del mundo y de Colombia por sus manejos indelicados y por sus manejos ilegales de los temas financieros, etc. Ese no es un invento mío, es una realidad así como eta cansado el país de la polarización (que lo reconozco) está cansada de la corrupción y aquí, estamos abriendo puertas para que unas personas de las organizaciones deportivas del fútbol, que no tienen la mejor reputación por sus manejos indelicados, reciban un marco de beneficios tributarios del que igualmente pueden hacer mal manejo en detrimento de los intereses del país. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador David Barguil, ¿usted es uso de la palabra o réplica?

Toma el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Yo lo voy a hacer como réplica, Presidente, porque hubo una alusión a la ponencia anterior que lideramos nosotros, por eso la pedí allí.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En derecho a réplica, hasta por dos (2) minutos Senador.

Hace uso de la Palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Gracias Presidente. Voy a tratar de ser muy corto para que podamos avanzar. Yo haría dos reflexiones Presidente, frente a lo que se ha dicho: lo primero, es que lograr un evento de esta magnitud en Colombia es un logro importantísimo y aquí hay que destacar el liderazgo del Ministro del Deporte, porque no es un tema menor; es decir, que se haga la Copa América en Colombia, que se lleve a cuatro (4) ciudades capitales de este país, muestra un gran liderazgo en el sector y eso tiene que ser reconocido. Entonces, eso no puede quedar circunscrito que es que se le está haciendo a unos “señores empresarios”, unos incentivos tributarios, para que digamos de una manera oscura y subterfugia se le haga, digamos un favor a alguien que puede terminar deviniendo en corrupción. Eso no se puede permitir que quede en el escenario, Presidente; si usted revisa todos estos eventos internacionales, no en Colombia sino en el mundo, esto es lo que hay que hacer para lograr hacer el evento; es decir, y si usted revisa cuál es el alcance... (Sin sonido)...

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Se le fue la señal al Senador?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se fue la señal, Presidente al Senador Barguil.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ok ¿Senador me escucha? Bueno, el Representante Óscar Darío Pérez está solicitando el uso de la palabra. Representante.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas, gracias Presidente. Yo creo que ya había dicho algo parecido en la discusión del proyecto de ley en ese entonces, que terminó siendo la Ley 2011, y sin lugar a dudas todos estos eventos están presididos de beneficios tributarios, sin lugar a dudas, lo que pasa es que establecer los beneficios tributarios a qué, es donde está la discusión, y yo lo voté favorablemente y este lo votaré favorablemente, máxime pues yo que soy un amante del deporte, así sea hinchas de un equipo que no pasa de catorce (14)

a quince (15). De todas maneras, si se puede ver que realmente los beneficios tienen que tener una relación de causalidad directa con el evento, por supuesto, que los implementos deportivos tendrán que entrar aquí sin aranceles, claro, por supuesto, que los equipos tendrán que tener beneficios económicos en los hoteles que ocupen, que ahora con la ley de turismo se nos hizo más fácil, y por supuesto, que todo lo que implica la logística, tendrá que estar exenta, eso nadie lo podrá poner en discusión.

Yo tal vez en esa época, casi que estuve un poco de acuerdo con el doctor Iván Marulanda, que realmente esos beneficios sean trasladados a las personas naturales, a los directivos que puedan traer un carro sin aranceles “que no”, eso yo creo ya pues de pronto va un poco más hacia lo que no tiene relación de causa con el evento mismo. Pero yo por ahí no me voy a detener, ya ustedes lo estudiaron, yo estoy de acuerdo, lo voy a votar favorable. Me queda una duda, leyendo bien la ponencia, doctor Germán, no encuentro claro de que si el evento se tuviera que volver a postergar, por razones de la pandemia que no ha terminado, entonces todos los beneficios se extiendan, lo que se extiende es, si cambian el nombre del evento; los invito es a que revisen, si también el contenido sustantivo del proyecto queda extendido. Como leo yo, al menos como lo leí y si quieren lo repito, es un parágrafo, es un artículo o de pronto yo lo leí mal y quisiera que fuera eso, que yo lo haya leído mal, pero yo se los voy a leer textualmente, y a mi realmente si me queda ahí una duda; de si el evento se tuviera que postergar, no tengamos que hacer otra ley. Miren lo que dice acá, donde dice pues la justificación (habla todo esto) y al final, está lo que dice, es esto: “Parágrafo. En caso de que se presente una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impida el desarrollo de la Conmebol Copa América Argentina – Colombia 2021, en la fecha inicialmente prevista; es decir, junio de 2021 (lo que acabo pues de escuchar) y que dicho cambio de fecha implique una modificación de la denominación del campeonato, las referencias a la Conmebol Copa América Argentina – Colombia 2021 contenidas en el título de los artículos 1°, 2°, 3°, y 7° de la Ley 2011 de 2019, se entenderán sustituidas por el nombre que se le asigne al referido campeonato, debido a su aplazamiento”.

Hasta donde yo entiendo ahí, se refieren al nombre, pero no al contenido de los beneficios tributarios, puedo estar equivocado, es simplemente un aporte. Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, el Senador Barguil está en línea.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Barguil, culmine con su derecho a réplica.

En el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Rápidamente Presidente. Yo creo que lo que dijo Óscar Darío es muy claro, esta norma tributaria que se aprueba, se suscribe a la realización del evento y es lo que ocurre no en Colombia, sino en cualquier lugar del mundo donde se hacen este tipo de eventos para que se puedan hacer; es que los equipos de fútbol traen equipos; es decir, que le vamos a cobrar impuesto a eso, es decir, para la realización de la puesta en marcha de ese evento, a eso se circunscribe la norma, no es para hacerle el favor a ningún empresario, para que nadie se gane una plata por debajo de la mesa, eso tiene que quedar muy claro, porque ese sin sabor no puede quedar aquí en las Comisiones. Y yo aquí, lo que destaco es el liderazgo del Ministerio del Deporte, del Ministro Lucena, de sacar adelante y ojalá podamos el próximo año hacer la Copa América en el país, porque yo complemento lo que dijo Mauricio Gómez, pero lo pondría en este sentido: Si usted revisa el costo de los beneficios tributarios que aquí se aprueban versus los beneficios económicos para Colombia en materia de turismo, de hotelería, de gastronomía, los dineros que van a dejar todas esas personas que entran al país para venir a ver la Copa América. La misma economía local que se va a dinamizar con un certamen de esta importancia, eso de lejos, pero de lejos, Presidente, es muchísimo mayor al costo de estos beneficios que se aprueban, para lograr que el evento se haga en el país.

Entonces, hombre, esta es una decisión, la decisión que aquí tomamos le permite a Colombia ganar sobre todo en la actual coyuntura y no podemos dejar que quede un sin sabor frente a lo que aquí estamos aprobando y para los réditos para el país de que se haga la Copa América, gracias al Ministerio del Deporte, en cabeza del Ministro Lucena. Gracias, señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente, mil gracias; muy corto y precisamente en la misma línea de los Senadores que han intervenido. Miren, este es un proyecto que cuenta y tiene todo mi respaldo, yo conozco que cuando se trata de estos eventos internacionales, estos son requisitos que colocan estas organizaciones, porque estos eventos son peleados a nivel internacional; entonces prácticamente estos eventos, para poder acceder a ellos, se tiene que hacer una gran gestión por parte de los diferentes gobiernos y no podemos nosotros entonces, ahora estar en una discusión que nosotros ya entonces no solamente nos acusan, Presidente, de que como siempre usualmente lo hacen de manera indiscriminada que le hacemos

favores a empresarios colombianos; entonces ahora también estamos y hacemos parte de una trama para hacerle favores a empresarios internacionales.

Yo creo que eso no es serio con el país, este es un evento que Colombia en el 2001 de alguna manera lo realizó y fuimos campeones con la Selección Colombia y es un evento que para los colombianos, muchos de nosotros es un honor y fue una gran alegría cuando conocimos de esta gran gestión. Este es un requisito, vuelvo y repito, que colocan estas instituciones y organizaciones internacionales y es un requisito para poder permitir y es el paso a seguir para poder permitir que nosotros seamos quienes vamos a realizar este evento tan importante para el país. Sin contar con estos réditos económicos que son, de alguna manera están sobre la mesa, que ahora ni si quiera hay que discutirlo y más en esta situación tan crítica y compleja que tenemos en el marco de: ¿cuánta gente viene?, ¿cuántas personas van a radicarse en Colombia?, ¿cómo va a movilizar eso la economía?. Entonces, yo si considero que este debe ser un proyecto, si en todo estamos polarizado como usualmente se está en este país, este debería ser un proyecto que debería tener unanimidad y debería ser un proyecto que nos debería hacer sentir orgullosos, no solamente cuando nos colocamos la camiseta de la Selección Colombia, con que todos nos la colocamos, sino también, para apoyar desde el Congreso de la República la realización de este evento.

Si este Congreso toma la decisión de cambiar temas que sean de alguna manera importantes, sobre la solicitud de estas organizaciones internacionales, muy seguramente el país no podrá desarrollar esta Copa América, porque estas organizaciones piden estos protocolos de alguna manera en todos los países, no es que lo estén haciendo con Colombia, porque Colombia de alguna manera es diferente a los demás, ¡no!, siempre se hace, siempre se pide estos requisitos y nosotros en el cumplimiento del mismo y conociendo los beneficios que va a tener este proyecto para el país, deberíamos apoyarlo de manera unánime. Gracias, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto, Presidente.

Proposición:

“Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer dese primer debate al **Proyecto de ley 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado**, “*por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019*”.

De los honorables congresistas, los señores ponentes: *Salím Villamil Quessep*, por la Cámara de Representantes, *Germán Hoyos Giraldo*, por el Senado de la Republica”.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse; se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez: Presidente, a mí no me respondieron, yo quería hacer esa advertencia, que de pronto no haya quedado, no claro lo que pretendía; o sea que lo que yo leo ahí, es que están aprobando que si cambian el nombre no hay problema, pero los beneficios tributarios yo no sé si quedaron extendidos. Dejo esa constancia.

Toma la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Doctor Óscar Darío, si quedaron extendidos, al cambiar el nombre, queda implícito que cambian los artículos 1°, 2°, 3, y 7.

En el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez:

En materia tributaria cuando una cosa se extingue... (no se escucha bien en el audio)... implícitas, solamente explícitas.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Así lo manifiesta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, por su orden me permito llamar a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto de ley que está en discusión a los congresistas de la Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el **Informe de ponencia del Proyecto de ley número 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado**, *por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron treinta (30) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Treinta (30), por el NO: Cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de **Ponencia del Proyecto de ley 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, sírvase llamar a votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores:

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el Informe de **Ponencia del proyecto de ley número 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado, por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Edgar
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Bolívar Moreno Gustavo, voto SÍ, acogíendome a la constancia que deja el Senador Marulanda.

Cristo Bustos Andrés, vota SÍ y se registra su presencia.

Díaz Contreras Edgar, vota SÍ y se registra su presencia.

García Zuccardi Andrés, tiene excusa.

Villalba Mosquera Rodrigo, vota SÍ y se registra su presencia.

Por el NO, **negando** la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado, "por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019".**

Votó el honorable Senador: Marulanda Gómez Iván. En total votó un (1) honorable Senador.

Señor Presidente, por el SÍ: Doce (12), por el NO: Un (1) voto; ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia para primer debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Senador German Hoyos, tiene la palabra.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Senador Germán.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador German Hoyos, ¿está presente?

Hace uso de la palabra el honorable Senador German Darío Hoyos:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Decirle al Senador Iván Marulanda que por él tenemos todo el respeto y toda la consideración, que agradecemos que haya dejado como constancia la proposición y los ponentes nos comprometemos para segundo debate, evaluarla con todo el cuidado, teniendo en cuenta que el país no vaya a ir en contra de los compromisos que ha adquirido con la CONMEBOL. Y con respecto a lo que está planteando el doctor Óscar Darío Pérez,

el párrafo es muy claro y hace referencia también al inciso primero, que se conservan los beneficios cuando se habla de la sustitución de la referencia de campeonato masculino de fútbol internacional Copa América 2020, que se acogen los beneficios para la nueva referencia CONMEBOL Copa América Argentina – Colombia 2021 y se deja claro de que en el evento en que se cambie nuevamente la referencia, pues se conservan los beneficios; mas sin embargo, vamos Representante Óscar Darío Pérez vamos a evaluar con detenimiento; pero los ponentes, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Deporte, consideramos que está bien planteado así.

Así que invitamos a los señores congresistas a que voten favorablemente el articulado. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, articulado del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto de ley consta de dos (2) artículos, incluida la vigencia y tal como lo anunció el Senador Marulanda, hay una proposición modificatoria del articulado, la cual la deja como constancia; pero para darle continuidad y validez a la misma, como le informé Presidente, toca darle lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Adiciónense los siguientes dos artículos al **Proyecto de ley 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado, por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019.**

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 2011, el cual quedará así:

“Artículo 1°. Exoneración de impuestos de carácter nacional. Con ocasión de la realización de la CONMEBOL Copa América Argentina – Colombia 2021, se establecen las siguientes exenciones fiscales del orden nacional:

1. Los impuestos sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales, sobre las ventas (IVA), y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), no serán impuestos a la Confederación Sudamericana de Fútbol (en adelante Conmebol) y/o a las subsidiarias de la Conmebol,

El Senador tacha la siguiente expresión: a la delegación de la Conmebol, equipos, funcionarios de juego. Hasta ahí.

Asociaciones miembros, asociaciones de miembros y participantes, tacha nuevamente la expresión “y a miembros”. (Continuamos) y Confederaciones invitadas, y nuevamente vuelve a tachar lo siguiente: “personal y empleados de estas partes, con excepción de los jugadores”.

2. La Conmebol y las subsidiarias de la Conmebol, Confederaciones invitadas de la Conmebol, Asociaciones miembros, Asociaciones de miembros participantes, no constituyen un establecimiento permanente en el país, ni están de cualquier otra manera sujetos a los mencionados impuestos del orden nacional.
3. No habrá lugar a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales y a título del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), sobre los pagos o abonos en cuenta que se efectúen en la Conmebol y/o a las subsidiarias de la Conmebol y sobre pagos o abonos en cuenta que realice la Conmebol y/o a las subsidiarias de la Conmebol a los sujetos de que trata este artículo.
4. La Conmebol y las subsidiarias de la Conmebol tienen el derecho a un reembolso total del Valor del Impuesto sobre las Ventas (IVA), en productos o servicios adquiridos.”

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 2° de la Ley 2011 de 2019, el cual quedará así:

“**Artículo 2°. Exoneración para las importaciones.** Con ocasión de la realización de la Conmebol Copa América Argentina- Colombia 2021, se establecen las siguientes excepciones de los tributos aduaneros para las importaciones.

a) Entidades beneficiarias:

Conmebol, subsidiarias de la Conmebol:

Titulares de licencia; el Senador quita los numerales segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto; solamente deja el séptimo; octavo y noveno los elimina; décimo, once, doce, trece y catorce los elimina; solamente en el trece deja medios de comunicación.

b) Mercancías excluidas:

1. Equipo técnico.
2. Todo el equipo técnico (incluyendo equipos de grabación y radiodifusión) de propiedad de la Conmebol, estaciones transmisoras de radio y televisión, Agencias de derecho de radiodifusión y de difusión televisiva.
3. Todo el equipo técnico (tales como cámaras y dispositivos de computación) de propiedad de los medios de comunicación, elimina la palabra “de propiedad de los representantes”.

4. Equipos médicos y de suministros (incluyendo productos farmacéuticos) para los equipos y representantes del Comité Médico de la Conmebol;
5. Material de oficina y equipo técnico necesario en cualquier sede operativa y centros organizacionales de todas las entidades beneficiarias en el literal a) del presente artículo, (tales como fotocopiadoras, computadores, impresoras, escáneres, máquinas de fax y de otros equipos de telecomunicación);
6. Equipo técnico, tales como bolas de fútbol y equipos, necesario para la Conmebol, la Asociación y/o los equipos.

Elimina el numeral séptimo y el octavo.

9. Material relacionado con la explotación de los derechos asociados a la competición y al desempeño de las obligaciones atinentes a la competición de todas entidades beneficiarias previstas en el literal a) del presente artículo;
10. Artículos de valor en especie, tales como, sin limitación, vehículos o hardware de tecnología de información a ser suministrados por cualquiera de las subsidiarias de la Conmebol y/o la Asociación anfitrionas; y
11. Cualquier otro material requerido por las entidades beneficiarias previstas en el literal a) del presente artículo para la organización, montaje, administración, implementación de derechos, entre otros, en relación con la competición.

Parágrafo: El gobierno nacional en desarrollo de la Ley Marco 1609 de 2013, establecerá los procedimientos que se requieran para facilitar la importación y la reexportación de las mercancías requeridas para la realización de la competencia.”

Artículo 3°. Exoneración del equipaje viajero. Se encuentran exonerados del gravamen *ad valorem*, a que hace referencia el Decreto número 1742 de 1991, el equipaje de los viajeros procedentes del exterior que posean tiquetes válidos para asistir a la competencia al Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa América 2020.

Artículo 4°. Procedencia de los beneficios. Ese artículo 4°, solamente deja “las demás condiciones y requisitos para la procedencia de los beneficios contemplados en la presente ley, serán reglamentados por el gobierno nacional.

Los aspectos no contemplados se regirán por las normas generales contenidas en el Estatuto Tributario y por las normas que lo modifiquen y adicionen.

Artículo 5°. Tributación Territorial. Las autoridades departamentales y municipales podrán gestionar ante las respectivas asambleas y concejos, la creación de las exoneraciones fiscales, respecto de los tributos del orden territorial, que puedan causar los destinatarios de la presente ley.

Artículo 6°. Incumplimiento de garantías gubernamentales. Si a alguno de los destinatarios de la presente ley le fuera cobrado alguno de los impuestos previstos en el artículo primero de la presente ley, dicho pago será objeto de devolución en los términos y condiciones que establezca el Gobierno nacional.

Artículo 7°. Aplicación temporal de la ley. Los beneficios contemplados en la presente ley se aplicarán a los hechos, operaciones o transacciones que realicen entre el día de su promulgación y un mes después de la fecha en que se lleve a cabo la final del Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa América 2020.

Artículo 8°. (Nuevo). La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y la Contraloría General de la República velarán por el estricto cumplimiento de la presente ley.

La DIAN establecerá y reglamentará las sanciones a que haya lugar en caso de incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley.

Queda un artículo noveno, que es la vigencia, queda igual como está presentada por los ponentes.

Firma el Senador *Iván Marulanda Gómez*.

Señor Presidente, honorables congresistas, esta es la proposición que el Senador Marulanda deja como constancia para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaría, en consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que está abierta si discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban el articulado? Secretaría, llamemos a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente y Honorables Representantes, Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ, aprobando el articulado como viene en la **Ponencia del Proyecto de ley número 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado, por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019.** Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron treinta y un (31) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera, votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Treinta y uno (31), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el articulado, como viene en la ponencia del **Proyecto de ley 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado**, en la Comisión Tercera de la cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor llamemos a lista a los honorables Senadores para votación y aprobación del articulado, como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores:

Por el SÍ, aprobando el articulado como viene en la **Ponencia del Proyecto de ley 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado**, por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019. Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Barguil Assis David Alejandro

Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Edgar
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro,
 En total votaron once (11) honorables Senadores.
 García Zuccardi Andrés, tiene excusa.

Hoyos Giraldo Germán Darío, problemas de conexión.

Marulanda Gómez Iván, agradezco las palabras del Senador ponente Germán Hoyos y del Representante Óscar Darío Pérez. Iván Marulanda, vota NO.

Por el NO, negando el articulado como viene en la **Ponencia del Proyecto de ley 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado**, por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019. Votó el Honorable Senador: Marulanda Gómez Iván. En total votó un (1) honorable Senador.

Señor Presidente, por el SÍ: Once (11) votos, por el NO: Un (1) voto; ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura al Título y a la Pregunta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley 454 de 2020 Cámara, 353 del 2020 Senado, por la cual se modifica la ley 2011 de 2019. Señor Presidente, leído el Título.

Señor Presidente, ponga en consideración el mismo y la pregunta, el querer que las Comisiones Económicas quieran que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y la Plenaria del Senado de la Republica.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. En consideración el Titulo y la pregunta, como ha sido leído, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Se cierra. Secretaria preguntemos si alguien en la Comisión Tercera de Cámara, está en desacuerdo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, ¿alguno de ustedes tiene alguna objeción en el Título y en la pregunta del citado proyecto?

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley 454 de 2020 Cámara, 353 de 2020 Senado** y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes de que el proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera, por favor sírvase llamar a lista a los Honorables Senadores en votación, título y pregunta.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

¿Llamar a lista, Presidente?

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Si quiere preguntemos si hay alguien que no está de acuerdo.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores, está en consideración el Título y el querer de que el proyecto tenga segundo debate ¿Hay alguna objeción por parte de algún Senador?

No existe ninguna objeción, señor Presidente en la Comisión Tercera y ha sido aprobado el Título y el querer de que el proyecto tenga segundo debate y le manifiesto que este proyecto fue anunciado en Sesión del día 4 de diciembre en la Comisión Tercera de Senado, como consta en el Acta 23 de la misma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Senador German Darío Hoyos.

Interviene con el uso de la palabra el Senador Edgar Enrique Palacio Mizrahi. Buen día Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Buen día Senador Palacio, se registra su presencia.

Hace uso de la palabra el Senador German Darío Hoyos:

Gracias Presidente. Darle el agradecimiento a todos los congresistas de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara y yo creo que lo que se ha aprobado hoy, es muy importante para el país.

Ya lo dijeron varios Senadores, entre ellos el Senador Mauricio Gómez. Este proyecto fortalece no solamente el deporte, sino un sector tan deprimido y aporreado por la crisis, como es el sector de hotelería, turismo y restaurantes; así que, valorar pues ese voto de confianza en este proyecto de ley; en el país, yo creo que vamos a seguir trabajando para que las cosas salgan adelante. Muchas gracias nuevamente a todos y un feliz día.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ministro Lucena.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Deporte, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Gracias Presidente, quiero tomarme este momento para decirle a usted, al doctor Gnecco, a los ponentes, el doctor Hoyos, el doctor Salím; mil y mil gracias, creo que lo que está sucediendo hoy, es una demostración más que cuando trabajamos en equipo entre gobierno y Congreso, las cosas salen muy bien. Ustedes ayudaron a la creación, ustedes han ayudado al incremento de ese presupuesto y hoy sólo puedo sentirme orgulloso por el Ministerio del Deporte y agradecerle a todos los Senadores y a todos los Representantes y terminar con las palabras del Presidente del Comité Olímpico Internacional, que ha dicho que uno de los factores fundamentales para la reactivación económica y emocional de los países, son los eventos deportivos, en este caso la Copa América será fundamental. Así que muchas gracias a todos y en nombre del Presidente Iván Duque y el mío como Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Salím.

Toma la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Muchas gracias, Presidente. La verdad, muy agradecido con todos los Senadores y Representantes que acompañaron este proyecto. En especial al Senador Hoyos, quien coordinó conmigo la presentación de éste y la Ponencia, darle un parte de tranquilidad al doctor Óscar Darío, vamos a revisar el tema que usted a bien propone y el país debe agradecerle a esta Comisión, que como lo decían varios Senadores y Representantes, que lo que va a favorecer y buscar, es que por intermedio del fútbol y este torneo, logremos reactivar la economía de los hoteles, el turismo, los restaurantes, etc., etc. Muchas gracias, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico. A usted Representante, a todos los Representantes y Senadores.

Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

Lo que propongan los honorables Representantes y Senadores de la República. Señor Presidente, el Orden del Día de la fecha, ha sido agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Anunciemos proyectos, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, antes de anunciar proyectos y en lo que respecta a la Comisión Tercera, le extiendo una felicitación y un abrazo muy especial al doctor John Jairo Roldán, que hoy está de cumpleaños, señor Presidente. Felicitaciones doctor John Jairo.

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, doy lectura a los proyectos de ley; o sea anunciamos los proyectos de ley, para la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

1. **Proyecto de ley número 200 de 2020 cámara,** por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.
2. **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara,** por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor; se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de ley número 298 de 2020 Cámara,** por el cual se crea el fondo para el desarrollo integral y reactivación de la ciudad de Valledupar.
4. **Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en córdoba.
5. **Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara,** por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres).
6. **Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.

7. **Proyecto de ley número 321 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se crea la ruta integral de emprendimiento de mujeres "EME" - empresas con manos de mujer y se dictan otras disposiciones.
8. **Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de ley número 344 de 2020 Cámara,** por el cual se crea el Fondo de Reconversión Ganadera y Fomento de Actividades Forestales.
10. **Proyecto de ley número 377 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se crea el régimen de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE), para los municipios limítrofes del departamento de Nariño con la República del Ecuador.
11. **Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.
12. **Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se establece la cuota de fomento ovina y caprina, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.
13. **Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 83 de la ley 715 de 2001.
14. **Proyecto de ley número 359 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se adoptan normas para garantizar la vida digna de las personas más vulnerables a los efectos económicos y sociales producidos por la pandemia Covid-19, mediante la modificación de la sobretasa a la renta del sector financiero y el impuesto al patrimonio, y se dictan otras disposiciones.
15. **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se modifica el Decreto ley 568 de 2020 por el cual se crea el impuesto solidario por el Covid 19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el decreto legislativo 417 de 2020.
16. **Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.
17. **Proyecto de ley número 337 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crea un beneficio tributario sobre las partes, repuestos y elementos de seguridad para la reparación, fabricación, ensamblaje y uso de bicicletas, monopatines, bicicletas con asistencia eléctrica y patinetas que se

fabriquen, ensamblen y reparen en Colombia, con el fin de estimular la producción nacional, y se dictan otras disposiciones.

18. **Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.**
19. **Proyecto de ley número 252 de Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan otras disposiciones.**
20. **Proyecto de ley número 372 de 2020 Cámara, ... (Se fue la señal)...**

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, si quiere puedo seguir con el anuncio de los proyectos, porque la señora Secretaria perdió comunicación.

Intervención del señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí usted tiene el listado.

Un momento, ahí regresó la doctora Elizabeth.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Regresé Presidente de mi celular, porque se cortó la conexión del computador.

Señor Presidente, estos son los proyectos de ley anunciados, no sé si el Subsecretario tenga algún proyecto que se me haya quedado por anunciar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Una inquietud Elizabeth.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

El último proyecto de ley, no se le escuchó bien.

Proyecto de ley número 372 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea y regula el Fondo de Financiación Voluntario y Solidario de la Vacuna para el Covid-19 - Ley de la Hermandad Colombiana.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones económicas conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El Proyecto de ley 216, el primero que anunciaron, es para aclarar, o mejor dicho, es el que ya negamos en la Comisión.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario Alexander Beleño Urrea:

Y el 099, Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Certifique lo que dice el Presidente, señor Subsecretario.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario Alexander Beleño Urrea:

Sí señora, el Proyecto de ley 099, también se excluye de allí, porque ya ese se discutió en la Sesión pasada, señora Secretaria.

Interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

El 216 también.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

También, sí Señor.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Yo también había perdido conexión.

Bueno, ya hicimos las aclaraciones, Elizabeth. ¿El Secretario de la Comisión Tercera del Senado, va a anunciar?

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el Orden del día se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, nuevamente felicitaciones a nuestro compañero John Jairo Roldán, muchas bendiciones. Agotado el Orden del día, citaremos por Secretaría, para la próxima Sesión,

Levantamos la Sesión, gracias a todos.

Anexos:

**CONGRESO
REPUBLICANA
DE COLOMBIA**

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. Enero 22 de 2021

**Doctora.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

REF: Asistencia proyecto de Ley N° 454/20 Cámara - 353/20 Senado.

Apreciada Doctora Elizabeth:

La Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Honorable Senado de Republica, se permite informar asistencia y votación de los Honorables Senadores a la sesión conjunta programada el día 07 de diciembre de 2020, al Primer Debate del Proyecto de Ley N° 454/2020 CÁMARA - 454/2020 SENADO "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 2011 DE 2019"; De la siguiente manera:

DICIEMBRE 07 DE 2020

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓			
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓		
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓			
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		✓		
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ	✓			

CRISTO BUSTO ANDRÉS		✓		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE				✓
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓			
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓			
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓			
HUYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓			
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓			
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓		
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		✓		

El orden del día fue aprobado de la siguiente manera:
Por el **SÍ** once (11) Votos - Por el **No** Cero (0) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		✓
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ		✓
CRISTO BUSTO ANDRÉS		

GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO		✓	
HUYOS GIRALDO GERMAN DARIO		✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN		✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		✓	

La proposición con que termina el informe se votó de la siguiente manera:
Por el **SÍ** doce (12) Votos - Por el **NO** un (1) Voto.

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	

GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO		✓	
HUYOS GIRALDO GERMAN DARIO		✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN			✓
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		✓	

El articulado se aprobó de la siguiente manera:
Por el **SÍ** once (11) Votos - Por el **NO** Un (1) Voto.

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	

GARCIA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARLIANDA GÓMEZ IVÁN		✓
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

El deseo que el Proyecto de Ley, tenga segundo debate fue aprobado de manera ordinaria.

Fue anunciado en la comisión tercera del senado el día 04 de diciembre de 2020 - Acta No. 23/2020.

Cordialmente,



RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario General
Comisión Tercera- Senado de la República

- 10. Personal de los asesores designados de la Conmebol;
- 11. Personal de los socios proveedores de servicios de hospitalidad de la Conmebol;
- 12. Personal de los socios proveedores de servicio web de la Conmebol; y
- 13. Representantes de los medios de comunicación

Constancia

Proposición Aditiva

Adiciónense los siguientes dos artículos al proyecto de ley 454 de 2020 (CAMARA) y 353 de 2020 (SENADO) "Por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019":

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 2011 de 2019, el cual quedará así:

Artículo 1°. Exoneración de impuestos de carácter nacional. Con ocasión de la realización de la CONMEBOL Copa América Argentina-Colombia 2021, se establecen las siguientes exenciones fiscales del orden nacional:

1. Los impuestos sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales, sobre las ventas - IVA y el Gravamen a los Movimientos Financieros GMF - no serán impuestos a la Confederación Sudamericana de Fútbol (en adelante Conmebol) y/o a las subsidiarias de la Conmebol, a la Delegación de la Conmebol, Equipos, Funcionarios de Juego, Asociaciones Miembros, Asociaciones de Miembros Participantes y a miembros y Confederaciones invitadas, personal y empleados de estas partes, con excepción de los jugadores.
2. La Conmebol y las subsidiarias de la Conmebol, Equipos, Funcionarios de Juego, Confederaciones invitadas de la Conmebol, Asociaciones Miembros, Asociaciones de Miembros Participantes, no constituyen un establecimiento permanente en el país, ni están de cualquier otra manera sujetos a los mencionados impuestos del orden nacional.
3. No habrá lugar a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales y a título del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) sobre los pagos o abonos en cuenta que se efectúen a la Conmebol y/o a las subsidiarias de la Conmebol y sobre pagos o abonos en cuenta que realice la Conmebol y/o subsidiarias de la Conmebol a los sujetos de que trata este artículo.
4. La Conmebol y las subsidiarias de la Conmebol tienen el derecho a un reembolso total del valor del impuesto sobre las ventas - IVA en productos o servicios adquiridos.

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 2° de la Ley 2011 de 2019, el cual quedará así:

Artículo 2°. Exoneración para las importaciones. Con ocasión de la realización de la CONMEBOL Copa América Argentina-Colombia 2021, se establecen las siguientes exenciones de los tributos aduaneros para las importaciones:

A. PERSONAS Y ENTIDADES BENEFICIARIAS:

1. Conmebol, subsidiarias de la Conmebol y todos los miembros de la Delegación de la Conmebol;
2. Funcionarios de las Confederaciones invitadas de la Conmebol;
3. Todos los funcionarios de la Asociación de Miembros Participantes;
4. Funcionarios de los encuentros deportivos;
5. Los equipos (y miembros de la delegación de cada equipo, incluyendo los médicos de los mismos);
6. Personal Comercial;
7. Titulares de licencias y sus funcionarios;
8. Programadora Anfitriona, Agencia de Derechos de radiodifusión, de difusión televisiva y personal de las mismas;
9. Personal de los socios de comercialización minorista y de artículos de la Conmebol, Proveedores de Alojamiento de la Conmebol, socios de boletería de la Conmebol y socios de Soluciones IT de la Conmebol;

- 13 Representantes de los Medios de comunicación.**
- B. MERCANCIAS EXCLUIDAS (Lista no exhaustiva):**
1. Equipo técnico y alimentos para los equipos;
 2. Todo el equipo técnico (incluyendo equipos de grabación y radiodifusión) de propiedad de la Conmebol, estaciones transmisoras de radio y televisión, Agencias de Derechos de Radiodifusión y de difusión televisiva y de la Programadora Anfitriona;
 3. Todo el equipo técnico (tales como cámaras y dispositivos de computación) de propiedad de los representantes de los medios de comunicación;
 4. Equipos médicos y suministros (incluyendo productos farmacéuticos) para los equipos y representantes del Comité Médico de la Conmebol;
 5. Material de oficinas y equipo técnico necesario en cualquier sede operativa y centros organizacionales de todas las personas y entidades beneficiarias en el Literal A) del presente artículo, (tales como fotocopiadoras, computadores, impresoras, escáneres, máquinas de fax y otros equipos de telecomunicación);
 6. Equipo técnico, tales como bolas de fútbol y equipos, necesario para la Conmebol, la Asociación y/o los equipos;
 7. Material publicitario y promocional para la Competición de todas las personas y entidades beneficiarias previstas en el literal A) del presente artículo;
 8. Materiales para la implementación operativa de los contratos con filiales comerciales;
 9. Material relacionado con la explotación de los derechos asociados a la competición y al desempeño de las obligaciones sinientes a la competición de todas las personas y entidades beneficiarias previstas en el literal A) del presente artículo;
 10. Artículos de valor en especie, tales como, sin limitación, vehículos o hardware de tecnología de información, a ser suministrados por cualquiera de las subsidiarias de la Conmebol y/o la Asociación Anfitriona; y
 11. Cualquier otro material requerido por las personas y entidades beneficiarias previstas en el Literal A) del presente artículo para la organización, montaje, administración, marketing, implementación de derechos, entre otros, en relación con la Competición.
- Parágrafo.** El Gobierno nacional, en desarrollo de la Ley Marco 1609 de 2013, establecerá los procedimientos que se requieran para facilitar la importación y la reexportación de las mercancías requeridas para la realización de la competencia.
- Artículo 3°. Exoneración del equipaje del viajero.** Se encuentran exonerados del gravamen ad valorem, a que hace referencia el Decreto Ley 1742 de 1991, el equipaje de los viajeros procedentes del exterior que posean títulos válidos para asistir a la competencia del Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa America 2020.
- Artículo 4°. Procedencia de los beneficios.** El Gobierno nacional reglamentará las condiciones y requisitos para la procedencia de los beneficios contemplados en la presente ley. Los beneficios contemplados en la presente ley solo aplicarán para las actividades estrictamente relacionadas con la realización del Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa America 2020.
- Se excluyen de los beneficios contemplados en la presente ley a las personas naturales residentes y no residentes así como a las personas jurídicas residentes.**
- Los beneficios contemplados en la presente ley solo procederán para las mercancías referidas en el literal B) del artículo 2° que salgan del país a más tardar un mes después de la fecha en que se lleve a cabo la final del Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa America 2020.**

